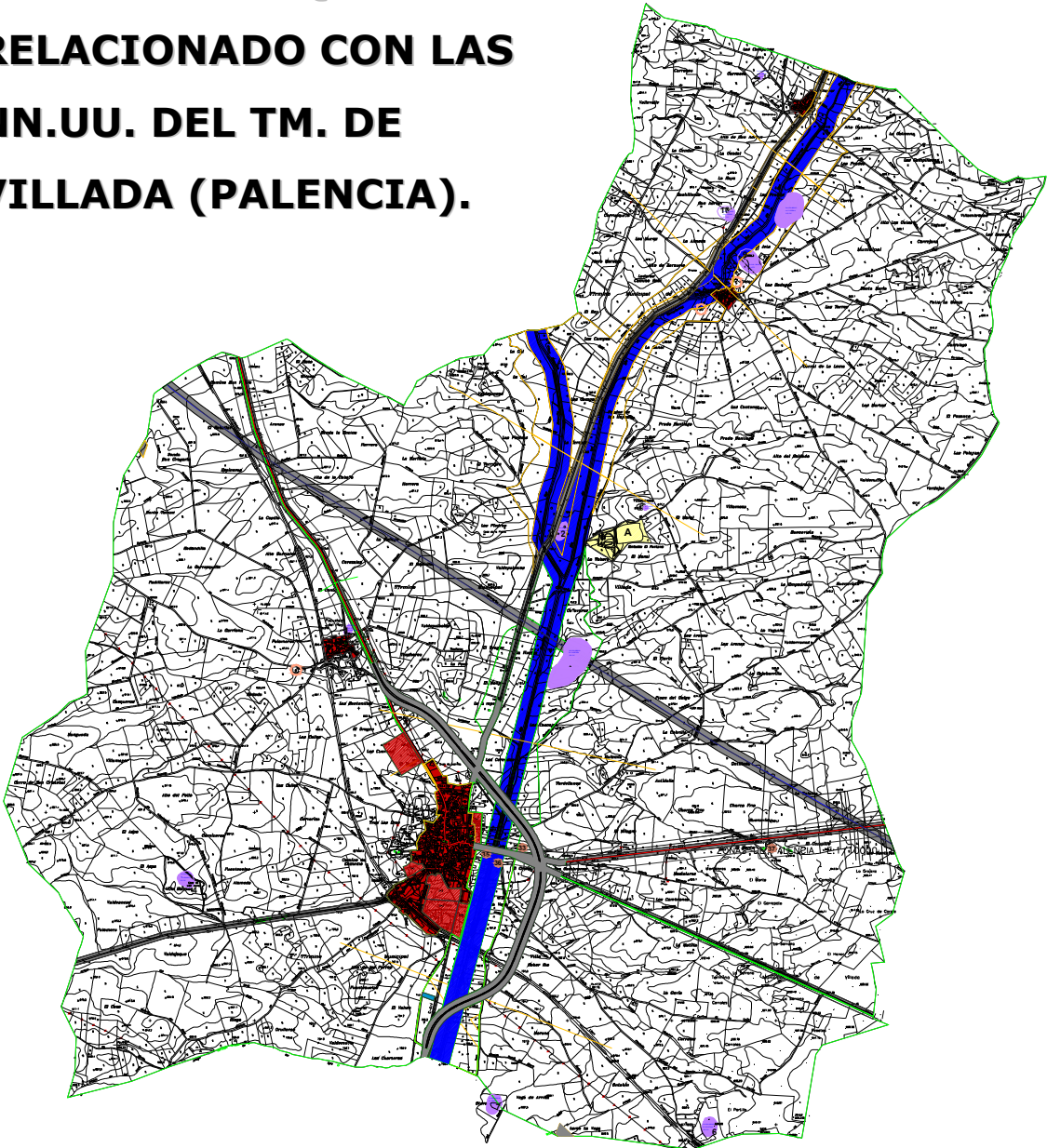


**CATÁLOGO ARQUEOLÓGICO  
RELACIONADO CON LAS  
NN.UU. DEL TM. DE  
VILLADA (PALENCIA).**



ARQUEÓLOGA: M<sup>ª</sup> JULIA CRESPO MANCHO



## ***I.- INTRODUCCIÓN***

Se realiza el presente catálogo arqueológico a petición del Ayuntamiento de Villada, con dirección en Plaza Mayor Nº 1 - C.P. 34340 - NIF.: P-3420600-C, promotor de las NN.UU de dicho TM y con el fin de dar cumplimiento a la LEY 12/2002, DE 11 DE JULIO, DE PATRIMONIO CULTURAL DE CASTILLA Y LEÓN, desarrollada mediante el DECRETO 37/2007, de 19 de Abril, por el que se aprueba el Reglamento para la Protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León.

El permiso fue otorgado con fecha 28 de Agosto de 2009, Nº de Expte. 48/2009 OT-209/2009-99.

El trabajo de campo se efectuó a lo largo del mes de Octubre, y el informe en el mes de Noviembre y Diciembre del mismo año.

## ***II.- METODOLOGÍA***



El área de actuación en los núcleos urbanos del TM. de Villada queda reflejado en la planimetría adjunta, cambia de clasificación un total de **288.614 m<sup>2</sup>** localizados en los distintos núcleos urbanos pertenecientes a dicho TM.

La realización del Estudio Arqueológico tiene como finalidad primordial determinar la posible existencia de elementos patrimoniales de interés: yacimientos arqueológicos en el área de actuación de los trabajos que pueden verse afectados o destruidos, de manera que el conocimiento de los posibles restos permita la adopción de medidas correctoras.

Lo anterior será de aplicación para los yacimientos arqueológicos registrados en la Carta Arqueológica de la Provincia de Palencia, referente al T.M. de Villada, la finalidad de esto último es la de delimitar de forma detallada la dispersión de los yacimientos existentes para poder aplicar a esas superficies las medidas señaladas anteriormente.

**1.- Trabajos previos**, se ha realizado un análisis del área de afección sobre la planimetría 1/25.000, habiéndose determinado las zonas más susceptibles en cuanto a Patrimonio Histórico se refiere, teniendo en cuenta factores tales como cercanía a cursos fluviales o fuentes de agua, posición dominante respecto al entorno, accesos a recursos naturales, vías de comunicación y toponimia, etc....

Se han consultado las referencias documentales en poder de la Junta de Castilla y León (Cartas Arqueológicas de la Provincia de Palencia), para determinar los yacimientos arqueológicos registrados en el T.M. con el fin de efectuar el estudio y delimitación de los mismos.

## **2.- Los trabajos arqueológicos sobre el terreno:**

Como segundo paso de estudio, se realizaron mediante una prospección superficial, intensiva, visual y de cobertura total las parcelas, sitas en los entornos de los núcleos urbanos, en las que se quiere realizar el cambio de clasificación del suelo, así como de los yacimientos registrados en la carta arqueológica de dicho TM. Con un frente prospectivo con intervalos entre

prospectores de 3 a 5 m, menor al que propone Víctor M. Fernández Martínez<sup>1</sup> cuyos frentes oscilan entre los 20 y 25 m.; con lo cual aplicando el coeficiente de Bintliff<sup>2</sup>, siempre resultarían localizados, como mínimo, yacimientos de 14,14 m de radio, es decir de alrededor de media hectárea de superficie, en el caso que nos ocupa se decidió que la prospección se realizase con intervalos mucho menores.

Este modelo de prospección permite una mayor rentabilidad de los medios humanos y materiales.

También, se ha tenido en cuenta la visibilidad que ofrecía el medio físico a la hora de la localización; es significativa la variación en el porcentaje de yacimientos que son detectados teniendo en cuenta esta variable, como lo demuestran diversos estudios<sup>3</sup>. Este parámetro viene determinado fundamentalmente, en la zona objeto de esta prospección por los cambios estacionales de vegetación y climatológicos, sobre todo, por las labores agrícolas, entre las cuales la de arada es la que tiene mayor influencia en la visibilidad de un yacimiento. Por todo ello la época más propicia para la detección es la de otoño-invierno.

#### - **Recogida de material:**

Se han consultado los fondos de Museo Arqueológico de Palencia con el fin de verificar si existen materiales procedentes de la superficie del entorno del núcleo urbano, siendo nulo el resultado.

No se han encontrado restos arqueológicos en las zonas entorno a los núcleos urbanos en los que se quiere cambiar la clasificación, y no se han recogido restos materiales en los yacimientos de este TM., registrados en el inventario arqueológico de la provincia de Palencia.

- **El registro de los datos** correspondientes al desarrollo de la prospección y de los resultados obtenidos se ha reflejado en fichas diario, en

---

<sup>1</sup> FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 1.985, p.13-14

<sup>2</sup> BINTLIFF, 1985, p.127-137

<sup>3</sup> JACOBSEN, J.A., 1.984, pp.187-198; POTTER, T.W., 1.982, pp.9-41; y sobretodo GALLANT, T.W., 1.986, pp.403-418

las que además de los datos intrínsecos del lugar visitado y la razón de la selección, se incluyen factores como: visibilidad, número de prospectores, intervalos, etc.

### **3.- TRABAJO DE GABINETE:**

Se ha realizado una **ficha de prospección** basada en el modelo proporcionado por la Junta de Castilla y León para la documentación de yacimientos en las cartas arqueológicas provinciales.

En el apartado de descripción se ha señalado la superficie prospectada mediante la elaboración de un plano los procedimientos ya conocidos, tales como los de Ohel, Haigh y sobre todo Bintliff<sup>4</sup>.

Redacción del **Catálogo Arqueológico**: en él queda reflejado la valoración arqueológica de la zona prospectada con suficiente documentación, la delimitación de los yacimientos existentes en el TM., las sugerencias para la adecuada gestión de los posibles restos hallados (necesidad o no de un control arqueológico, protección de lugares específicos de interés patrimonial, etc....), así como la **Normativa Protección** a la que hace referencia la Ley 12/2002, estableciendo las **Normas de Protección del Suelo, así como la Clasificación y Usos del mismo, lo que debe quedar reflejado en las NN.UU.**

---

<sup>4</sup> HIGH, 1.981; OHEL, 1.982; BINTLIFF, 1.985

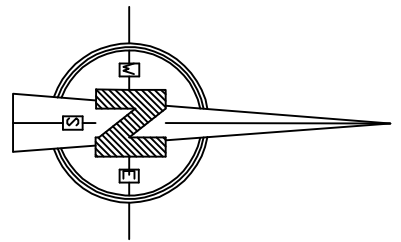
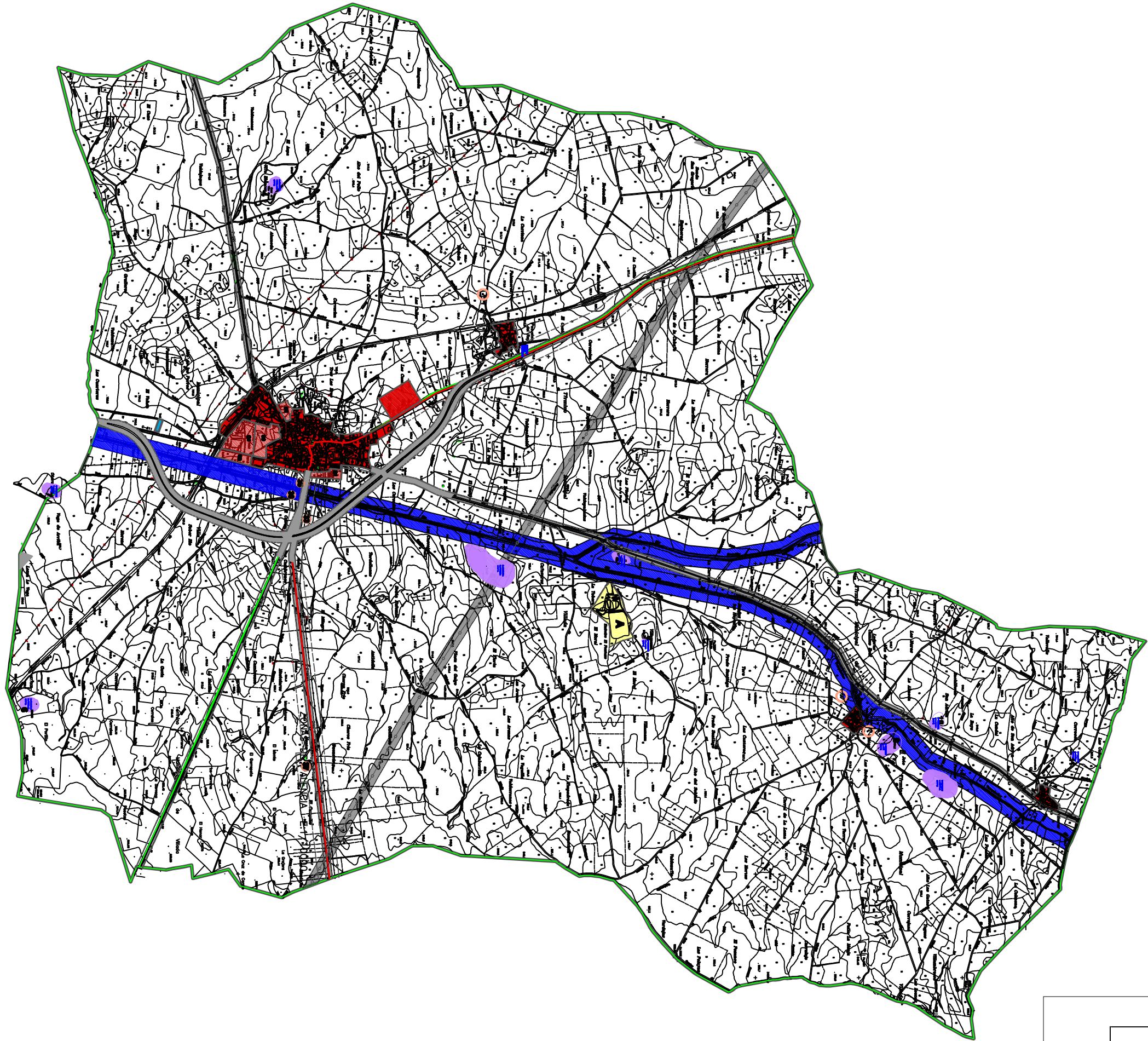
### ***III.- LOCALIZACIÓN***


El área objeto de estudio se encuentra en el T.M. de Villada (Palencia). M.T.N 1/25.000, Hoja 234-IV "*Villada*", las zonas donde cambia la clasificación del suelo se sitúa en los entornos de los diferentes núcleos poblacionales existentes en el TM.

**TOTAL SUELO CON CAMBIO DE CLASIFICACIÓN EN T.M.....288.614 m<sup>2</sup>**

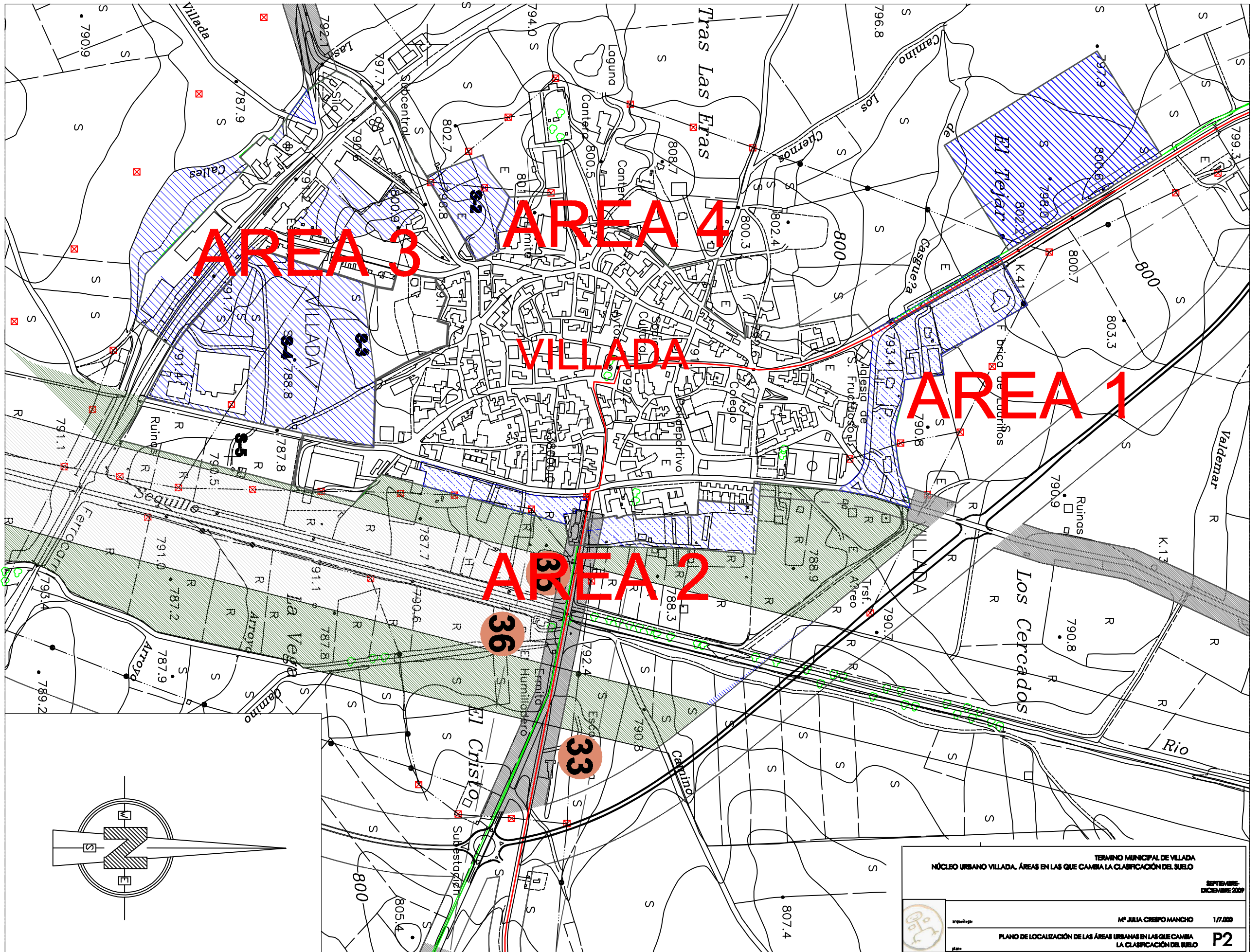
## **1.- PLANO DEL TM. Y LOCALIZACIÓN DE LOS YACIMIENTOS**

## **2.- PLANO GENERAL DE VILLADA**



<b>TERMINO MUNICIPAL DE VILADA</b> <b>YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS Y NÚCLEOS URBANOS</b>		
		<small>SEPTIEMBRE- DICIEMBRE 2009</small>
	<small>INSTITUTO</small> <b>M<sup>a</sup> JULIA CRESPO MANCHO</b>	<small>1/40000</small>
		<b>P1</b>





***IV.- FICHAS DE LAS PARCELAS EN LAS QUE SE QUIERE REALIZAR UN CAMBIO DE CLASIFICACIÓN DEL SUELO.***



<b>Municipio: VILLADA</b>		<b>Provincia: PALENCIA</b>	
<b>LOCALIDAD: VILLADA</b>		<b>M.T.N.: 1/25.000 Hoja 234-IV "Villada".</b>	
<b>ÁREA 1</b>		<b>LOCALIZACIÓN: NORTE DEL NÚCLEO URBANO</b>	
<b>Coordenadas geográficas y U.T:M</b>			
<b>ÁNG. NO</b>	<b>ÁNG. NE</b>	<b>ÁNG. SE</b>	<b>ÁNG. SW</b>
Lon. 4° 58' 20.95" W Lat. 42° 15' 29.06" N X: 337.302 Y: 4.680.314	Lon. 4° 57' 51.74" W Lat. 42° 15' 21.81" N X: 337.966 Y: 4.680.075	Lon. 4° 55' 35.44" W Lat. 42° 18' 53.35" N X: 341.387 Y: 4.686.581	Lon. 4° 57' 52.15" W Lat. 42° 15' 19.54" N X: 337.955 Y: 4.680.005
<b>Polígono</b>	<b>Parcela</b>	<b>Nº de ref. catastral</b>	<b>Superficie</b>
19	21	34206A019000210000EU	29.495 m <sup>2</sup>
20	2	34206A020000020000EZ	2.241 m <sup>2</sup>
20	3	34206A020000030000EU	3.254 m <sup>2</sup>
20	4	34206A020000040000EH	454 m <sup>2</sup>
20	86	34206A020000860000EO	920 m <sup>2</sup>
20	87	34206A020000870000EK	7.100 m <sup>2</sup>
20	88	34206A020000880000ER	398 m <sup>2</sup>
20	89	34206A020000890001RF	415 m <sup>2</sup>
20	30001	34206A020300010000EW	1.950 m <sup>2</sup>

**TOTAL.....46.227 m<sup>2</sup>**

**Topónimos:**

- El Tejar
- Los Cuernos
- El Raposo
- El Molino de Viento

**1.-LOCALIZACIÓN:**

**.- Accesos:** El área objeto de modificación se localiza al Norte del casco urbano de la localidad de Villada. El acceso se realiza desde la Carretera comarcal Villada-Sahagún, localizándose las parcelas en la margen derecha de la misma entre el Km. 40.5 y 41, y en la margen izquierda a partir del Km. 41 donde se sitúa la parcela 21.



— Localización de las parcelas. Fotografía aérea y parcelario, escala 1/5.000

## 2.-DESCRIPCIÓN:

Condiciones Geográficas	Indicios Visibles	Entorno
Llano.	Eras	Casco urbano

### DESCRIPCIÓN GENERAL:

Se trata de un área compuesta por múltiples parcelas que se encuentran parcialmente construidas y construidas, caso de las parcelas 86 y 87, salvo el caso de la Nº 21, en barbecho. Las parcelas 2, 3, 88 y 89, han sido rebajadas. La visibilidad del suelo era buena en general. No se han visualizado restos que hagan sospechar la existencia de yacimientos.

### GEOMORFOLOGÍA Y LITOLOGÍA:

El TM. De Villada se encuentra dentro de la Unidad Morfoestructural de Tierra de Campos, caracterizándose por un terreno tendente a la planitud, suavemente ondulado, en el que dominan mitológicamente las arcillas ocres y amarillentas, mezclándose con arenas procedentes de los aportes aluviales del Sequillo.

## 3. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



Vista general de las parcelas 2, 88. Las parcelas han sido rebajadas, la visibilidad del suelo era buena. Fotografía realizada desde el Este en dirección Oeste.



Vista general de la parcela 30001. Se halla en baldío y la visibilidad era bastante mala. Foto realizada desde el SO en dirección NE.





Vista general de las parcelas 86 y 87, la 86 está vallada y la zona no construida en baldío, visibilidad muy mala. La 87 está dedicada al almacenamiento de materiales de construcción. Visibilidad mala.



Vista general de la parcela N° 4 y de las construcciones existentes en la misma. Visibilidad buena.



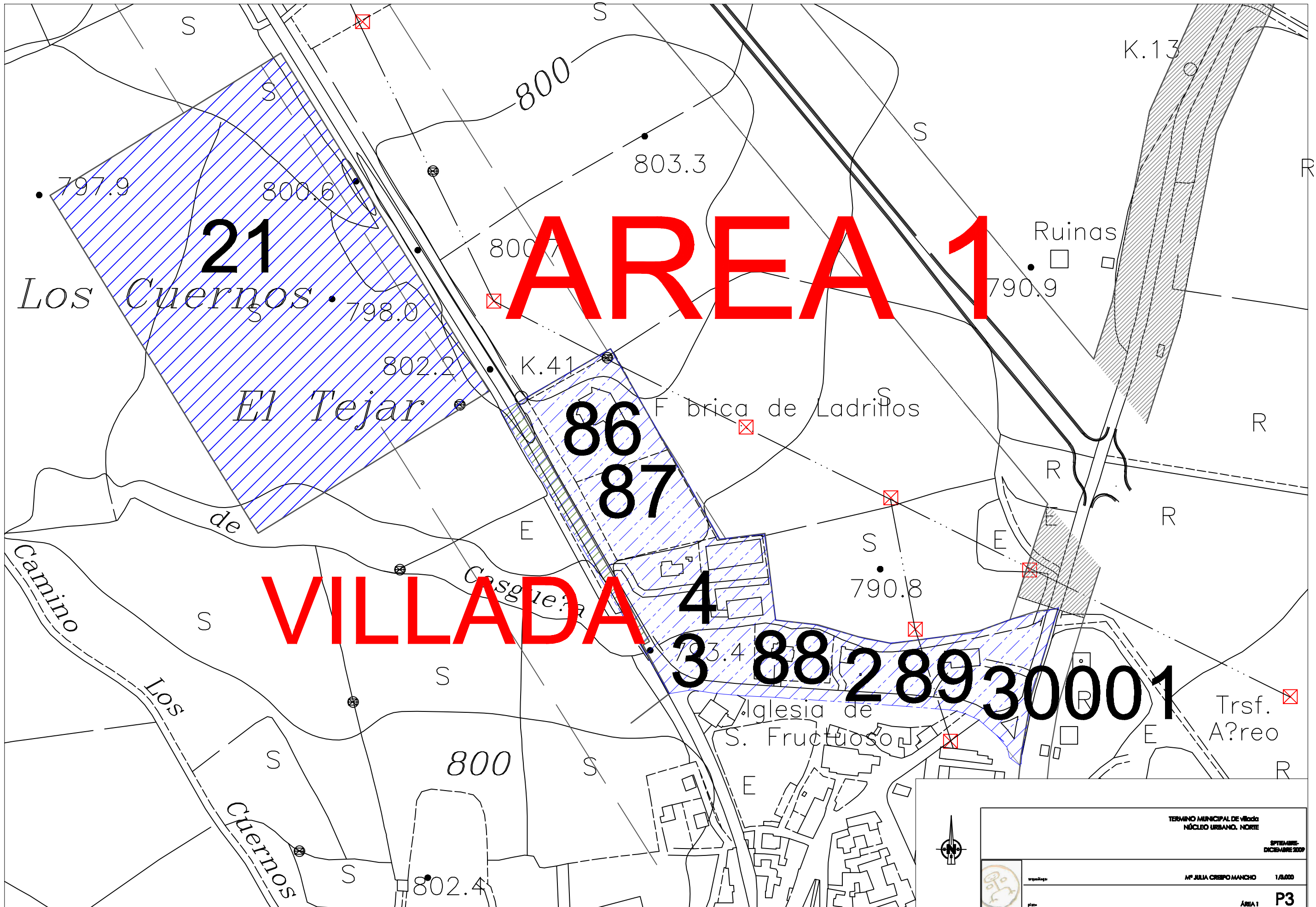
Detalle de la visibilidad del suelo en la parcela 21

#### 4.- ELABORACIÓN FICHA

ARQUEÓLOGO	FECHA
M <sup>a</sup> Julia Crespo Mancho	<b>Octubre de 2009</b>

#### 5.- OBSERVACIONES:

#### 6.- PLANIMETRÍA



**AREA 1**

**VILLADA**

**21**

**86**

**87**

**4**

**3**


**88**

**2**

**89**

**30**

**001**

TERMINO MUNICIPAL DE Villada NÚCLEO URBANO. NORTE		SEPTIEMBRE- DICIEMBRE 2009
	M <sup>a</sup> JULIA CRESPO MANCHO	1/8000
plan		<b>P3</b>



<b>Municipio: VILLADA</b>		<b>Provincia: PALENCIA</b>	
<b>LOCALIDAD: VILLADA</b>		<b>M.T.N.: 1/25.000 Hoja 234-IV "Villada".</b>	
<b>ÁREA 2</b>		<b>LOCALIZACIÓN: ESTE DEL NÚCLEO URBANO</b>	
<b>Coordenadas geográficas y U.T:M</b>			
<b>ÁNG. NO</b>	<b>ÁNG. NE</b>	<b>ÁNG. SE</b>	<b>ÁNG. SW</b>
Lon. 4° 57' 52.16" W Lat. 42° 15' 12.73" N X: 337.950 Y: 4.679.795	Lon. 4° 57' 47.04" W Lat. 42° 15' 12.33" N X: 338.067 Y: 4.679.780	Lon. 4° 57' 50.38" W Lat. 42° 14' 52.01" N X: 337.976 Y: 4.679.155	Lon. 4° 57' 53.14" W Lat. 42° 14' 52.32" N X: 337.913 Y: 4.679.166
<b>Polígono</b>	<b>Parcela</b>	<b>Nº de ref. catastral</b>	<b>Superficie</b>
7	5008	34206A007050080000EK	13.631 m <sup>2</sup>
7	5009	34206A007050090000ER	4.432 m <sup>2</sup>
11	5003	34206A011050030000EA	3.686 m <sup>2</sup>
11	5007	34206A011050070000EQ	2.374 m <sup>2</sup>
11	5008	34206A011050080000EP	1.969 m <sup>2</sup>
11	5013	34206A011050130000ET	2.552 m <sup>2</sup>

**Total.....28.644 m<sup>2</sup>**

**Topónimos:**

- Casquina

**1.-LOCALIZACIÓN:**

**.- Accesos:** El área objeto de modificación se localiza al Este del casco urbano de la localidad de Villada, en la margen derecha de la carretera comarcal Villada-Sahagún, desde el PK.39,600 hasta el PK.40,300.



— Localización de las parcelas. Fotografía aérea escala 1/8.000

## 2.-DESCRIPCIÓN:

Condiciones Geográficas	Indicios Visibles	Entorno
Llano.	Eras	Casco urbano

### DESCRIPCIÓN GENERAL:

Se trata de un área compuesta por múltiples parcelas, algunas presentan restos materiales de cronología reciente. La visibilidad del suelo era buena en general. No se han visualizado restos que hagan sospechar la existencia de yacimientos.

### GEOMORFOLOGÍA Y LITOLOGÍA:

El TM. De Villada se encuentra dentro de la Unidad Morfoestructural de Tierra de Campos, caracterizándose por un terreno tendente a la plenitud, suavemente ondulado, en el que dominan mitológicamente las arcillas ocre y amarillentas, mezclándose con arenas procedentes de los aportes aluviales del Sequillo.

## 3. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



Vista general de la parcela 5003. En la prospección realizada se han registrado restos constructivos y cerámicos de cronología contemporánea.



Detalle de la visibilidad del suelo. Visibilidad buena.





Vista general de la parcela 5003. Foto tomada desde el sur en dirección norte



Las parcelas 5007 y 5008 estaban e baldío, con lo que la visibilidad del suelo era bastante deficiente.



Las parcelas 5012 y 5013, están valladas y en ellas hay plantadas árboles frutales. La visibilidad del suelo era bastante buena, y se han documentado restos constructivos de cronología recientes.



La parcela 50114 se halla en baldío, en ella se han documentado gravas y escombros de cronología reciente.

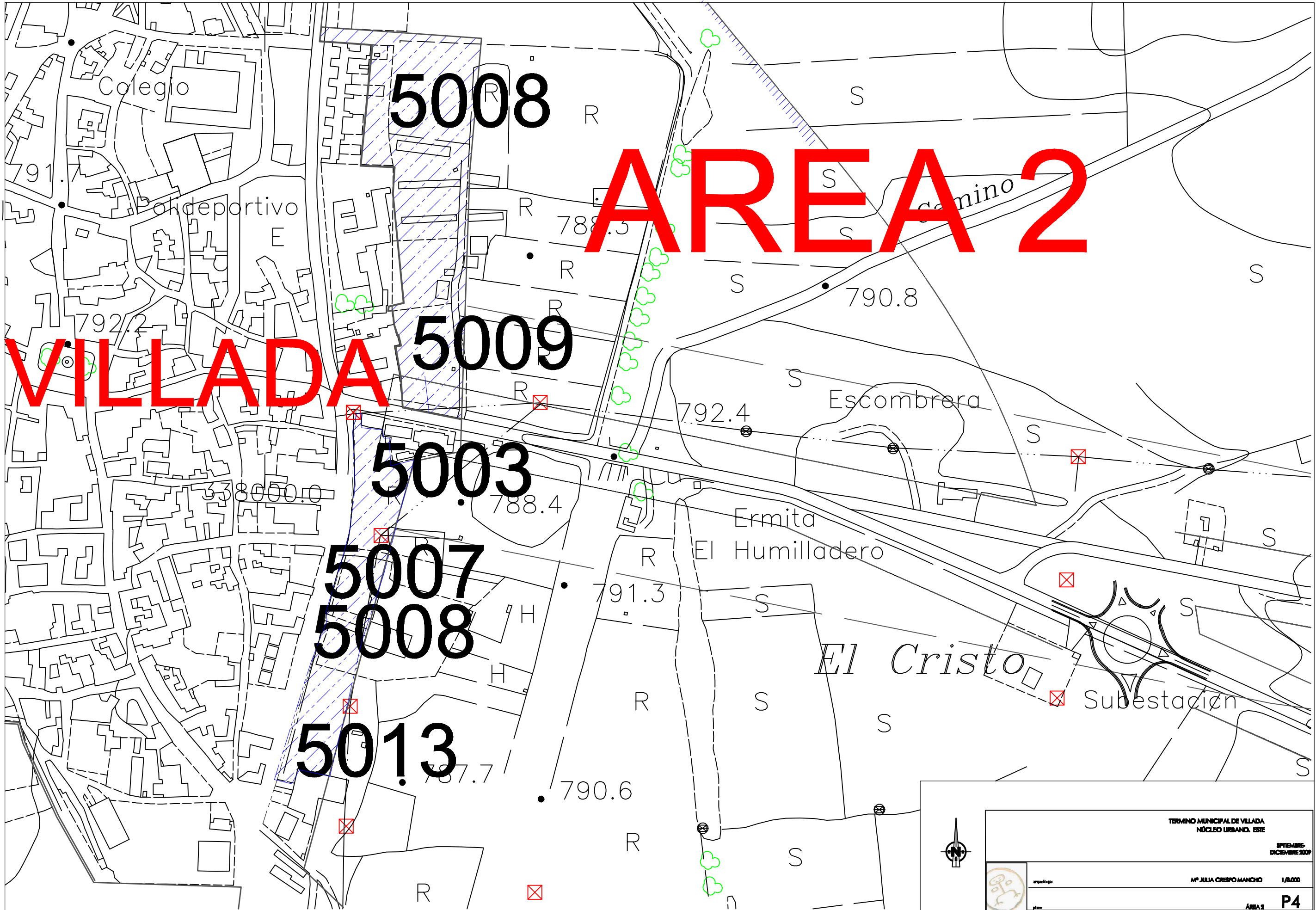
#### 4.- ELABORACIÓN FICHA

ARQUEÓLOGO	FECHA
M <sup>a</sup> Julia Crespo Mancho	<b>Octubre de 2009</b>

#### 5.- OBSERVACIONES:

#### 6.- PLANIMETRÍA







<b>Municipio: VILLADA</b>		<b>Provincia: PALENCIA</b>	
<b>LOCALIDAD: VILLADA</b>		<b>M.T.N.: 1/25.000 Hoja 234-IV "Villada".</b>	
<b>ÁREA 3</b>		<b>LOCALIZACIÓN: SUR DEL NÚCLEO URBANO</b>	
<b>Coordenadas geográficas y U.T:M</b>			
<b>ÁNG. NO</b>	<b>ÁNG. NE</b>	<b>ÁNG. SE</b>	<b>ÁNG. SW</b>
Lon. 4° 58' 14.38" W Lat. 42° 14' 51.79" N X: 337.426 Y: 4.679.161	Lon. 4° 57' 50.66" W Lat. 42° 14' 44.09" N X: 337.964 Y: 4.678.911	Lon. 4° 57' 53.87" W Lat. 42° 14' 32.3" N X: 337.882 Y: 4.678.549	Lon. 4° 58' 27.93" W Lat. 42° 14' 44.23" N X: 337.110 Y: 4.678.935
<b>Polígono</b>	<b>Parcela</b>	<b>Nº de ref. catastral</b>	<b>Superficie</b>
11	5026	34206A011050260000EE	2.001 m <sup>2</sup>
11	5028	34206A011050280000EZ	3.596 m <sup>2</sup>
11	5029	34206A011050290000EU	609 m <sup>2</sup>
11	5030	34206A011050300000ES	3.646 m <sup>2</sup>
11	5031	34206A011050310000EZ	3.155 m <sup>2</sup>
11	5032	34206A011050320000EU	10.207 m <sup>2</sup>
11	5033	34206A011050330000EH	5.816 m <sup>2</sup>
11	5034	34206A011050340000EW	8.346 m <sup>2</sup>
11	5035	34206A011050350000EA	4.024 m <sup>2</sup>
11	5040	34206A011050400000EY	6.029 m <sup>2</sup>
15	5002	34206A015050020000EH	293 m
15	5003	34206A015050030000EW	1.562 m <sup>2</sup>
15	5005	34206A015050050000EB	152 m <sup>2</sup>
15	5006	34206A015050060000EY	526 m <sup>2</sup>
15	5048	34206A019050480000EF	6.626 m <sup>2</sup>
15	5049	34206A019050490000EM	6.551 m <sup>2</sup>
15	5009	34206A015050090000EP	4.559 m <sup>2</sup>
15	5010	34206A015050100000EG	5.444 m <sup>2</sup>
15	5050	34206A019050500000ET	3.269 m <sup>2</sup>
15	5051	34206A019050510000EF	1.697 m <sup>2</sup>
19	5053	34206A019050530000EO	5.966 m <sup>2</sup>
19	5054	34206A019050540000EK	11.168 m <sup>2</sup>
19	5055	34206A019050550000ER	1.469 m <sup>2</sup>
19	5056	34206A019050560000ED	13.307 m <sup>2</sup>
19	5058	34206A019050580000EI	4.314 m <sup>2</sup>
19	5059	34206A019050590000EJ	3.829 m <sup>2</sup>
19	5062	34206A019050620000EJ	3.990 m <sup>2</sup>
19	5063	34206A019050630000EE	4.976 m <sup>2</sup>
19	5064	34206A019050640000ES	7.064 m <sup>2</sup>
19	5065	34206A019050650000EZ	2.752 m <sup>2</sup>
19	5066	34206A019050660000EU	1.636 m <sup>2</sup>
19	5073	34206A019050730000EB	4.905 m <sup>2</sup>
19	5074	34206A019050740000EY	2.347 m <sup>2</sup>
<b>Manzana</b>	<b>suelo</b>	<b>Nº de ref. catastro</b>	<b>Superficie</b>
74903	05	7490305UM3779S0001KJ	36.415 m <sup>2</sup>

**TOTAL.....182.246 m<sup>2</sup>**

**Topónimos:**

- La Vega

## 1.-LOCALIZACIÓN:

.- **Accesos:** El área objeto de modificación se localiza al Sur del casco urbano de la localidad de Villada, a ambos lados de la línea del ferrocarril Palencia-León. El acceso se realiza desde la carretera P-931, las parcelas se extienden en dirección este desde el PK. 2.600, hasta el PK.1, siendo su límite este el río Sequillo y el sur el Arroyo de Cerveriza.



— Localización de las parcelas. Fotografía aérea escala 1/10.000

## 2.-DESCRIPCIÓN:

Condiciones Geográficas	Indicios Visibles	Entorno
Llano.	Eras	Casco urbano

### DESCRIPCIÓN GENERAL:

Se trata de un área compuesta por múltiples parcelas, algunas de ellas están en baldío, y presentan echadizos de escombros de cronología reciente y restos de edificaciones, otras están siendo cultivadas en la actualidad. La visibilidad siendo muy buena en aquellas que se están cultivando, y deficiente en el resto.

### GEOMORFOLOGÍA Y LITOLOGÍA:

El TM. De Villada se encuentra dentro de la Unidad Morfoestructural de Tierra de Campos, caracterizándose por un terreno tendente a la plenitud, suavemente ondulado, en el que dominan mitológicamente las arcillas ocre y amarillentas, mezclándose con arenas procedentes de los aportes aluviales del Sequillo.



### 3. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



Vista general de las parcelas 5049 y 5051, se encuentran en baldío, presentan escombros de cronología contemporánea de época reciente. Visibilidad mala.



Vista general de la parcela 5048. Está en baldío. Visibilidad mala.



Vista general de la parcela 5050, arada. Foto realizada desde el Oeste. Visibilidad buena.



Vista de la parcela 5050, visibilidad muy buena. Arada. Foto realizada en dirección sur.





Parcelas 5002 y 5003, han sido utilizadas como escombreras. Visibilidad mala.



Detalle de la ruina y de los restos constructivos existentes en las parcelas anteriores. Visibilidad mala.

#### 4.- ELABORACIÓN FICHA

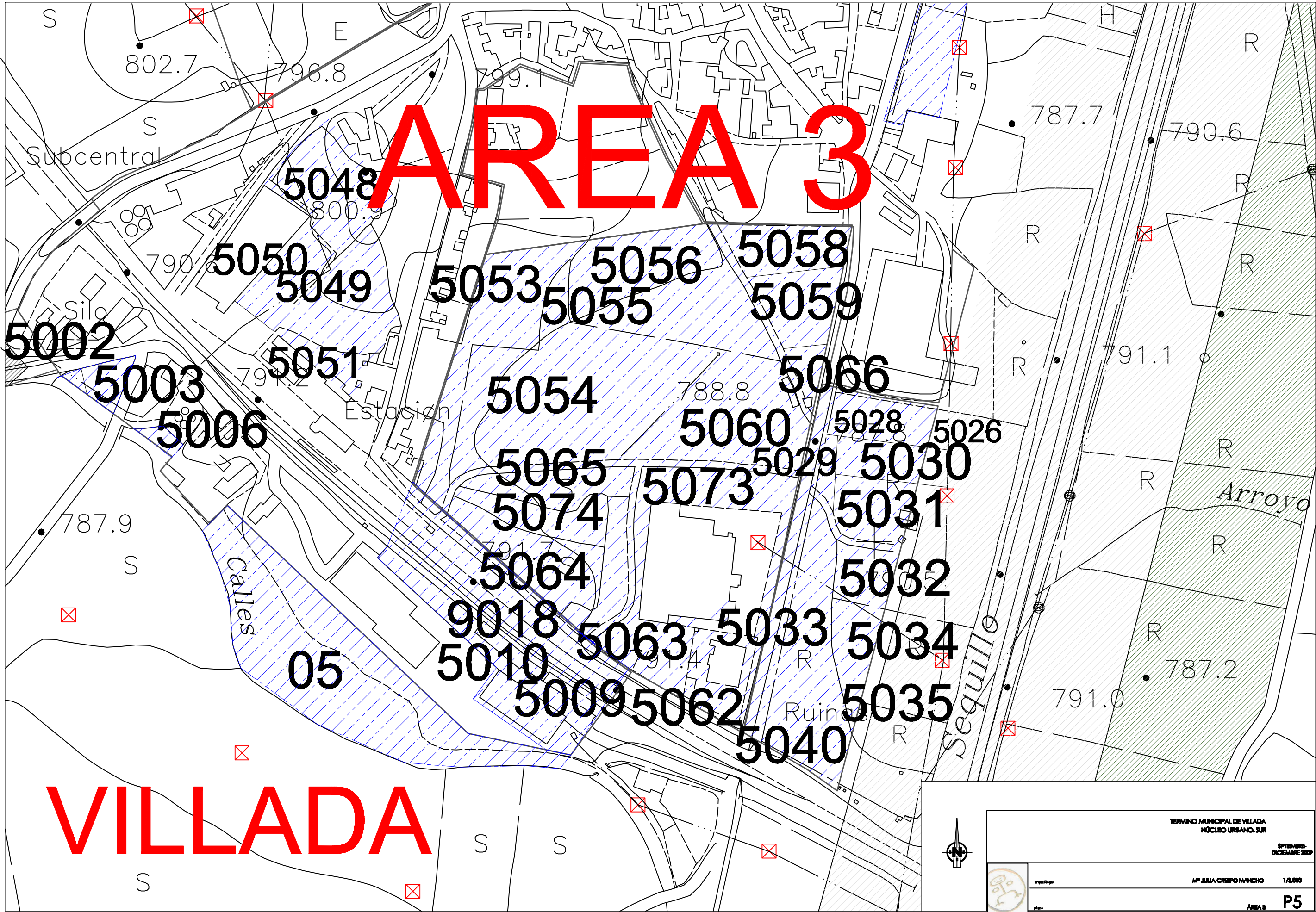
ARQUEÓLOGO	FECHA
M <sup>a</sup> Julia Crespo Mancho	<b>Octubre de 2009</b>

#### 5.- OBSERVACIONES:

#### 6.- PLANIMETRÍA

# AREA 3

# VILLADA





<b>Municipio: VILLADA</b>		<b>Provincia: PALENCIA</b>	
<b>LOCALIDAD: VILLADA</b>		<b>M.T.N.: 1/25.000 Hoja 234-IV "Villada".</b>	
<b>ÁREA 4</b>		<b>LOCALIZACIÓN: OESTE DEL NÚCLEO URBANO</b>	
<b>Coordenadas geográficas y U.T:M</b>			
<b>ÁNG. NO</b>	<b>ÁNG. NE</b>	<b>ÁNG. SE</b>	<b>ÁNG. SW</b>
Lon. 4° 58' 19.41" W Lat. 42° 14' 57.8" N X: 337.315 Y: 4.679.349	Lon. 4° 58' 14.12" W Lat. 42° 14' 57.44" N X: 337.436 Y: 4.679.335	Lon. 4° 57' 53.87" W Lat. 42° 14' 32.3" N X: 337.882 Y: 4.678.549	Lon. 4° 58' 17.2" W Lat. 42° 14' 52.78" N X: 337.362 Y: 4.679.193
<b>Polígono</b>	<b>Parcela</b>	<b>Nº de ref. catastral</b>	<b>Superficie</b>
19	58	34206A019000580000EY	1.533 m <sup>2</sup>
19	59	34206A019000590000EG	1.223 m <sup>2</sup>
19	5001	34206A019050010000EZ	5.968 m <sup>2</sup>
19	5003	34206A019050030000EH	3.827 m <sup>2</sup>
19	5006	34206A019050060000EB	2.032 m <sup>2</sup>
19	5007	34206A019050070000EY	4.373 m <sup>2</sup>
19	5067	34206A019050670000EH	1.450 m <sup>2</sup>

**TOTAL.....20.406 m<sup>2</sup>**

**Topónimos:**

- Cementerio.
- Tras Las Eras

**1.-LOCALIZACIÓN:**

**.- Accesos:** El área objeto de modificación se localiza al Oeste del casco urbano de la localidad de Villada, limitado por el oeste por la vía del Ferrocarril, al este el casco urbano, al norte el cementerio y unas naves industriales y al sur la P-931, que además permite el acceso a la C/ Tierras que es por la cual se accede a la zona que nos ocupa.



— Localización de las parcelas. Fotografía aérea escala 1/5.000

**2.-DESCRIPCIÓN:**

<b>Condiciones Geográficas</b>	<b>Indicios Visibles</b>	<b>Entorno</b>
Llano.	Eras	Casco urbano

### DESCRIPCIÓN GENERAL:

Se trata de un área compuesta por múltiples parcelas, la mayoría estaban siendo aradas con lo que la visibilidad del suelo era muy buena.

### GEOMORFOLOGÍA Y LITOLOGÍA:

El TM. De Villada se encuentra dentro de la Unidad Morfoestructural de Tierra de Campos, caracterizándose por un terreno tendente a la planitud, suavemente ondulado, en el que dominan mitológicamente las arcillas ocre y amarillentas, mezclándose con arenas procedentes de los aportes aluviales del Sequillo.

### 3. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



Vista general de las parcelas 5007 y 5006. Fotografía realizada desde el norte en dirección sur.



Vista general de la parcela 58 y 59. Fotografía realizada desde el Norte en dirección sur. En el momento actual las parcelas estaban aradas y la visibilidad era buena.



Detalle de la visibilidad del suelo



Vista general de la parcela 5067. Foto realizada desde el Este en dirección Oeste. Visibilidad buena.





Vista general de las parcelas 5006 y 5007. Foto realizada desde el Norte en dirección sur.



Vista general de la parcela 5067. Fotografía realizada desde el Este en dirección Oeste. Visibilidad regular, la tierra no se ha trabajado y presenta una cobertura vegetal.

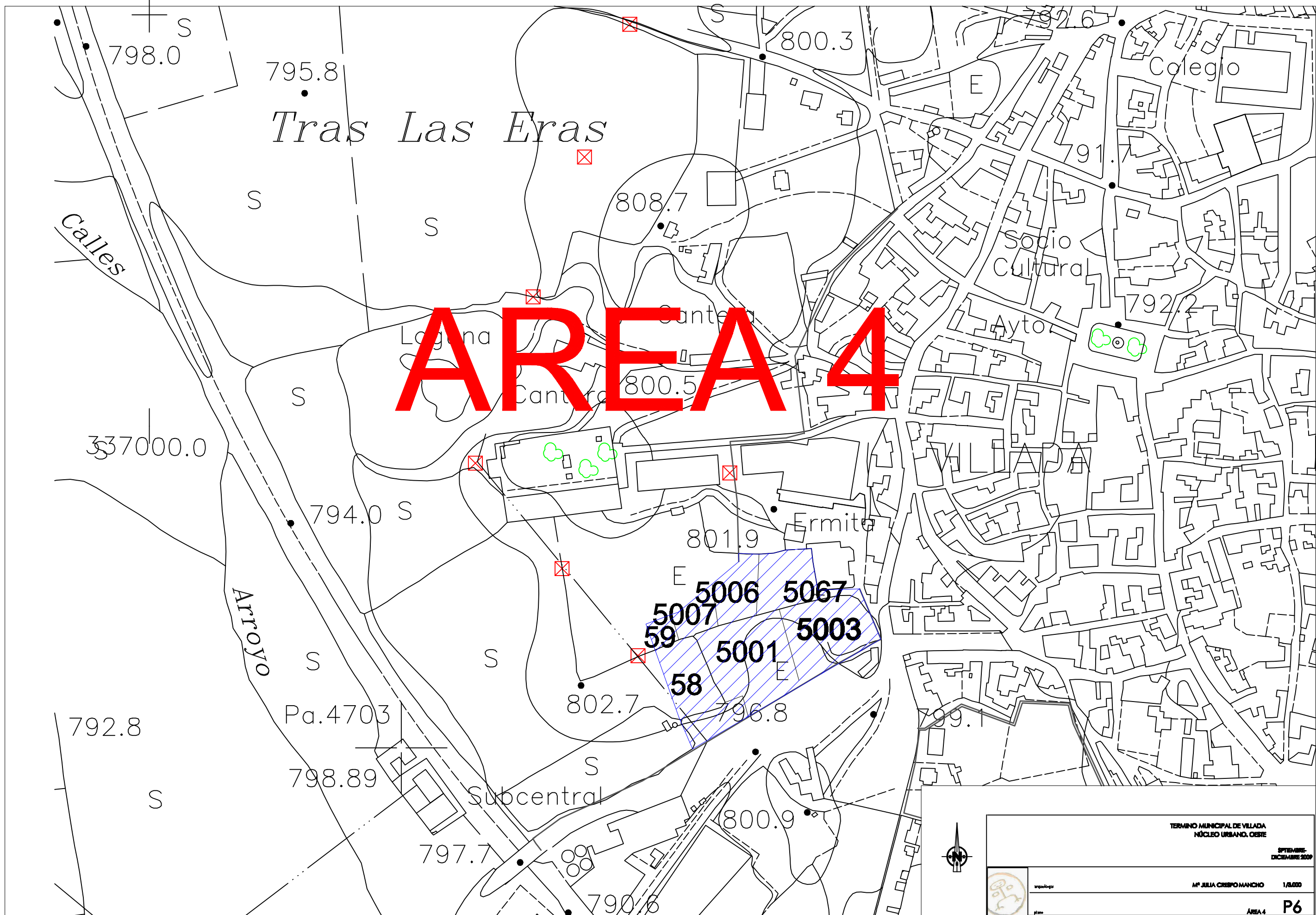
#### 4.- ELABORACIÓN FICHA

ARQUEÓLOGO	FECHA
M <sup>a</sup> Julia Crespo Mancho	<b>Octubre de 2009</b>


#### 5.- OBSERVACIONES:

#### 6.- PLANIMETRÍA





# AREA 4

TERMINO MUNICIPAL DE VILADA NÚCLEO URBANO, OESTE SEPTIEMBRE- DICIEMBRE 2009	
	Nº JULIA CRESPO MANCHO 1/5000 escala
AREA 4 P6	plan

<b>Municipio: VILLADA</b>		<b>Provincia: PALENCIA</b>	
<b>LOCALIDAD: POZUELOS DEL REY</b>		<b>M.T.N.: 1/25.000 Hoja 234-IV "Villada".</b>	
<b>ÁREA 5</b>		<b>LOCALIZACIÓN: AL OESTE DE LA LOCALIDAD DE VILLADA</b>	
<b>Coordenadas geográficas y U.T:M</b>			
<b>ÁNG. NO</b>	<b>ÁNG. NE</b>	<b>ÁNG. SE</b>	<b>ÁNG. SW</b>
Lon. 4° 58' 49.58" W Lat. 42° 16' 6.79" N X: 336.673 Y: 4.681.493	Lon. 4° 58' 45.71" W Lat. 42° 16' 7.15" N X: 336.762 Y: 4.681.502	Lon. 4° 58' 40.95" W Lat. 42° 16' 0.26" N X: 336.866 Y: 4.681.287	Lon. 4° 58' 52.87" W Lat. 42° 15' 58.76" N X: 336.592 Y: 4.681.247
<b>Polígono</b>	<b>Parcela</b>	<b>Nº de ref. catastral</b>	<b>Superficie</b>
603	5002	34206A603050020000AL	1.550 m <sup>2</sup>
603	5013	34206A603050130000AX	429 m <sup>2</sup>
603	5014	34206A603050140000AI	729 m <sup>2</sup>
603	46	34206A603000460000AY	1.720 m <sup>2</sup>
603	48	34206A603000480000AQ	1.141 m <sup>2</sup>

**TOTAL.....24.772 m<sup>2</sup>**

**Topónimos:**

- Trastacasa.

**1.-LOCALIZACIÓN:**

**.- Accesos:** Las parcelas objeto de modificación se localizan: la parcela 5014 en el extremo suroccidental del casco, el acceso se realiza desde la C/ Mayor Antigua; la 46 y 48 al este, el acceso se realiza desde la C/ del Arroyo; y la 5002 al norte se accede a ella desde el camino tras iglesia.



— Localización de las parcelas. Fotografía aérea escala 1/5.000



## 2.-DESCRIPCIÓN:

Condiciones Geográficas	Indicios Visibles	Entorno
Llano.	Eras	Casco urbano

### DESCRIPCIÓN GENERAL:

Se trata de un área compuesta por múltiples parcelas, algunas de ellas están en baldío, y otras presentan ruinas de cronología contemporánea, la visibilidad en general era bastante deficiente.

### GEOMORFOLOGÍA Y LITOLOGÍA:

Área perteneciente a la Unidad Morfoestructural de Tierra de Campos, en concreto a la Unidad Ambiental de Valdeginete, se trata de una extensa zona cerealística de relieve casi llano, suavemente ondulado, arcilloso y surcado por una deficiente red fluvial natural, modificada como consecuencia de las labores agrícolas, para obtener un mejor drenaje del terreno.

## 3. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



Vista general de la parcela 48. Fotografía realizada desde el N en dirección S. está en baldío, tiene restos de una caseta de adobe.



Vista general de la parcela 5002. Fotografía realizada desde el E en dirección O. Está en baldío y la visibilidad era deficiente.



Vista general de la parcela 5014, fotografía realizada desde el NE en dirección SO. La tierra está en baldío siendo la visibilidad mala. Abundantes escombros en superficie de cronología contemporánea.



Vista general de la parcela 46 y 5013. Fotografía realizada desde el E en dirección O. En superficie abundan los escombros y los restos de estructuras de cronología reciente. Visibilidad deficiente.

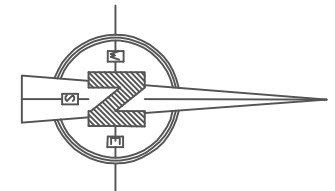
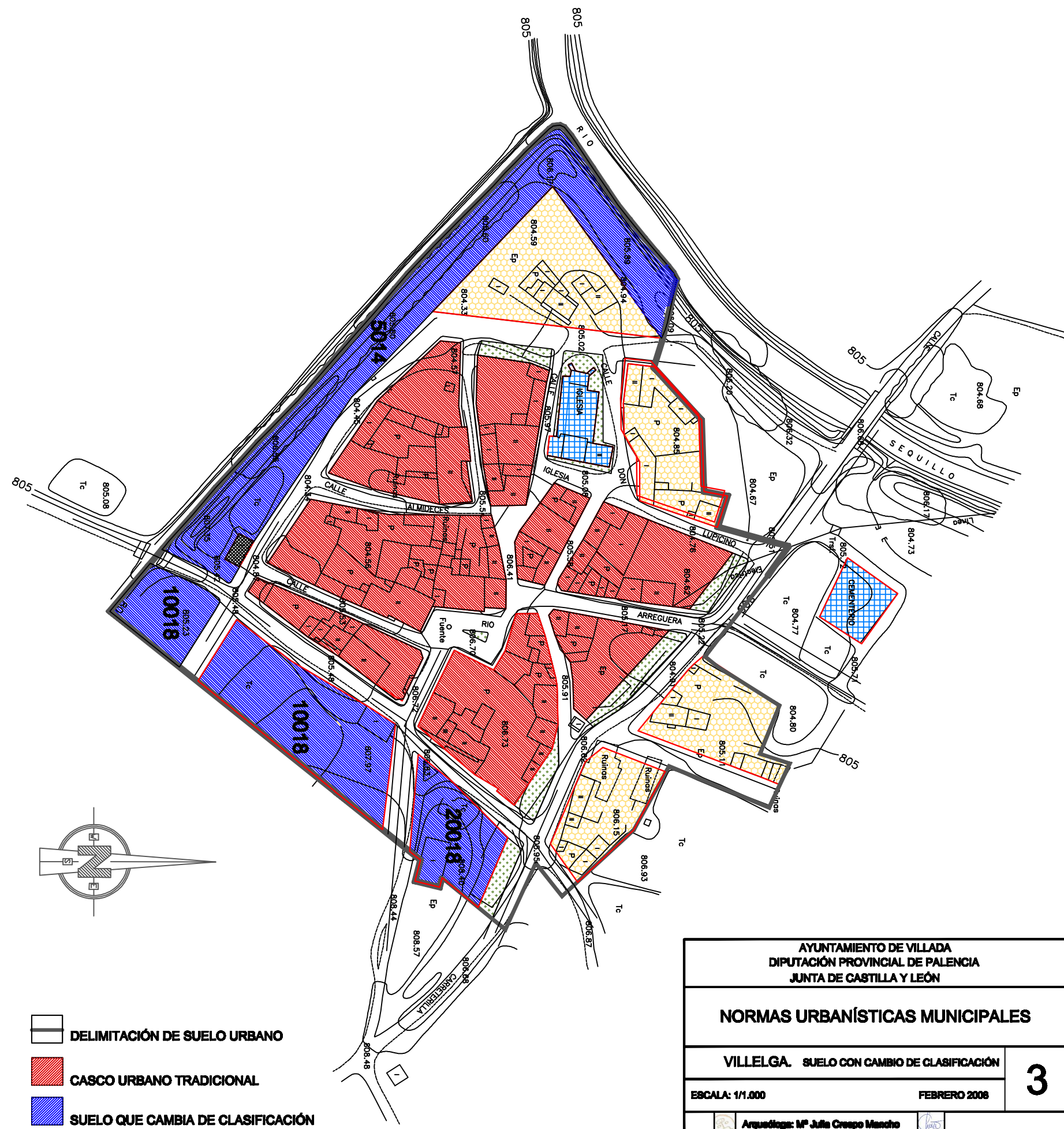
#### 4.- ELABORACIÓN FICHA

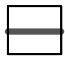


ARQUEÓLOGO	FECHA
M <sup>a</sup> Julia Crespo Mancho	<b>Octubre de 2009</b>

#### 5.- OBSERVACIONES:

#### 6.- PLANIMETRÍA





-  DELIMITACIÓN DE SUELO URBANO
-  CASCO URBANO TRADICIONAL
-  SUELO QUE CAMBIA DE CLASIFICACIÓN

AYUNTAMIENTO DE VILLADA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN		
<b>NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES</b>		
VILLELGA. SUELO CON CAMBIO DE CLASIFICACIÓN		<b>3</b>
ESCALA: 1/1.000	FEBRERO 2008	
Arquitecta: <i>MP Julia Crespo Mancho</i>		

<b>Municipio: VILLADA</b>		<b>Provincia: PALENCIA</b>	
<b>LOCALIDAD: VILLELGA</b>		<b>M.T.N.: 1/25.000 Hoja 234-IV "Villada".</b>	
<b>ÁREA 6</b>		<b>LOCALIZACIÓN: AL norte DE LA LOCALIDAD DE VILLADA</b>	
<b>Coordenadas geográficas y U.T.M</b>			
<b>ÁNG. NO</b>	<b>ÁNG. NE</b>	<b>ÁNG. SE</b>	<b>ÁNG. SW</b>
Lon. 4° 56' 13.01" W Lat. 42° 17' 56.45" N X: 340.581 Y: 4.684.788	Lon. 4° 56' 4.25" W Lat. 42° 17' 55.16" N X: 340.536 Y: 4.684.749	Lon. 4° 56' 14.9" W Lat. 42° 17' 49.99" N X: 340.289 Y: 4.684.595	Lon. 4° 56' 16.11" W Lat. 42° 17' 55.74" N X: 340.265 Y: 4.684.773
<b>Polígono</b>	<b>Parcela</b>	<b>Nº de ref. catastral</b>	<b>Superficie</b>
705	5014	34206A705050140000BG	4.988 m <sup>2</sup>
705	10018	34206A705100180000BG	3.783 m <sup>2</sup>
705	20018	34206A705200180000BR	1.105 m <sup>2</sup>

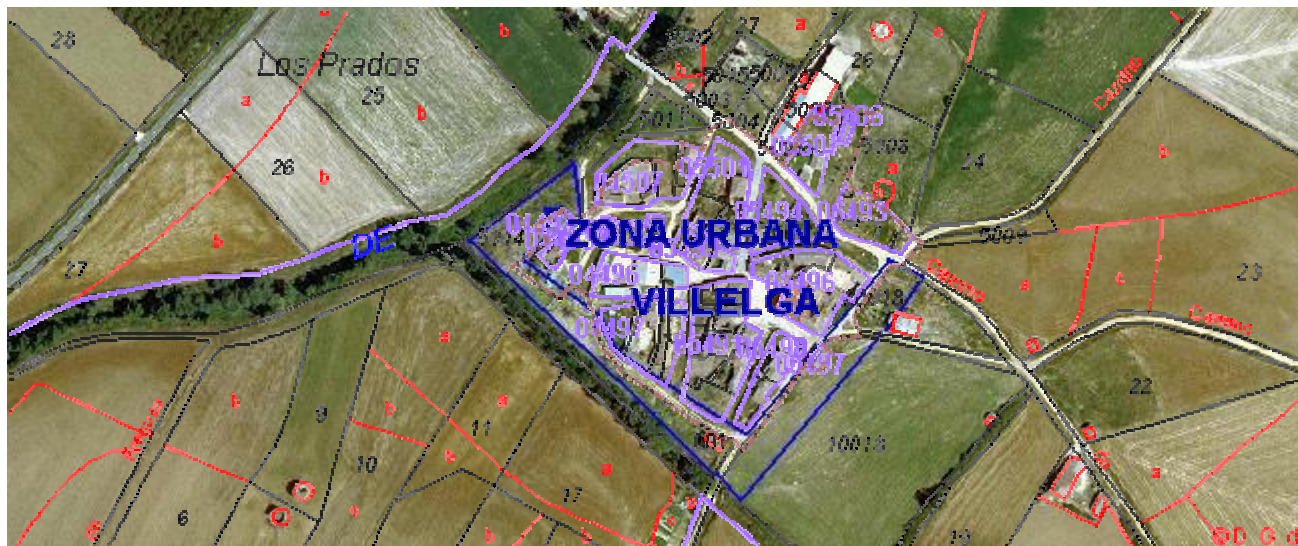
**TOTAL.....9.876 m<sup>2</sup>**

**Topónimos:**

- Los Prados.

**1.-LOCALIZACIÓN:**

**.- Accesos:** Las parcelas objeto de modificación se localizan: la parcela 5014 en el extremo suroccidental del casco, el acceso se realiza desde la C/ Mayor Antigua; la 46 y 48 al este, el acceso se realiza desde la C/ del Arroyo; y la 5002 al norte se accede a ella desde el camino tras iglesia.



— Localización de las parcelas. Fotografía aérea escala 1/4.000

**2.-DESCRIPCIÓN:**

<b>Condiciones Geográficas</b>	<b>Indicios Visibles</b>	<b>Entorno</b>
Llano.	Eras	Casco urbano

**DESCRIPCIÓN GENERAL:**

Se trata de un área compuesta por múltiples parcelas, salvo la parcela 20018 sembrada de alfalfa y en la que la visibilidad era bastante buena, el



resto se encontraban en baldío, cubiertas por una capa de vegetación muy tupida que impedía notablemente la visibilidad del suelo.

### GEOMORFOLOGÍA Y LITOLOGÍA:

Este T.M. está encuadrado dentro de la Unidad Morfoestructural de Tierra de Campos. Se caracteriza por poseer un terreno casi llano en el que la red de drenaje se extiende sin marcar en gran medida los interfluvios. El terreno es arcilloso con aportes fluviales de limos y arenas.

### 3. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



Vista general de la parcela 5014, extremo suroccidental, visibilidad mala, parcela en baldío.



Vista general de la parcela 5014. Extremo suroriental. Visibilidad mala, parcela en baldío.



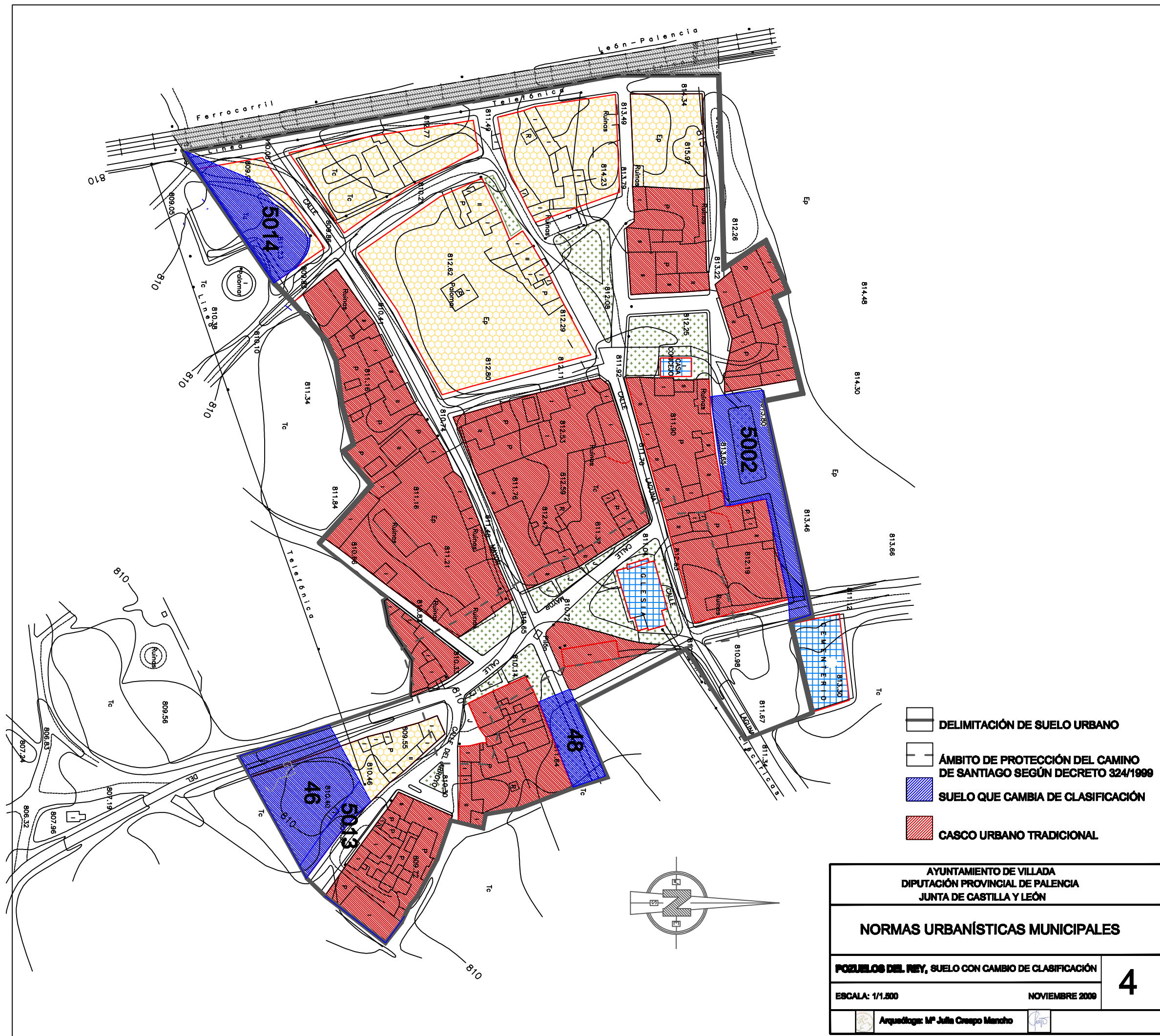
Parcela 20018, sembrada de alfalfa. Visibilidad buena, construida parcialmente, nave agrícola.



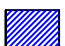

### 4.- ELABORACIÓN FICHA


ARQUEÓLOGO	FECHA
M <sup>a</sup> Julia Crespo Mancho	<b>Octubre de 2009</b>

### 5.- OBSERVACIONES:

### 6.- PLANIMETRÍA



-  DELIMITACIÓN DE SUELO URBANO
-  ÁMBITO DE PROTECCIÓN DEL CAMINO DE SANTIAGO SEGÚN DECRETO 324/1999
-  SUELO QUE CAMBIA DE CLASIFICACIÓN
-  CASCO URBANO TRADICIONAL

AYUNTAMIENTO DE VILLADA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	
<b>NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES</b>	
<b>POZUELOS DEL REY, SUELO CON CAMBIO DE CLASIFICACIÓN</b>	<b>4</b>
ESCALA: 1/1.500	NOVIEMBRE 2009
Arquitecto: M <sup>a</sup> Julia Crespo Mancho 	



<b>Municipio: VILLADA</b>		<b>Provincia: PALENCIA</b>	
<b>LOCALIDAD: VILLEMAR</b>		<b>M.T.N.: 1/25.000 Hoja 234-IV "Villada".</b>	
<b>ÁREA 7</b>		<b>LOCALIZACIÓN: EXTREMO NORTE DEL T.M.</b>	
<b>Coordenadas geográficas y U.T.M</b>			
<b>ÁNG. NO</b>	<b>ÁNG. NE</b>	<b>ÁNG. SE</b>	<b>ÁNG. SW</b>
Lon. 4° 55' 35.19" W Lat. 42° 17' 56.45" N X: 341.244 Y: 4.686.598	Lon. 4° 55' 34.7" W Lat. 42° 18' 55.25" N X: 341.255 Y: 4.686.587	Lon. 4° 55' 43.05" W Lat. 42° 18' 53.45" N X: 341.063 Y: 4.686.536	Lon. 4° 55' 40.97" W Lat. 42° 18' 53.1" N X: 341.110 Y: 4.686.524
<b>Polígono</b>	<b>Parcela</b>	<b>Nº de ref. catastral</b>	<b>Superficie</b>
702	70	34206A702000700000BA	484 m <sup>2</sup>
<b>Manzana</b>	<b>Suelo</b>	<b>Nº de ref. catastral</b>	<b>Superficie</b>
12665	01	1266501UM4816N0001FB	289 m <sup>2</sup>
12665	02	1266502UM4816N0001MB	229 m <sup>2</sup>
12665	03	1266503UM4816N0001OB	163 m <sup>2</sup>
12665	04	1266504UM4816N0001KB	50 m <sup>2</sup>

**TOTAL.....1.215 m<sup>2</sup>**

**Topónimos:**

- Templarios

**1.-LOCALIZACIÓN:**

.- **Accesos:** Las parcelas objeto de modificación se localizan: la parcela 70 en el extremo sur del casco, el acceso se realiza desde la C/ El Pozo; la manzana 12665 se localiza al este del núcleo urbano, situadas en la acera derecha de la C/ Atrases.



— Localización de las parcelas. Fotografía aérea escala 1/4.000

**2.-DESCRIPCIÓN:**

<b>Condiciones Geográficas</b>	<b>Indicios Visibles</b>	<b>Entorno</b>
Llano.	Eras	Casco urbano

## DESCRIPCIÓN GENERAL:

La zona este presenta construcciones, el resto de las parcelas están en baldío y la visibilidad es muy deficiente. La parcela 70, ha sido arada con lo que la visibilidad del suelo es bastante buena. La manzana 12665 está prácticamente construida, el suelo libre aparece en baldío con lo que la visibilidad es muy deficiente.

## GEOMORFOLOGÍA Y LITOLOGÍA:

Este T.M. está encuadrado dentro de la Unidad Morfoestructural de Tierra de Campos. Se caracteriza por poseer un terreno casi llano en el que la red de drenaje se extiende sin marcar en gran medida los interfluvios. El terreno es arcilloso con aportes fluviales de limos y arenas.

## 3. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



Vista general de la parcela 70 Fotografía realizada desde el este en dirección sur.



Vista general de los suelos localizados en la manzana 12665. Foto realizada desde el Norte.

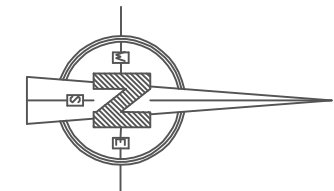
## 4.- ELABORACIÓN FICHA

ARQUEÓLOGO	FECHA
M <sup>a</sup> Julia Crespo Mancho	<b>Octubre de 2009</b>

## 5.- OBSERVACIONES:

## 6.- PLANIMETRÍA





- DELIMITACIÓN DE SUELO URBANO
- CASCO URBANO TRADICIONAL
- SUELO CON CAMBIO DE CLASIFICACIÓN

AYUNTAMIENTO DE VILLADA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	
<b>NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES          CATÁLOGO ARQUEOLÓGICO</b>	
<b>VILLEMAR. SUELO CON CAMBIO DE CLASIFICACIÓN</b>	5
ESCALA: 1/1.500	NOVIEMBRE DE 2009
Arqueólogo: M <sup>a</sup> Julia Crespo Mancho	



**V.- VALORACIÓN DE LA PROSPECCIÓN  
REALIZADA EN LOS TERRENOS DEL NÚCLEO  
URBANO EN LOS QUE CAMBIA LA  
CLASIFICACIÓN DEL SUELO**

### **A).- CONSIDERACIONES GENERALES:**

Se ha realizado una prospección intensiva en las áreas ya señaladas: Villada, Pozuelos del Rey, Villelga y Villemar.

Se ha diseñado como unidad de muestreo sistemático *transects* con intervalos entre prospectores de 3 a 5 m. la visibilidad del suelo variaba en función de las zona: siendo muy buena en las parcelas recientemente aradas, regular en aquellas en barbecho y muy mala o nula en los lugares de baldío que además han sido utilizados recientemente como escombreras. Por otro lado varias de ellas, como se explica en las fichas realizadas al respecto, se encuentran parcialmente construidas lo que ha alterado los niveles sobre los que se asientan.

### **B).- ESTIMACIÓN DE LA INCIDENCIA EN LOS BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO O ETNOLÓGICO:**

- 1.- Los yacimientos existentes en el Término Municipal se encuentran a distancias superiores a los 100 m. de radio de las parcelas afectadas por el cambio de clasificación del suelo.
- 2.- En el ámbito prospectado no hay indicios de la existencia de otro yacimiento arqueológico.

Por lo que no se produce ningún impacto sobre los yacimientos existentes en el Término Municipal.

### **C).- MEDIDAS CORRECTORAS:**

- 1.- Las parcelas, de las localidades mencionadas, en las que se quiere efectuar un cambio de clasificación de suelo no afectan a ningún yacimiento, por lo que se estima que **no es necesario efectuar ninguna práctica protectora ni correctora**, ni antes ni durante la ejecución de los trabajos.
- 2.- En los terrenos prospectados, no hay Bienes registrados pertenecientes al Patrimonio Arqueológico o Etnológico, ni se han recogido materiales que hagan pensar en la existencia de yacimientos pero, ante la no-posibilidad de

concretar que pudiera encontrarse en el subsuelo de dichas parcelas, se le aplicará la normativa vigente para el caso de hallazgos casuales artículo 60 del capítulo III de la Ley 12/2002, de 11 de Julio de Patrimonio Cultural de Castilla y León.



## **VI.- RELACIÓN DE YACIMIENTOS EXISTENTES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL**

**Listado de yacimientos existentes dentro del T.M. de la localidad de Villada (Palencia):**

Nº de Orden	Nombre del yacimiento	Nº de ref. en el IACYL	LOCALIDAD
1	POZUELOS	34-206-0001-01	POZUELOS DEL REY
2	LA CERCADA	34-206-0002-01	VILLADA
3	VILLAMUZA	34-206-0002-02	VILLADA
4	VIÑA BLANCA	34-206-0002-03	VILLADA
5	EL PAREDÓN	34-206-0002-04	VILLADA
6	EL PORTILLO	34-206-0002-05	VILLADA
7	EL OTERO	34-206-0002-06	VILLADA
8	LA CORRALA	34-206-0003-01	VILLELGA
9	EL JETO	34-206-0003-02	VILLELGA
10	SAN ADRIÁN	34-206-0003-03	VILLELGA
11	CARROCEA	34-206-0004-01	VILLEMAR

## **VII.- FICHAS DE LOS YACIMIENTOS EXISTENTES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL**



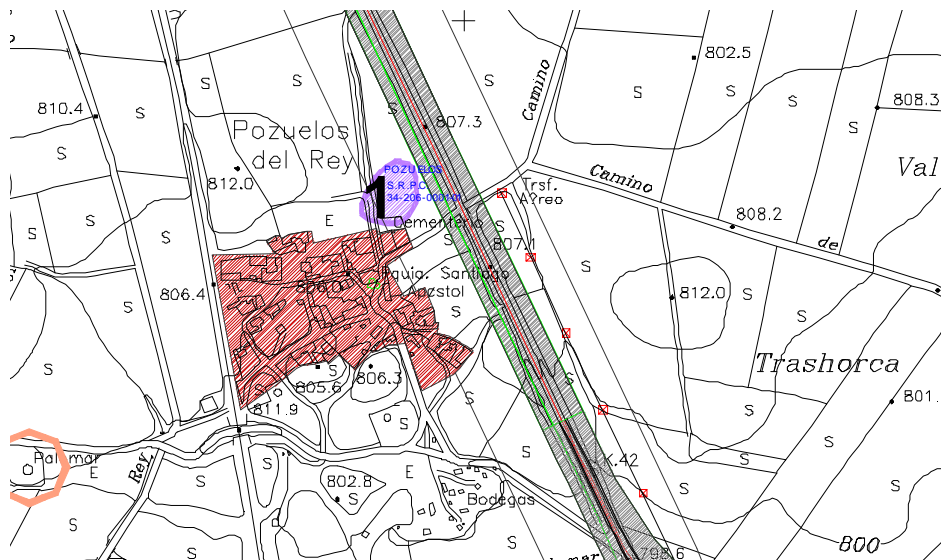
<b>CATÁLOGO NN.UU. VILLADA</b>						
<b>Yacimiento:</b> POZUELOS DEL REY				<b>Nº Inventario:</b> 42-206-0001-01		
<b>Provincia:</b> PALENCIA				<b>Municipio:</b> VILLADA		
<b>Localidad:</b> POZUELOS DEL REY						
<b>PROTECCIÓN CULTURAL</b>		<b>SITUACIÓN URBANÍSTICA</b>				<b>SITUACIÓN JURÍDICA</b>
<b>CATEGORÍA</b>	<b>FE CH.</b>	<b>Pol.</b>	<b>PAR</b>	<b>REF, CATASTRAL</b>	<b>CLASIF. DEL SUELO</b>	
<b>YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO</b>		603	4	34206A603000040000AS	SUELO RÚSTICO CON PROTECCIÓN CULTURAL	Propiedad privada
<b>NIVEL DE PROTECCIÓN: PROTECCIÓN PREVENTIVA</b>						
<p><b>Actuaciones:</b> Las obras que puedan realizarse en la zona delimitada del yacimiento que afecten al mismo, tendrán que efectuarse bajo la dirección de un técnico arqueólogo previa solicitud con proyecto autorizado por la Comisión Territorial de Patrimonio de Palencia.</p>						

**1. Localización:** Partiendo desde la localidad de Pozuelos del Rey, se toma el Camino de Escobar que parte del núcleo urbano en dirección norte, paralelo a la carretera de Sahagún a Villada, se recorre por él una distancia de 120 m. El yacimiento se localiza en este punto en la margen derecha del camino.

**Hojas M.T.N:** 234-II "Villada" Esc. 1/25.000 **Altitud:** 810 m.

<b>COORDENADAS GEOGRÁFICAS Y UTM</b>			
<b>ÁNG. NO</b>	<b>ÁNG. NE</b>	<b>ÁNG. SO</b>	<b>ÁNG. SE</b>
Lon. 4º 58' 45.87" W Lat. 42º 16' 9.54" N X: 336.760 Y: 4.681.576	Lon. 4º 58' 44.95" W Lat. 42º 16' 9.43" N X: 336.781 Y: 4.681.572	Lon. 4º 58' 44.84" W Lat. 42º 16' 8.65" N X: 336.783 Y: 4.681.548	Lon. 4º 58' 45.84" W Lat. 42º 16' 8.61" N X: 336.760 Y: 4.681.547

**Emplazamiento:**



○ Localización del yacimiento.



Delimitación del yacimiento. Foto aérea y parcelario. Escala 1/5.000

## 2. Extensión del yacimiento: 0,5Has.

### 3. Atribución cultural y Tipología:

Atribución cultural	Segura	Posible	Tipología
Calcolítico		<input checked="" type="checkbox"/>	Yacimiento sin diferenciar Lugar funerario

**4. Descripción general:** Yacimiento localizado al Norte de Pozuelos, al Este del Camino de Escobar, muy cerca de la carretera local de Sahagún a Villada. El camino afectó al enclave al realizarse, dejando al descubierto una serie de restos arqueológicos. En 1993 salieron a la luz nuevos vestigios, realizándose una intervención de urgencia que deparó una inhumación prehistórica. Tras la prospección realizada en el terreno es muy difícil aseverar la existencia de un asentamiento habitacional, dado que la zona se encontraba en erial, afectando a la visibilidad del terreno e impidiendo una delimitación clara del área del yacimiento.

**5. Geomorfología y Litología:** Área perteneciente a la Unidad Morfoestructural de Tierra de Campos, en concreto a la Unidad Ambiental de Valdeginete, se trata de una extensa zona cerealística de relieve casi llano, suavemente ondulado, arcilloso y surcado por una deficiente red fluvial natural, modificada como consecuencia de las labores agrícolas, para obtener un mejor drenaje del terreno.

## 6. Actuaciones

Tipo de Actuación	Fecha inicio	Fecha fin	Titular
Prospección	15/10/2009	16/06/2009	M <sup>a</sup> Julia Crespo Mancho
Prospección	20/01/2004	20/03/2005	Villadangos García, L.M. (ALACET ARQUEÓLOGOS, S.L.)
Prospección	20/01/1.997	28/02/1997	Martín Carbajo, M.A., STRATO S.L
Prospección	01/01/1993	31/12/1.993	Crespo Mancho, M.J.; ITER S.L.

**7. Conservación:** Dañado, labores agrícolas.

## **8. Documentación Fotográfica:**



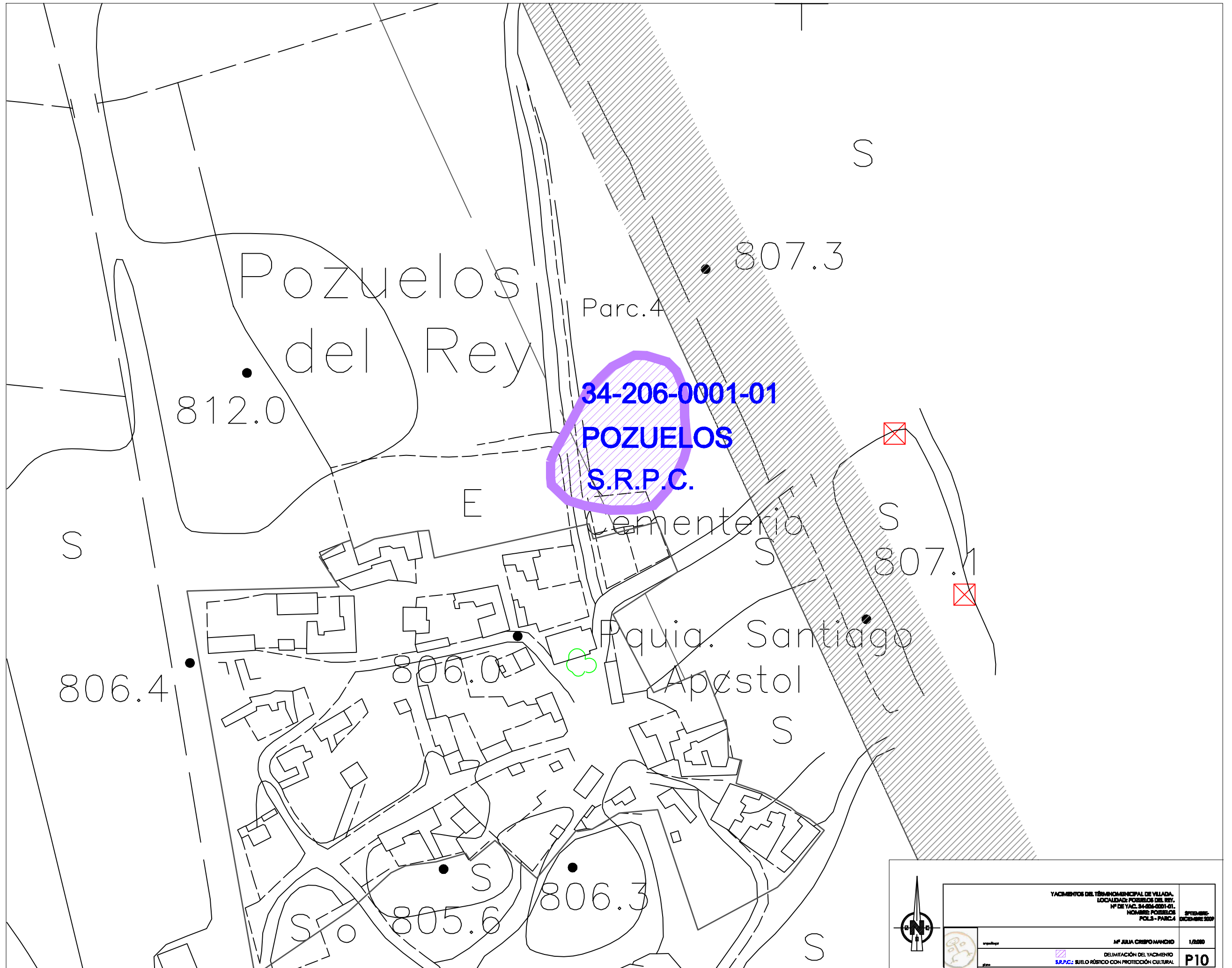
Vista general de la parcela en la que se ubica el yacimiento, zona limítrofe con la tapia del cementerio. Fotografía realizada desde el Oeste en dirección Este.

## **9.- Bibliografía:**


### **10.- Fichas catastrales de las parcelas afectadas**

### **11.- Planimetría.**





**34-206-0001-01**  
**POZUELOS**  
**S.R.P.C.**

	YACIMIENTOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE VILADA. LOCALIDAD: POZUELOS DEL REY. Nº DE YAC.: 34-206-0001-01. NOMBRE POZUELOS POLS - PARCELA	1/2000 1/2000
	Nº JULIA CRESPO MANCHO DELIMITACIÓN DEL YACIMIENTO S.R.P.C.: SUELO RÚSTICO CON PROTECCIÓN CULTURAL	1/2000 <b>P10</b>

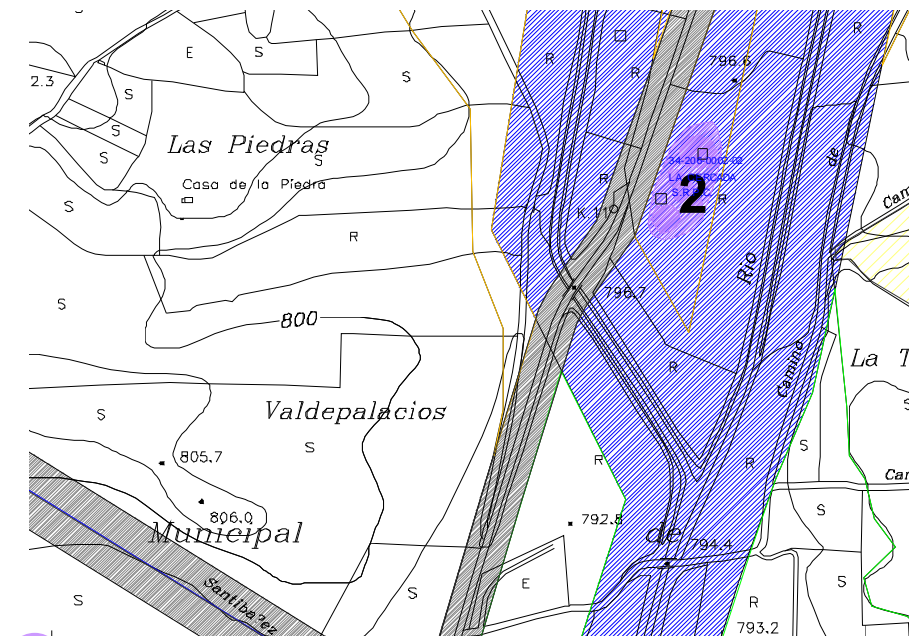
CATÁLOGO NN.UU. VILLADA						
<b>Yacimiento:</b> LA CERCADA				<b>Nº Inventario:</b> 42-206-002-01		
<b>Provincia:</b> PALENCIA				<b>Municipio:</b> VILLADA		
<b>Localidad:</b> VILLADA						
PROTECCIÓN CULTURAL		SITUACIÓN URBANÍSTICA				SITUACIÓN JURÍDICA
CATEGORÍA	FE CH.	Pol.	PAR	REF, CATASTRAL	CLASIF. DEL SUELO	
YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO		2	30	34206A002000300000ES	SUELO RÚSTICO CON PROTECCIÓN CULTURAL	Propiedad privada
<b>NIVEL DE PROTECCIÓN: PROTECCIÓN PREVENTIVA</b>						
<p><b>Actuaciones:</b> Las obras que puedan realizarse en la zona delimitada del yacimiento que afecten al mismo, tendrán que efectuarse bajo la dirección de un técnico arqueólogo previa solicitud con proyecto autorizado por la Comisión Territorial de Patrimonio de Palencia.</p>						

**1. Localización:** Partiendo de la localidad de Villada, se ha de tomar la carretera local que une dicho pueblo con Terradillo de los Templarios y que, pariendo al norte del casco urbano, se encamina hacia el noreste. Se han de recorrer 3 Kms. Hasta llegar al PK. 11, pasado el río Sequillo, punto desde el cual, 150-200 m. al sureste, se ubica el enclave.

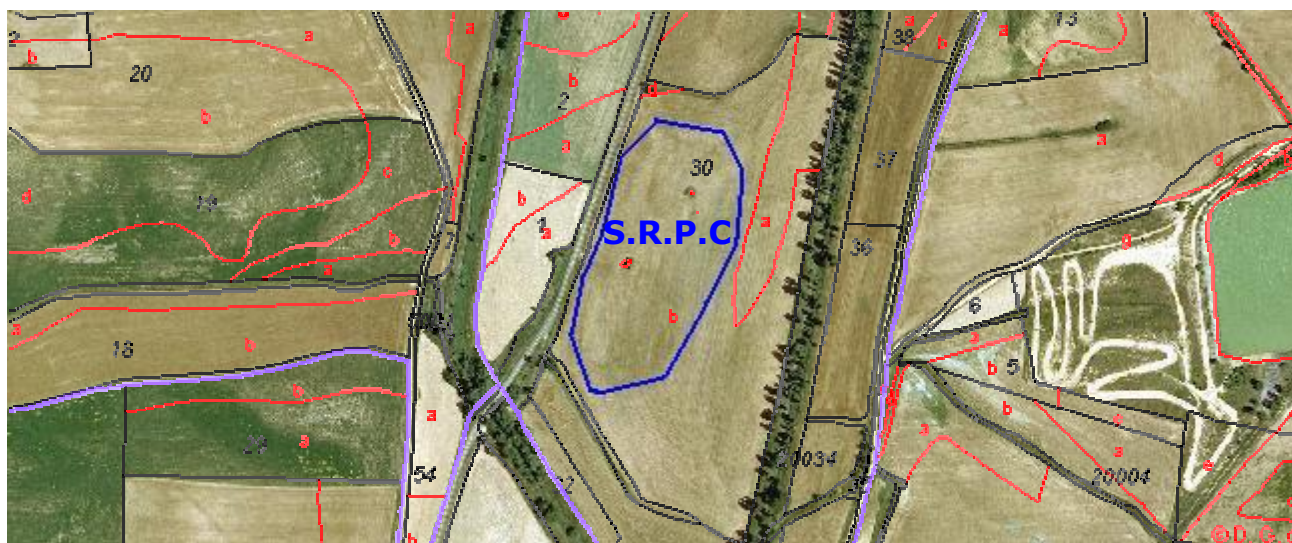
**Hojas M.T.N:** 234-II "Villada" Esc. 1/25.000 **Altitud:** 790 m.

COORDENADAS GEOGRÁFICAS Y UTM			
ÁNG. NO	ÁNG. NE	ÁNG. SO	ÁNG. SE
Lon. 4º 57' 16.66" W	Lon. 4º 57' 12.56" W	Lon. 4º 57' 15.1" W	Lon. 4º 57' 20.12" W
Lat. 42º 16' 43.79" N	Lat. 42º 16' 44.12" N	Lat. 42º 16' 35.77" N	Lat. 42º 16' 36.99" N
X: 338.828	X: 338.922	X: 338.858	X: 338.744
Y: 4.682.585	Y: 4.682.593	Y: 4.682.337	Y: 4.682.377

**Emplazamiento:**



Localización del yacimiento.



 Delimitación del yacimiento. Foto aérea y parcelario. Escala 1/5.000

## 2. Extensión del yacimiento: 2 Has.

### 3. Atribución cultural y Tipología:

Atribución cultural	Segura	Posible	Tipología
Calcolítico		<input checked="" type="checkbox"/>	Yacimiento sin diferenciar

**4. Descripción general:** Yacimiento localizado a unos 3 Km. Al noreste de Villada, aproximadamente a la altura del PK.11 de la carretera local entre esta localidad y Terradillos de los Templarios. Se ubica en la horquilla fluvial originada por la unión de los ríos Sequillo y Templarios, en un área llana entre ambos, conocida como la "Cercada". Se trata de un yacimiento visible en superficie por una serie de manchones cenicientos en los que se documenta material cerámico elaborado a mano, junto a una hacha pulimentada.

**5. Geomorfología y Litología:** Área perteneciente a la Unidad Morfoestructural de Tierra de Campos, en concreto a la Unidad Ambiental de Valdeginete, se trata de una extensa zona cerealística de relieve casi llano, suavemente ondulado, arcilloso y surcado por una deficiente red fluvial natural, modificada como consecuencia de las labores agrícolas, para obtener un mejor drenaje del terreno. En la prospección realizada en la actualidad no se ha recogido material.

## 6. Actuaciones

Tipo de Actuación	Fecha inicio	Fecha fin	Titular
Prospección	15/10/2009	16/06/2009	M <sup>a</sup> Julia Crespo Mancho
Prospección	20/01/1.997	28/02/1997	Martín Carbajo, M.A., STRATO S.L

**7. Conservación:** Dañado, labores agrícolas.



## **8. Documentación Fotográfica:**

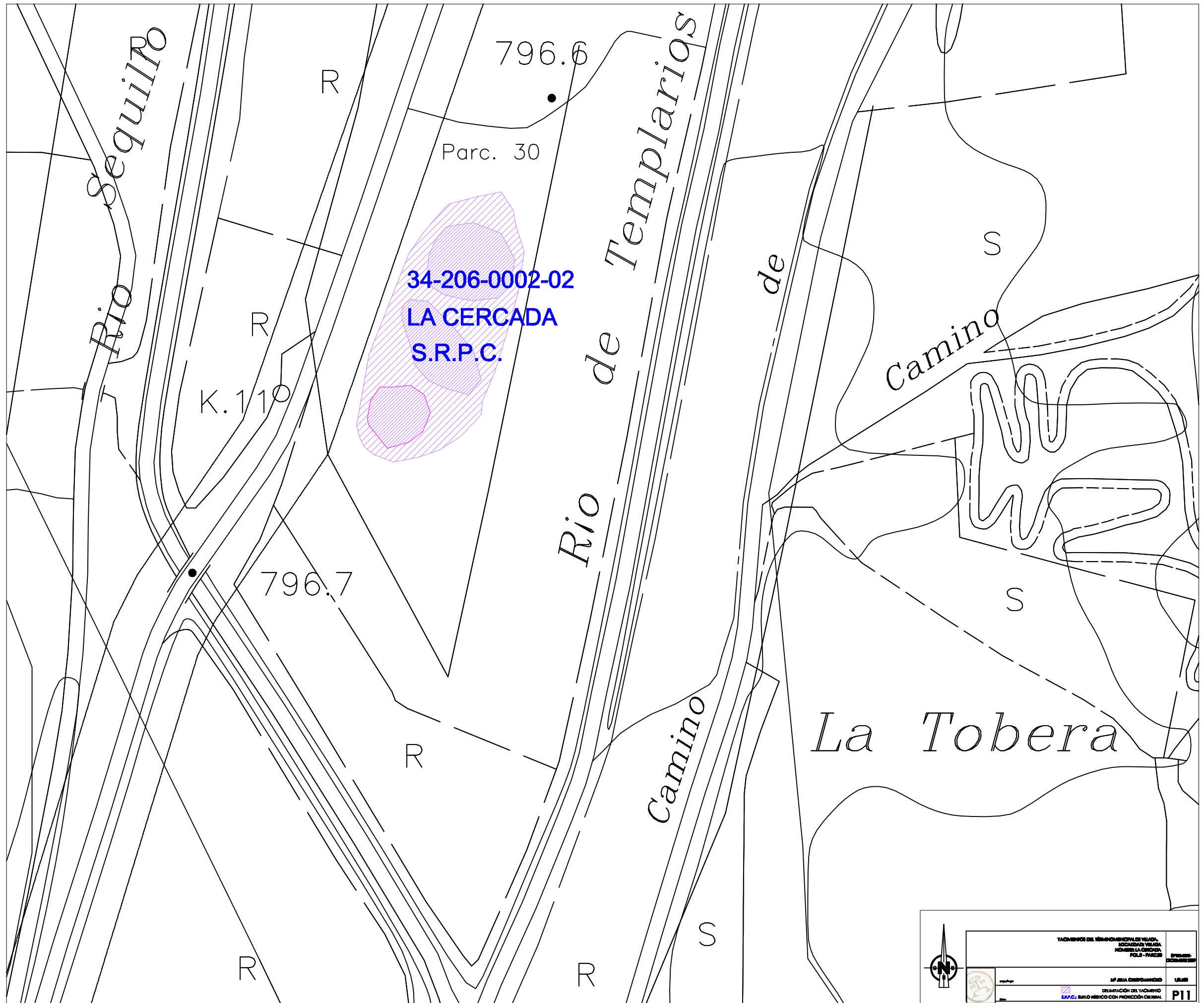


Vista general de la parcela en la que se ubica el yacimiento, en el momento de la prospección la tierra había sido cosechada, aún no había sido arada. La visibilidad era regular. No se recogieron materiales. Foto realizada desde el Este.

## **9.- Bibliografía:**

### **10.- Fichas catastrales de las parcelas afectadas**

### **11.- Planimetría.**



	TACHIMÉTRICO DEL TERMINO MUNICIPAL VILLAGA, LOCALIDAD VILLAGA, MUNICIPIO LA CERCADA, P.O.S. - PARCEROS		ESCALA: 1:10,000
	M.P. JULIA CARRANZO	DELIMITACIÓN DEL YACIMIENTO S.R.P.C. BUENO HÉRCULO CON PROYCCIÓN CENITAL	1/1/2019 <b>PII</b>

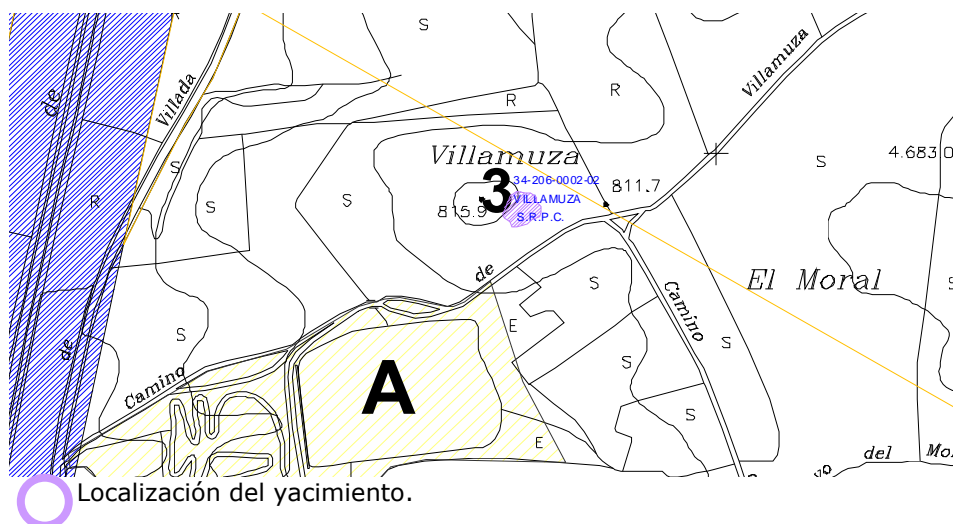
CATÁLOGO NN.UU. VILLADA						
Yacimiento: VILLAMUZA				Nº Inventario: 42-206-002-02		
Provincia: PALENCIA				Municipio: VILLADA		
Localidad: VILLADA						
PROTECCIÓN CULTURAL		SITUACIÓN URBANÍSTICA				SITUACIÓN JURÍDICA
CATEGORÍA	FE CH.	Pol.	PAR	REF, CATASTRAL	CLASIF. DEL SUELO	
YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO		3	12	34206A003000120000EA	SUELO RÚSTICO CON PROTECCIÓN CULTURAL	Propiedad privada
<b>NIVEL DE PROTECCIÓN: PROTECCIÓN PREVENTIVA</b>						
<p><b>Actuaciones:</b> Las obras que puedan realizarse en la zona delimitada del yacimiento que afecten al mismo, tendrán que efectuarse bajo la dirección de un técnico arqueólogo previa solicitud con proyecto autorizado por la Comisión Territorial de Patrimonio de Palencia.</p>						

**1. Localización:** Desde la localidad de Villada se ha de tomar la carretera local que une dicho pueblo con Terradillos de los Templarios, noreste, y que sale al norte del casco urbano. Se han de recorrer unos 2,2 Kms., momento en que parte el camino de Villada a Vilelga hacia el Este, debiendo recorrer unos 550 m. hasta otro desvío hacia el Este, por el camino de Villamuza, por el que se ha de proseguir hasta el cruce con el de las Veguillas, punto en el cual, 100 metros al oeste, se ubica el yacimiento.

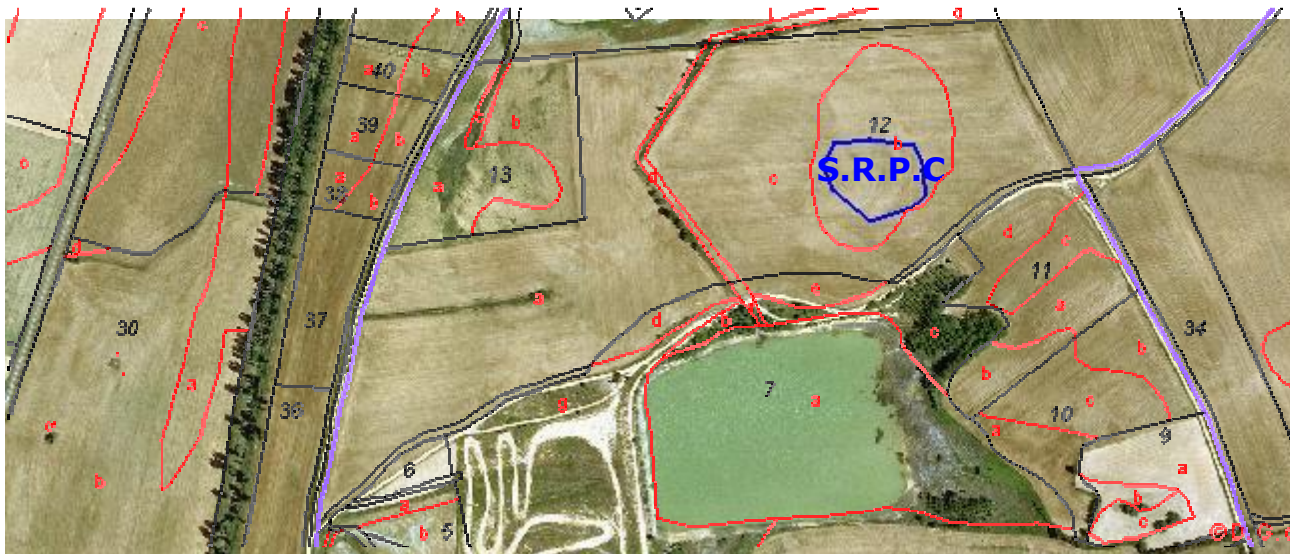
**Hojas M.T.N:** 234-II "Villada Esc. 1/25.000 **Altitud:** 815 m.

COORDENADAS GEOGRÁFICAS Y UTM			
ÁNG. NO	ÁNG. NE	ÁNG. SO	ÁNG. SE
Lon. 4º 57' 16.66" W Lat. 42º 16' 43.79" N X: 338.828 Y: 4.682.585	Lon. 4º 57' 12.56" W Lat. 42º 16' 44.12" N X: 338.922 Y: 4.682.593	Lon. 4º 57' 15.1" W Lat. 42º 16' 35.77" N X: 338.858 Y: 4.682.337	Lon. 4º 57' 20.12" W Lat. 42º 16' 36.99" N X: 338.744 Y: 4.682.377

**Emplazamiento:**







○ Delimitación del yacimiento. Foto aérea y parcelario. Escala 1/6.000

## 2. Extensión del yacimiento: 0,3 Has.

### 3. Atribución cultural y Tipología:

Atribución cultural	Segura	Posible	Tipología
Indeterminado		<input checked="" type="checkbox"/>	Yacimiento sin diferenciar

**4. Descripción general:** Yacimiento localizado al noreste de la localidad de Villada, en las proximidades del pequeño embalse "El Pantano", en la caída oriental de una loma en la margen izquierda del río de los Templarios que sirve de límite occidental, y al noreste del camino de Villamuza, que lo limita al sur y este. Se trata de un pequeño enclave visible en superficie a través de un manchón ceniciento circular de unos 400 m<sup>2</sup>., en el que se documentan restos cerámicos elaborados a mano. En la prospección actual se ha visualizado y delimitado la superficie cenicienta del yacimiento. No se han recogido materiales.

**5. Geomorfología y Litología:** Área perteneciente a la Unidad Morfoestructural de Tierra de Campos, en concreto a la Unidad Ambiental de Valdeginete, caracterizada por un terreno suavemente ondulado, casi llano, con una amplia red de drenaje en la que destacan el Sequillo y el Templarios, los cuales atraviesan el territorio de norte a sur, articulando el resto de la cuenca fluvial del municipio. Los suelos son arcillosos, pesados y de escaso contenido orgánico.

### 6. Actuaciones

Tipo de Actuación	Fecha inicio	Fecha fin	Titular
Prospección	15/10/2009	16/06/2009	M <sup>a</sup> Julia Crespo Mancho
Prospección	20/01/1.997	28/02/1997	Martín Carbajo, M.A., STRATO S.L

**7. Conservación:** Dañado, labores agrícolas y erosión.

## 8. Documentación Fotográfica:

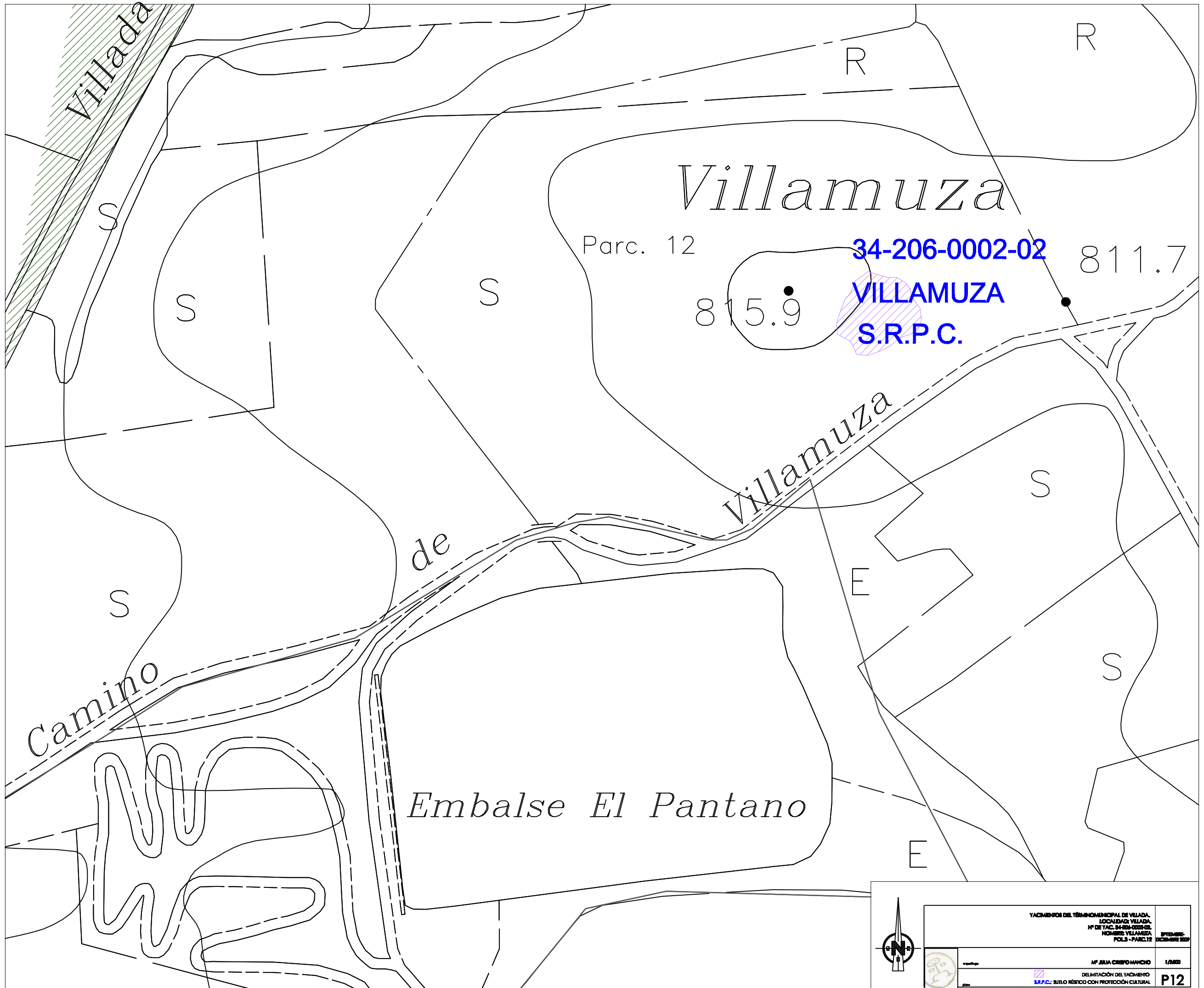



Vista general del yacimiento realizada desde el norte en dirección sur. Visibilidad muy buena, se observó el manchón ceniciento. No se recogieron restos materiales.

## 9.- Bibliografía:

## 10.- Fichas catastrales de las parcelas afectadas

## 11.- Planimetría.



	YACIMIENTOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE VILADA. LOCALIDAD: VILADA. N° DE YAC. 34-206-0002-02. NOMBRE: VILLAMUZA. PCL.3 - PARC.12		FECHA: DICIEMBRE 2009
	N° ANIA CENSO MANCIPAL DELIMITACIÓN DEL YACIMIENTO SRPC: SUELO RÚSTICO CON PROTECCIÓN CULTURAL	1/2000	<b>P12</b>



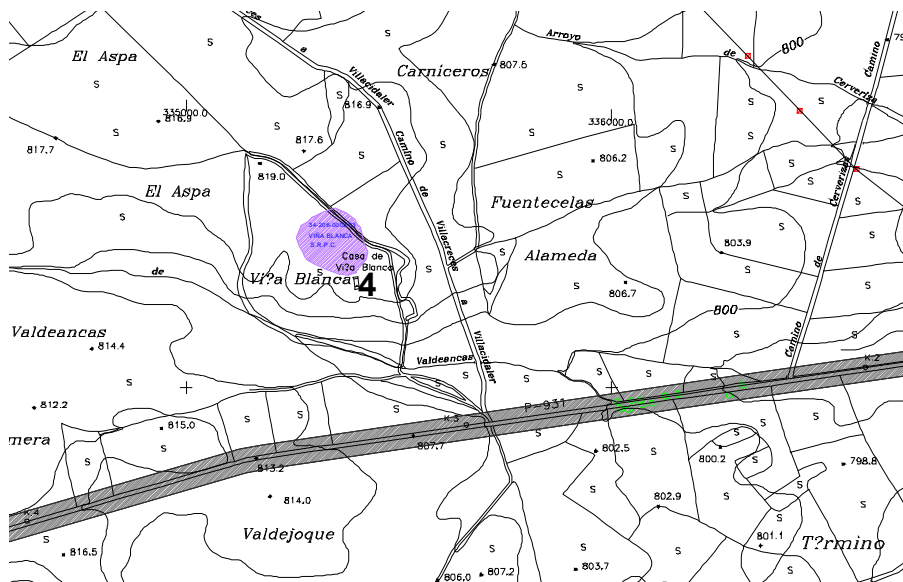
CATÁLOGO NN.UU. VILLADA						
Yacimiento: <b>VIÑA BLANCA</b>				Nº Inventario: 42-206-002-03		
Provincia: PALENCIA				Municipio: VILLADA		
Localidad: VILLADA						
PROTECCIÓN CULTURAL		SITUACIÓN URBANÍSTICA				SITUACIÓN JURÍDICA
CATEGORÍA	FECHA	Pol.	PAR	REF, CATASTRAL	CLASIF. DEL SUELO	
YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO		17 17	33 20032	34206A017000330000ES 34206A017200320000ER	SUELO RÚSTICO CON PROTECCIÓN CULTURAL	Propiedad privada
<b>NIVEL DE PROTECCIÓN: PROTECCIÓN PREVENTIVA</b>						
<p><b>Actuaciones:</b> Las obras que puedan realizarse en la zona delimitada del yacimiento que afecten al mismo, tendrán que efectuarse bajo la dirección de un técnico arqueólogo previa solicitud con proyecto autorizado por la Comisión Territorial de Patrimonio de Palencia.</p>						


**1. Localización:** Desde la localidad de Villada se ha de tomar la carretera local que lleva a Becilla, por la que se han de recorrer 2 Km. en dirección Oeste, hasta llegar a un punto en que parte un camino que lleva a la finca de Viña Blanca, lugar en que se ubica el yacimiento

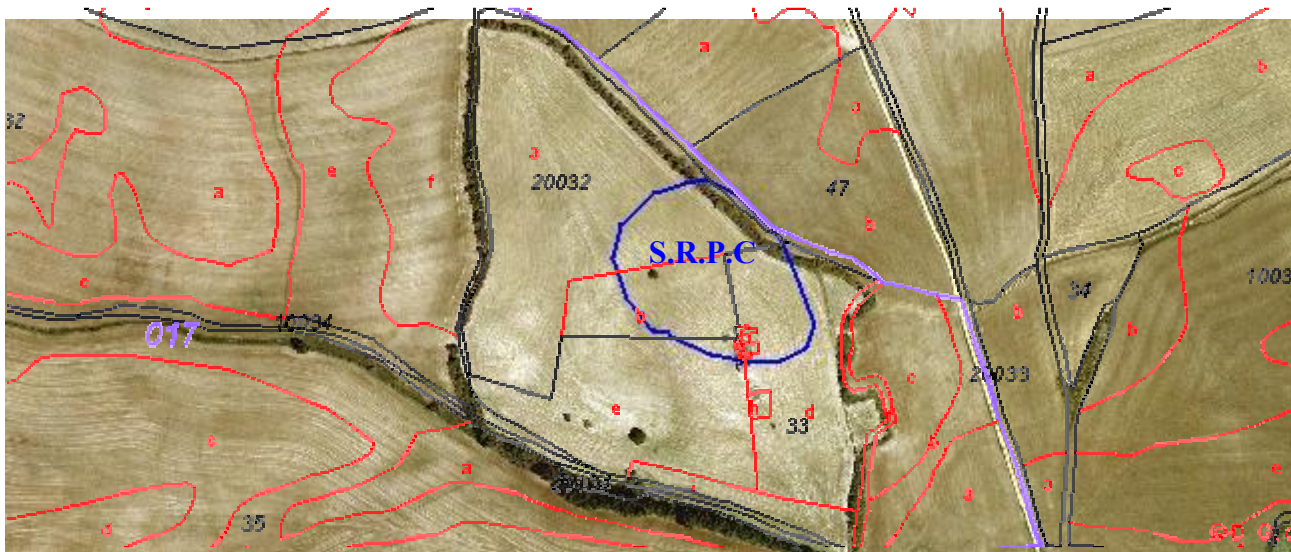
**Hojas M.T.N:** 234-II "Villada" Esc. 1/25.000 **Altitud:** 810 m.

COORDENADAS GEOGRÁFICAS Y UTM			
ÁNG. NO	ÁNG. NE	ÁNG. SO	ÁNG. SE
Lon. 4º 59' 52.01" W Lat. 42º 14' 49.65" N X: 335.187 Y: 4.679.147	Lon. 4º 59' 48.96" W Lat. 42º 14' 51.32" N X: 335.258 Y: 4.679.197	Lon. 4º 59' 45.88" W Lat. 42º 14' 47.61" N X: 335.326 Y: 4.679.081	Lon. 4º 59' 48.85" W Lat. 42º 14' 46.23" N X: 335.257 Y: 4.679.040

**Emplazamiento:**



 Localización del yacimiento.



 Delimitación del yacimiento. Foto aérea y parcelario. Escala 1/6.000

## 2. Extensión del yacimiento: 2,80 Has.

### 3. Atribución cultural y Tipología:

Atribución cultural	Segura	Posible	Tipología
Bajo medieval cristiano		<input checked="" type="checkbox"/>	Lugar de habitación: Indeterminado.
Moderno		<input checked="" type="checkbox"/>	

**4. Descripción general:** Este enclave se conoce por información oral y bibliográfica. Tanto en un caso como en otro, se sabe que en este lugar han aparecido materiales constructivos, principalmente tejas, así como inhumaciones. Todo ello fue sacado a la luz por las labores agrícolas. En la actuación realizada en el año 1997 no se pudieron corroborar la existencia de tales vestigios documentándose algún resto de teja, no observándose restos óseos. En la actuación realizada en 2009 se han documentado restos constructivos y fragmentos de loza, así como una vivienda deshabitada de cronología contemporánea.

Hay que mencionar la posible existencia, en un lugar cercano, del despoblado de Valdejoque, del que no se han encontrado evidencias, citado por la información bibliográfica y oral. Esto hace pensar en que ambos despoblados son el mismo, dado que los únicos restos sobre los que se tienen referencia son los de Viña Blanca.

**5. Geomorfología y Litología:** Área perteneciente a la Unidad Morfoestructural de Tierra de Campos, en concreto a la Unidad Ambiental de Valdeginete, caracterizada por un terreno suavemente ondulado, casi llano, con una amplia red de drenaje en la que destacan el Sequillo y el Templarios, los cuales atraviesan el territorio de norte a sur, articulando el resto de la cuenca fluvial del municipio. Los suelos son arcillosos, pesados y de escaso contenido orgánico.

### 6. Actuaciones

Tipo de Actuación	Fecha inicio	Fecha fin	Titular
Prospección	15/10/2009	16/06/2009	M <sup>a</sup> Julia Crespo Mancho
Prospección	20/01/1.997	28/02/1997	Martín Carbajo, M.A., STRATO S.L

**7. Conservación:** Dañado, labores agrícolas y erosión.

## 8. Documentación Fotográfica:



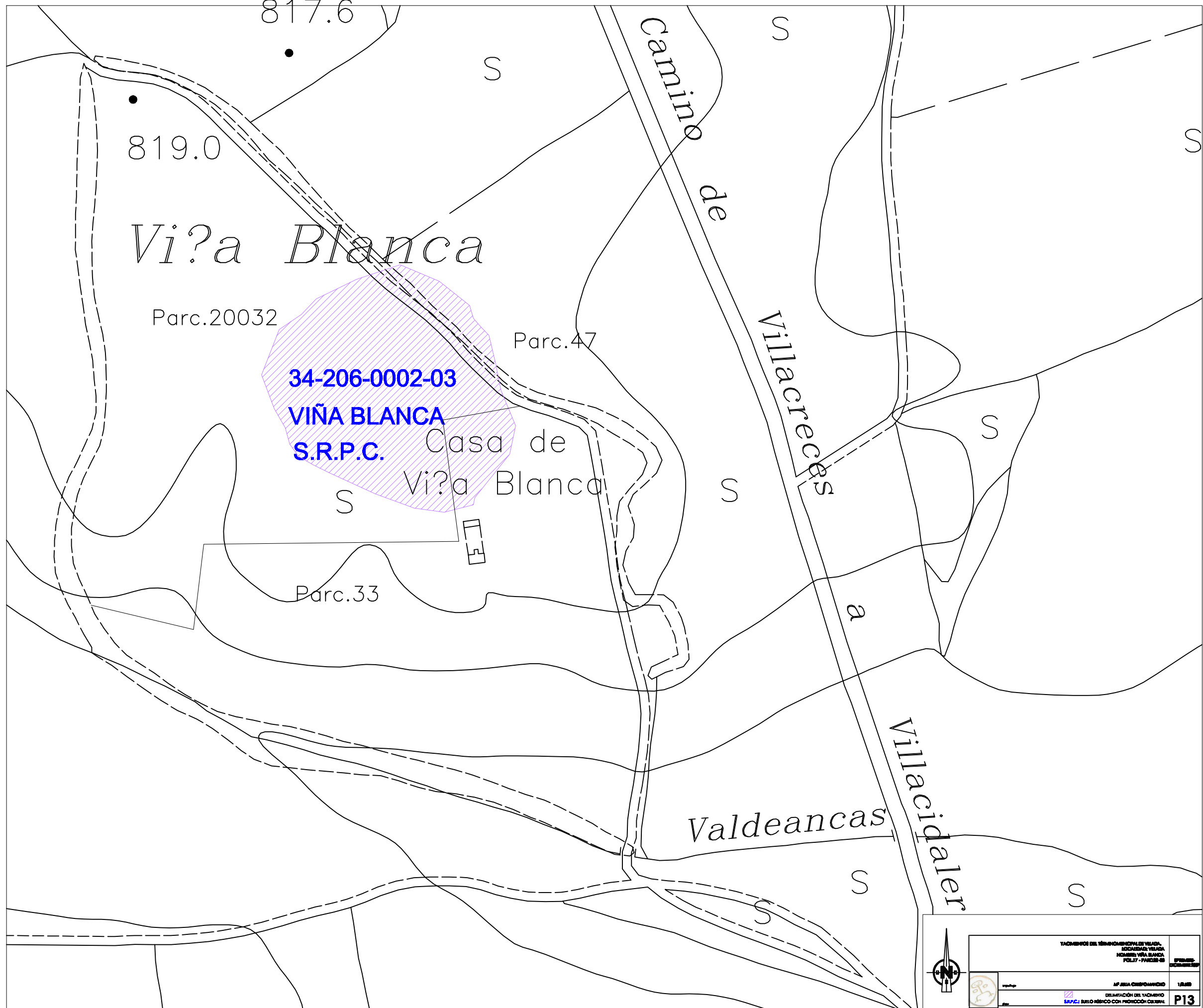
Vista general del yacimiento. Fotografía realizada desde el Sureste en dirección Noreste.

## 9.- Bibliografía:

### 10.- Fichas catastrales de las parcelas afectadas

### 11.- Planimetría.





	TACENEFOR DEL TÉRMINO DE VALDEANCAS ESCALERA VIÑA BLANCA POL. 17 - PARCELS 49	ESCRIBANO ...
	M.P. AREA CROQUISADO DELIMITACIÓN DEL YACIMIENTO S.A.P.C. BURELO MÉXICO CON FORTIFICACIÓN CULTURAL	1:1000 P13

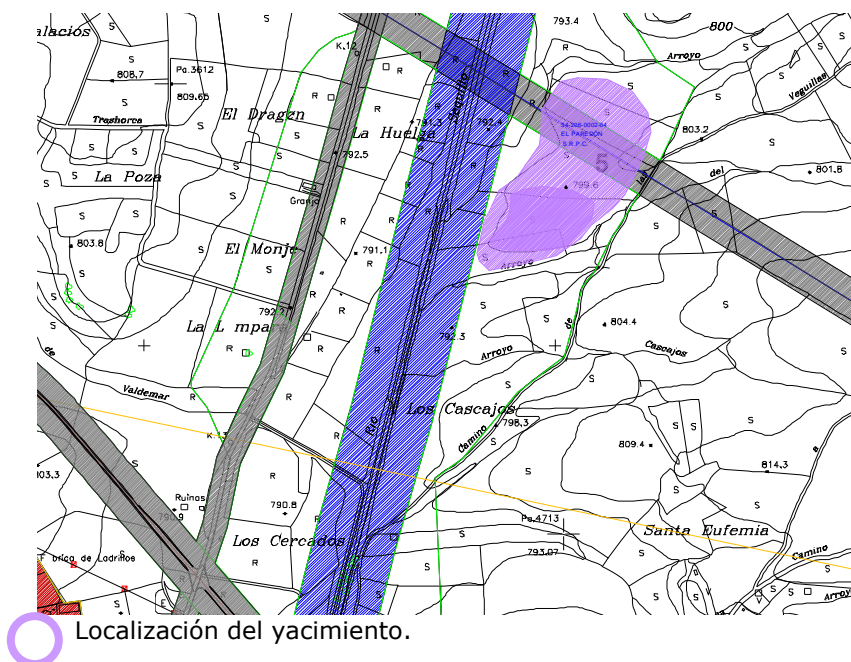
CATÁLOGO NN.UU. VILLADA						
Yacimiento: EL PAREDÓN				Nº Inventario: 42-206-002-04		
Provincia: PALENCIA				Municipio: VILLADA		
Localidad: VILLADA						
PROTECCIÓN CULTURAL		SITUACIÓN URBANÍSTICA				SITUACIÓN JURÍDICA
CATEGORÍA	FECHA	Pol.	PAR	REF, CATASTRAL	CLASIF. DEL SUELO	
<b>YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO</b>		6	33	34206A006000330000EU	SUELO RÚSTICO	Propiedad privada
		6	34	34206A006000340000EH	CON PROTECCIÓN CULTURAL	
		6	10035	34206A006100350000EF		
		6	37	34206A006000370000EB		
		6	10038	34206A006100380000EK		
<b>NIVEL DE PROTECCIÓN: PROTECCIÓN PREVENTIVA</b>						
<p><b>Actuaciones:</b> Las obras que puedan realizarse en la zona delimitada del yacimiento que afecten al mismo, tendrán que efectuarse bajo la dirección de un técnico arqueólogo previa solicitud con proyecto autorizado por la Comisión Territorial de Patrimonio de Palencia.</p>						

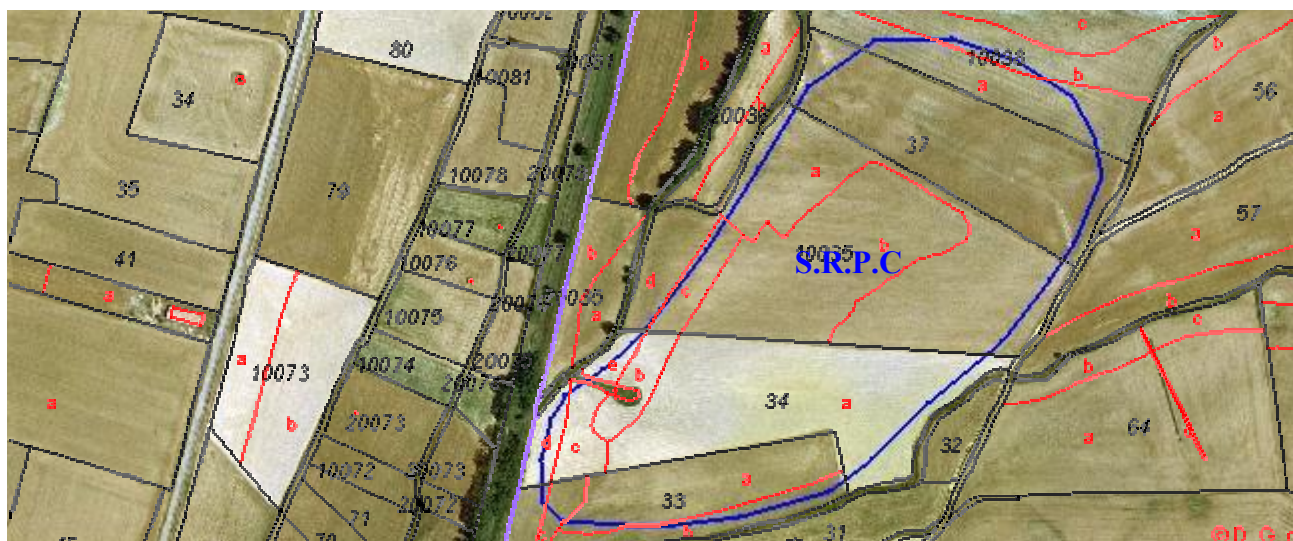
**1. Localización:** Desde la localidad de Villada se toma la carretera que va desde esta localidad a Palencia, en dirección Este y, tras recorrer 150 metros, poco después de dejar atrás el cauce del río Sequillo, se ha de abandonar esta vía por el camino de la Veguillas, hacia el norte. Recorridos 1.600 metros se llega al yacimiento, el cual se ubica a escasos 20 metros del camino.

**Hojas M.T.N:** 234-II "Villada" Esc. 1/25.000 **Altitud:** 805 m.

COORDENADAS GEOGRÁFICAS Y UTM			
ÁNG. NO	ÁNG. NE	ÁNG. SO	ÁNG. SE
Lon. 4º 57' 10.22" W Lat. 42º 16' 7.78" N X: 338.950 Y: 4.681.471	Lon. 4º 57' 1.18" W Lat. 42º 16' 6.12" N X: 339.156 Y: 4.681.415	Lon. 4º 57' 11.1" W Lat. 42º 15' 53.89" N X: 338.920 Y: 4.681.043	Lon. 4º 57' 21.43" W Lat. 42º 15' 51.96" N X: 338.682 Y: 4.680.989

**Emplazamiento:**





 Delimitación del yacimiento. Foto aérea y parcelario. Escala 1/6.000

### 3. Extensión del yacimiento: 8,20 Has.

#### 3. Atribución cultural y Tipología:

Atribución cultural	Segura	Posible	Tipología
Indeterminado		<input checked="" type="checkbox"/>	Asentamiento rural/villae
Romano Alto imperial	<input checked="" type="checkbox"/>		Yacimiento sin diferenciar
Tardo romano	<input checked="" type="checkbox"/>		

**4. Descripción general:** Yacimiento ubicado a 1700 m. al noreste del casco urbano de Villada, en la margen izquierda del río Sequillo, encauzado artificialmente en este tramo, que hace de límite occidental; el arroyo de Valderranas, así como el Florín, en cuya ladera se concentran especialmente los materiales arqueológicos. Éstos, muy abundantes, consisten en restos constructivos (tejas, tégulas, y ladrillos macizos), TSH, cerámica de provisiones, de mesa y común, destaca la documentación de algunos restos cerámicos elaborados a mano.

**5. Geomorfología y Litología:** El yacimiento se asienta sobre terrenos propios de Tierra de Campos, se caracteriza por un relieve casi plano con ligeras ondulaciones. Litológicamente está modificado por la presencia del río Sequillo, el cual aporta limos y arenas a las típicas arcillas ocre y amarillentas de estas facies.

#### 6. Actuaciones

Tipo de Actuación	Fecha inicio	Fecha fin	Titular
Prospección	15/10/2009	16/06/2009	M <sup>a</sup> Julia Crespo Mancho
Prospección	20/01/1.997	28/02/1997	Martín Carbajo, M.A., STRATO S.L

**7. Conservación:** Dañado, labores agrícolas y erosión.



## **8. Documentación Fotográfica:**

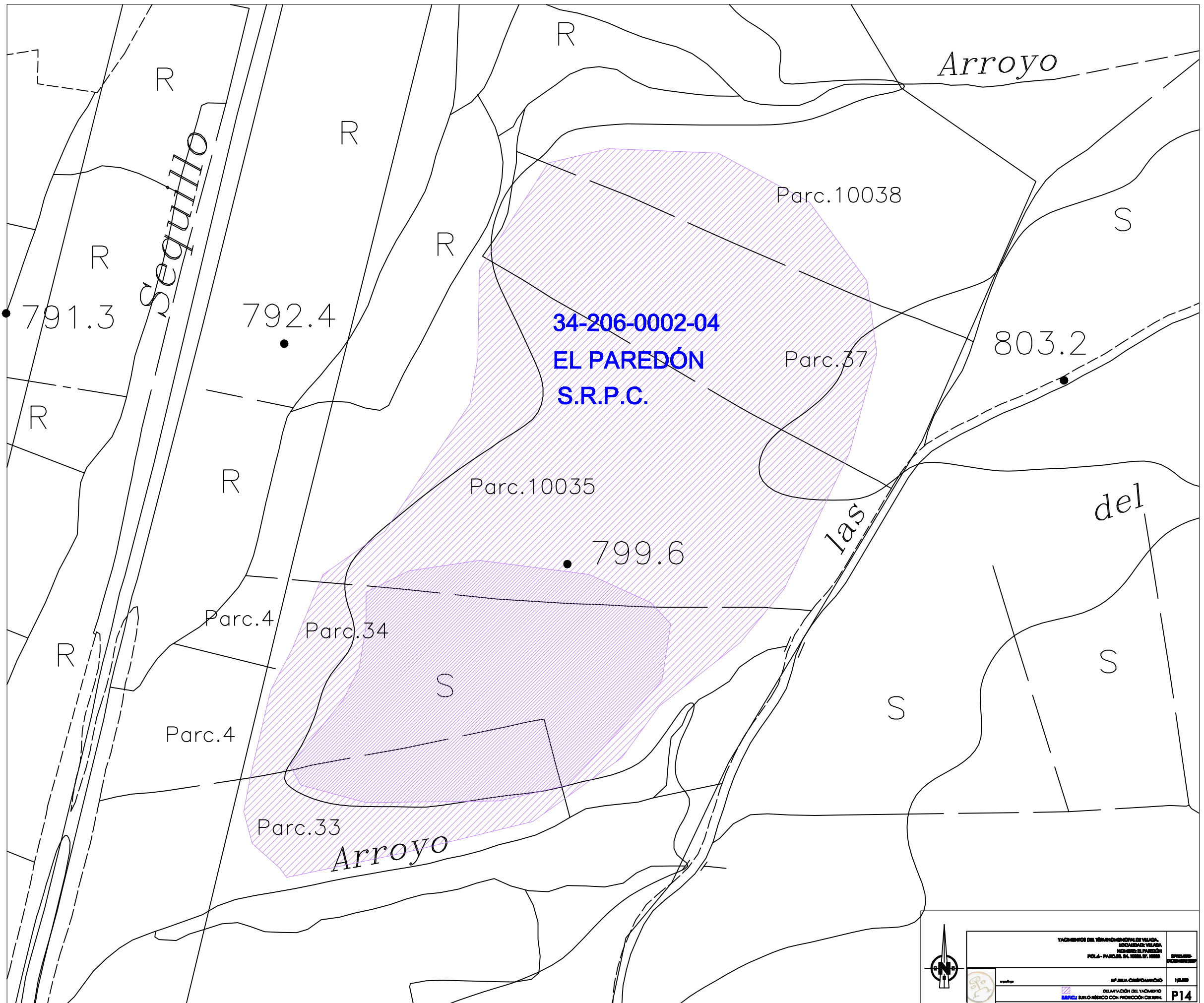



Vista general del yacimiento. Fotografía realizada desde el Sureste en dirección Noroeste.

## **9.- Bibliografía:**

## **10.- Fichas catastrales de las parcelas afectadas**

## **11.- Planimetría.**



	YACIMIENTO DEL TERRITORIO PUEBLA, SOCIEDAD ANONIMA, NOMENCLATURA DEL PUEBLA, POLA - PARCELAS 34, 10035, 37, 10038		ELEVACION 799.6
	MAPA DEL CENSO MUNDIAL	DELIMITACION DEL YACIMIENTO	PUEBLA
MAPA DEL CENSO MUNDIAL CON PROYECCION UTM			<b>P14</b>

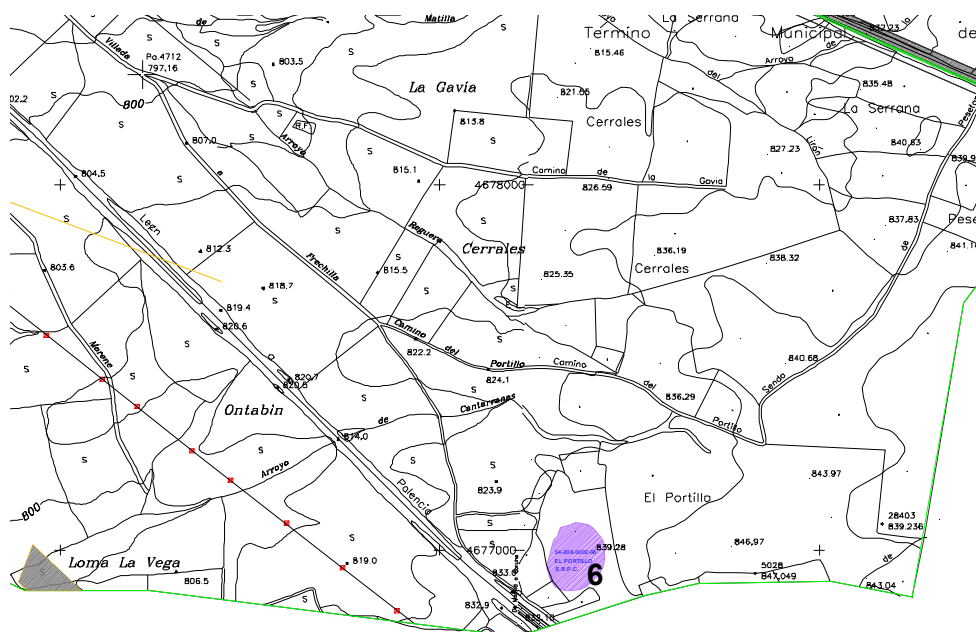
CATÁLOGO NN.UU. VILLADA						
Yacimiento: EL PORTILLO				Nº Inventario: 42-206-002-05		
Provincia: PALENCIA				Municipio: VILLADA		
Localidad: VILLADA				SITUACIÓN URBANÍSTICA		SITUACIÓN JURÍDICA
CATEGORÍA	FECHA	Pol.	PAR	REF, CATASTRAL	CLASIF. DEL SUELO	
YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO		13	16	34206A013000160000EF	SUELO RÚSTICO CON PROTECCIÓN CULTURAL	Propiedad privada
		13	18	34206A013000180000EO		
<b>NIVEL DE PROTECCIÓN: PROTECCIÓN PREVENTIVA</b>						
<p><b>Actuaciones:</b> Las obras que puedan realizarse en la zona delimitada del yacimiento que afecten al mismo, tendrán que efectuarse bajo la dirección de un técnico arqueólogo previa solicitud con proyecto autorizado por la Comisión Territorial de Patrimonio de Palencia.</p>						


**1. Localización:** Partiendo de la localidad de Villada, se toma la carretera que une esta villa con Palencia, en dirección este. Tras recorrer 150 metros hay que tomar el camino de Villada a Frechilla, que parte hacia el sureste y por el que han de transitarse 3,7 Km. hasta la confluencia con la línea férrea Madrid-Gijón. Unos 250 metros al noreste de este punto se localiza el yacimiento.

**Hojas M.T.N:** 234-II "Villada Esc. 1/25.000 **Altitud:** 840 m.

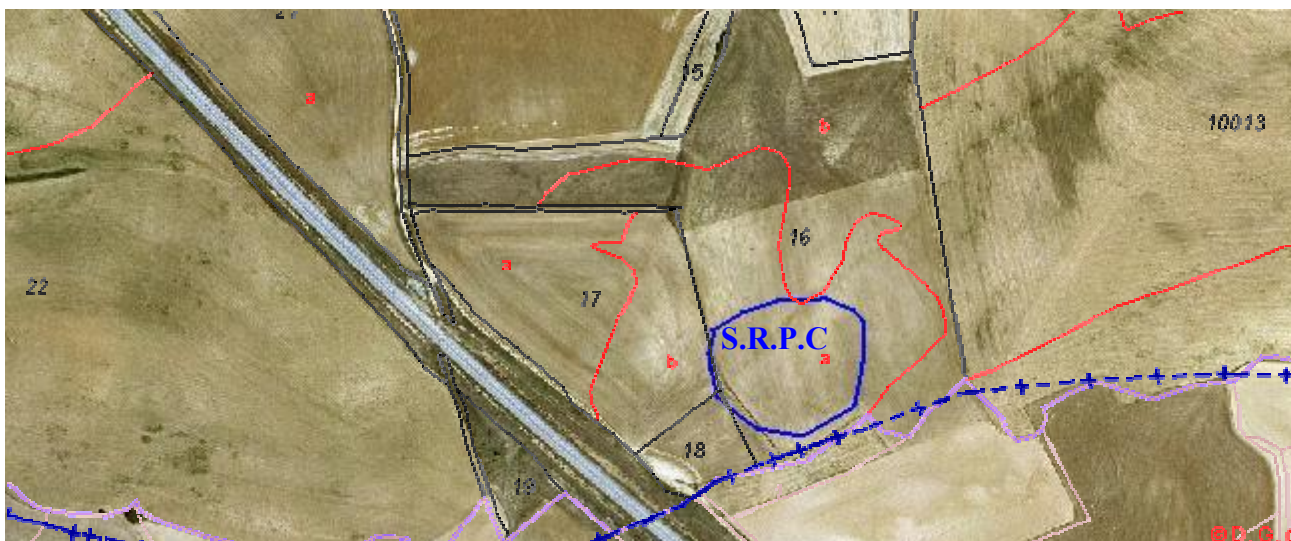
COORDENADAS GEOGRÁFICAS Y UTM			
ÁNG. NO	ÁNG. NE	ÁNG. SO	ÁNG. SE
Lon. 4º 56' 10.89" W Lat. 42º 13' 34.92" N X: 340.202 Y: 4.676.725	Lon. 4º 56' 6.55" W Lat. 42º 13' 35.58" N X: 340.302 Y: 4.676.743	Lon. 4º 56' 7.96" W Lat. 42º 13' 33.15" N X: 340.268 Y: 4.676.669	Lon. 4º 56' 4.85" W Lat. 42º 13' 34.11" N X: 340.340 Y: 4.676.697

**Emplazamiento:**



 Localización del yacimiento.





 Delimitación del yacimiento. Foto aérea y parcelario. Escala 1/5.000

## 2. Extensión del yacimiento: 0,90 Has.

### 3. Atribución cultural y Tipología:

Atribución cultural	Segura	Posible	Tipología
Indeterminado		<input checked="" type="checkbox"/>	Yacimiento sin diferenciar

**4. Descripción general:** El yacimiento se localiza a unos 3,5 Km. al sureste de Villada, cerca del límite municipal de Villacidaler, en un terreno llano propio de Tierra de Campos. El arroyo más próximo es el de Cantarranas, que nace 300 metros al norte del enclave. La vía férrea Madrid-Gijón discurre, de sureste a noreste, 75 metros al sureste. Los materiales se dispersan tanto en la zona alta de un pequeño cotorro que destaca apenas 2 metros sobre el paisaje circundante, como en sus caídas. Estos restos consisten en industria lítica en sílex y cuarcita, así como gran cantidad de restos óseos.

**5. Geomorfología y Litología:** Territorio encuadrado dentro de la facies Tierra de Campos, caracterizada por un relieve casi llano, ondulado por la acción de la red de drenaje, en el que las arcillas miocénicas dominan mitológicamente, resultando pesadas de trabajar en el laboreo agrícola.

### 6. Actuaciones

Tipo de Actuación	Fecha inicio	Fecha fin	Titular
Prospección	15/10/2009	16/06/2009	M <sup>a</sup> Julia Crespo Mancho
Prospección	20/01/1.997	28/02/1997	Martín Carbajo, M.A., STRATO S.L

**7. Conservación:** Dañado, labores agrícolas y erosión.

## **8. Documentación Fotográfica:**

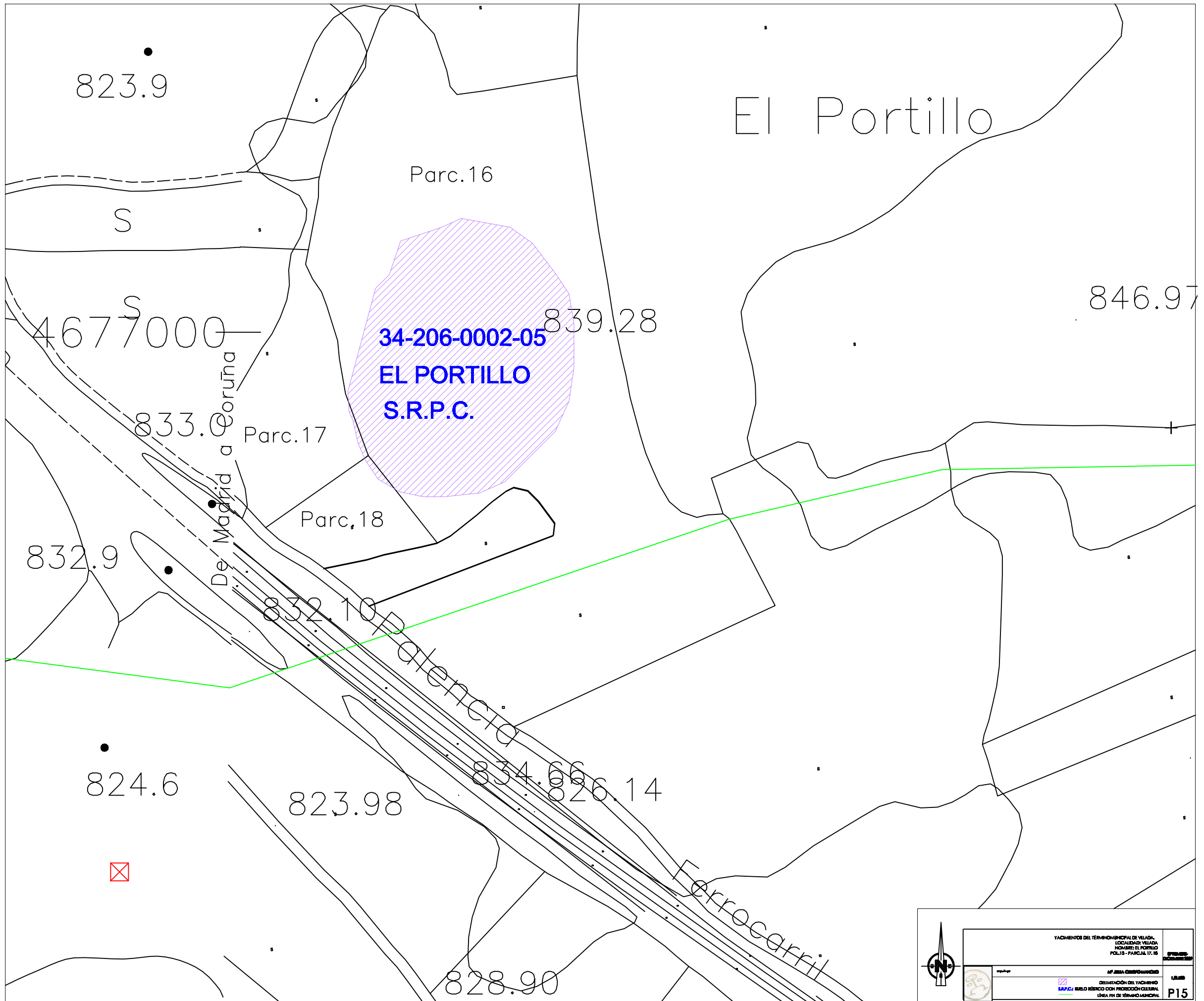


Vista general del yacimiento. Fotografía realizada desde el Suroeste en dirección Noreste. La visibilidad del suelo era muy buena, y no se han recogido materiales

## **9.- Bibliografía:**

## **10.- Fichas catastrales de las parcelas afectadas**

## **11.- Planimetría.**



	YACIMIENTOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE VILADA. LOCALIDAD DE VILADA NOMBRE: EL PORTILLO POL.18 - PARC.16 Y 17, 18	ESCALA: 1:500
	M <sup>a</sup> ANSA CIBERNANCIENSE DISEÑADORA DEL YACIMIENTO S.A.P.C. SUELO RÍEGICO CON PROYECCIÓN CILÍNDRICA LÍNEA FIN DE TÉRMINO MUNICIPAL	L.A.M.B. <b>P15</b>



<b>CATÁLOGO NN.UU. VILLADA</b>						
<b>Yacimiento: EL OTERO</b>				<b>Nº Inventario:</b> 42-206-002-06		
<b>Provincia:</b> PALENCIA				<b>Municipio:</b> VILLADA		
<b>Localidad:</b> VILLADA						
<b>PROTECCIÓN CULTURAL</b>		<b>SITUACIÓN URBANÍSTICA</b>				<b>SITUACIÓN JURÍDICA</b>
<b>CATEGORÍA</b>	<b>FECHA</b>	<b>Pol.</b>	<b>PAR</b>	<b>REF, CATASTRAL</b>	<b>CLASIF. DEL SUELO</b>	
<b>YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO</b>		10	10080 <sup>5</sup>	34204A010100800000KM	SUELO RÚSTICO CON PROTECCIÓN CULTURAL	Propiedad privada
<b>NIVEL DE PROTECCIÓN: PROTECCIÓN PREVENTIVA</b>						
<p><b>Actuaciones:</b> Las obras que puedan realizarse en la zona delimitada del yacimiento que afecten al mismo, tendrán que efectuarse bajo la dirección de un técnico arqueólogo previa solicitud con proyecto autorizado por la Comisión Territorial de Patrimonio de Palencia.</p>						

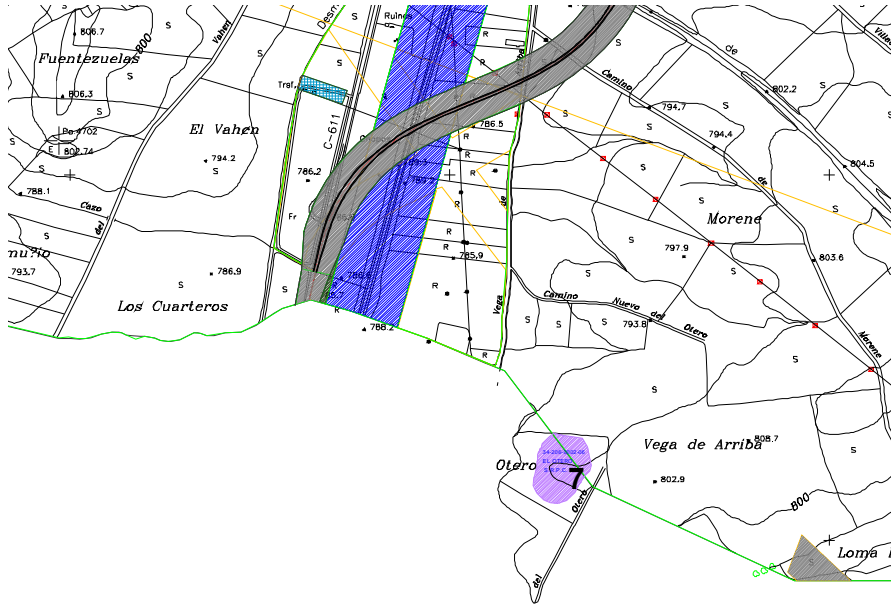
**1. Localización:** Partiendo de la localidad de Villada, se toma la carretera que une esta villa con Palencia, en dirección este. Tras recorrer 150 metros hay que tomar el camino de Villada a Frechilla, que parte hacia el sureste y por el que han de transitarse 3,7 Km. hasta la confluencia con la línea férrea Madrid-Gijón. Unos 250 metros al noreste de este punto se localiza el yacimiento.

**Hojas M.T.N:** 234-II "Villada" Esc. 1/25.000 **Altitud:** 790 m.

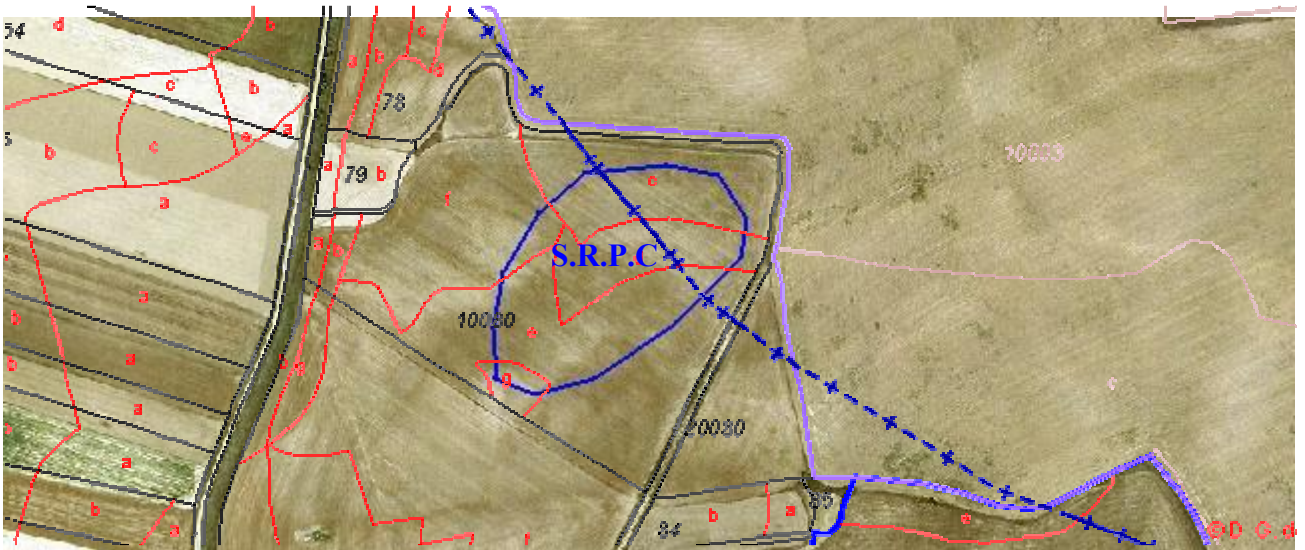
<b>COORDENADAS GEOGRÁFICAS Y UTM</b>			
<b>ÁNG. NO</b>	<b>ÁNG. NE</b>	<b>ÁNG. SO</b>	<b>ÁNG. SE</b>
Lon. 4º 57' 40.51" W Lat. 42º 13' 44.09" N X: 338.154 Y: 4.677.055	Lon. 4º 57' 35.11" W Lat. 42º 13' 43.05" N X: 338.277 Y: 4.677.020	Lon. 4º 57' 40.18" W Lat. 42º 13' 38.85" N X: 338.158 Y: 4.676.893	Lon. 4º 57' 42.38" W Lat. 42º 13' 39.72" N X: 338.108 Y: 4.676.921

### **Emplazamiento:**

<sup>5</sup> El polígono y la parcela pertenecen al TM: de Villacidalder



Localización del yacimiento.



Delimitación del yacimiento. Foto aérea y parcelario. Escala 1/4.000

### 3. Extensión del yacimiento: 3,10 Has.

#### 3. Atribución cultural y Tipología:

Atribución cultural	Segura	Posible	Tipología
Indeterminado		<input checked="" type="checkbox"/>	Yacimiento sin diferenciar
Tardo romano		<input checked="" type="checkbox"/>	Lugar funerario: Necrópolis.
Pleno medieval Cristiano		<input checked="" type="checkbox"/>	Lugar cultural: Santuario, Ermita.

**4. Descripción general:** El yacimiento se localiza en la parte alta de una pequeña loma orientada de este a oeste en la margen izquierda del río Sequillo, principal recurso acuífero del enclave, en el límite municipal entre Villada y Villacidaler.

Se diferencian tres momentos de ocupación a tenor de los materiales documentados. Así: cerámica elaborada a mano encuadrada en momentos indeterminados de la Prehistoria; un asentamiento romano de mayor extensión, definido por la presencia de materiales constructivos, TSH, huesos, etc.; por último

restos cerámicos realizados a torno de cronología medieval.

En la prospección realizada en el momento actual se evidenció la presencia de materiales constructivos de cronología romana: tégulas y fragmentos cerámicos con desgrasantes micáceos. No se recogieron materiales.

**5. Geomorfología y Litología:** Territorio encuadrado dentro de la Unidad Morfoestructural de Tierra de Campos, caracterizada por un terreno tendente a la planitud, suavemente ondulado, en el que dominan litológicamente las arcillas ocre y amarillentas, mezcladas con arenas procedentes de los aportes aluviales del Sequillo.

## 6. Actuaciones

Tipo de Actuación	Fecha inicio	Fecha fin	Titular
Prospección	15/10/2009	16/06/2009	M <sup>a</sup> Julia Crespo Mancho
Prospección	20/01/1.997	28/02/1997	Martín Carbajo, M.A., STRATO S.L
Prospección	14/12/1.993	28/01/1994	Martín Carbajo, M.A., STRATO S.L

**7. Conservación:** Dañado, labores agrícolas y erosión.

## 8. Documentación Fotográfica:



Vista general del yacimiento. Fotografía realizada desde el Norte en dirección sur. La visibilidad era muy buena.

## 9.- Bibliografía:

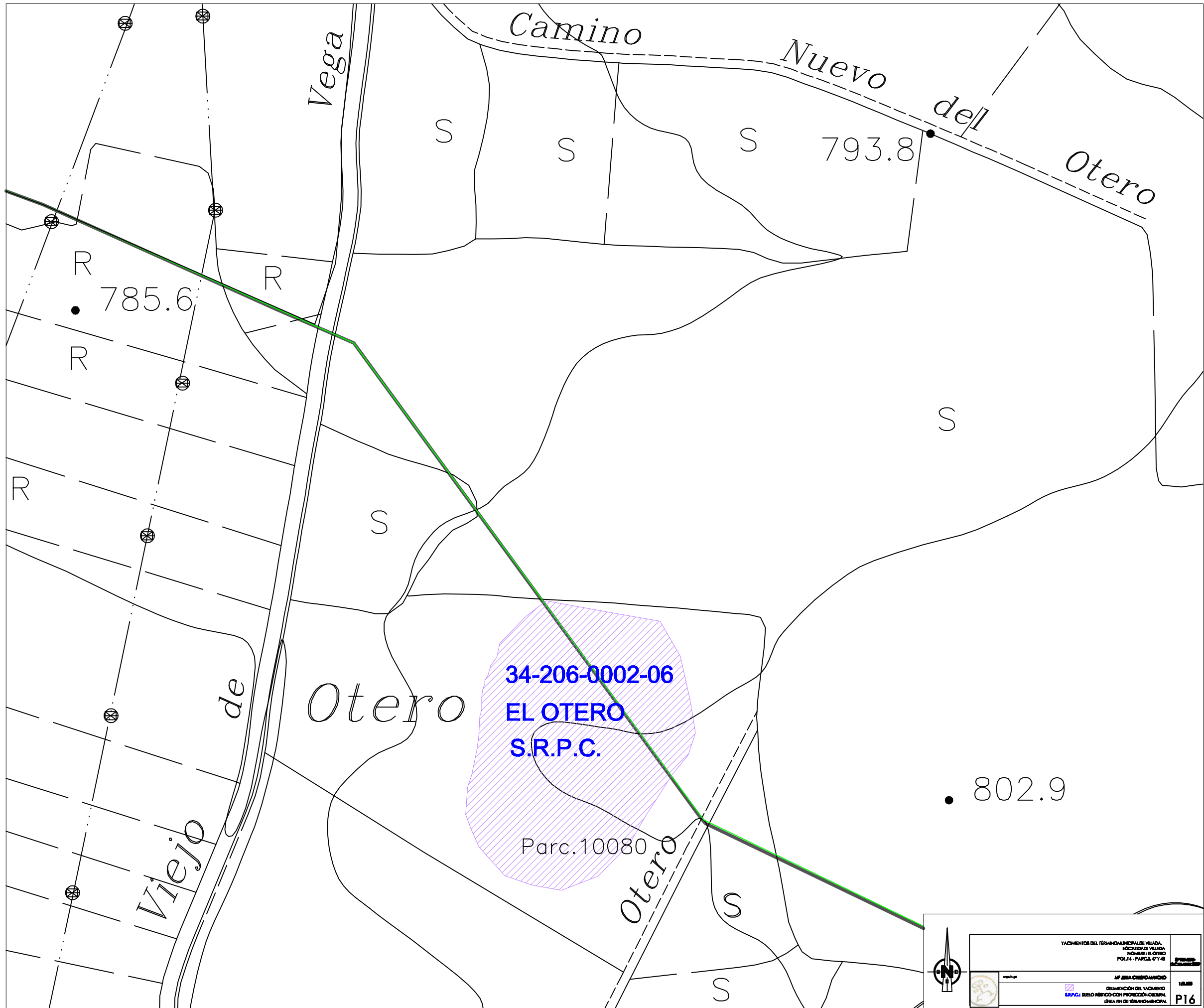
**MARTÍN CARBAJO, M.A. (1.993):** " El Otero". Ficha del inventario arqueológico de Castilla y León. Provincia de Palencia. Junta de Castilla y León.

**MADOZ, P.: (1845-1.850):** "Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar, Madrid, Palencia.- Ed. Facsímil, Valladolid, 1.984.

## 10.- Fichas catastrales de las parcelas afectadas

## 11.- Planimetría.





YACIMIENTOS DEL TERRITORIO MUNICIPAL DE VILADA LOCALIDAD DE YILADA NOMBRE: EL OTERO POL.14 - PARCELA 471-06		1:1000 P16
	EMPRESA CIERPOAMUNDO DELIMITACIÓN DEL YACIMIENTO S.R.P.C. SEDE PÚBLICO CON PROTECCIÓN AMBIENTAL LÍNEA FIN DE TERRITORIO MUNICIPAL	1:1000 P16

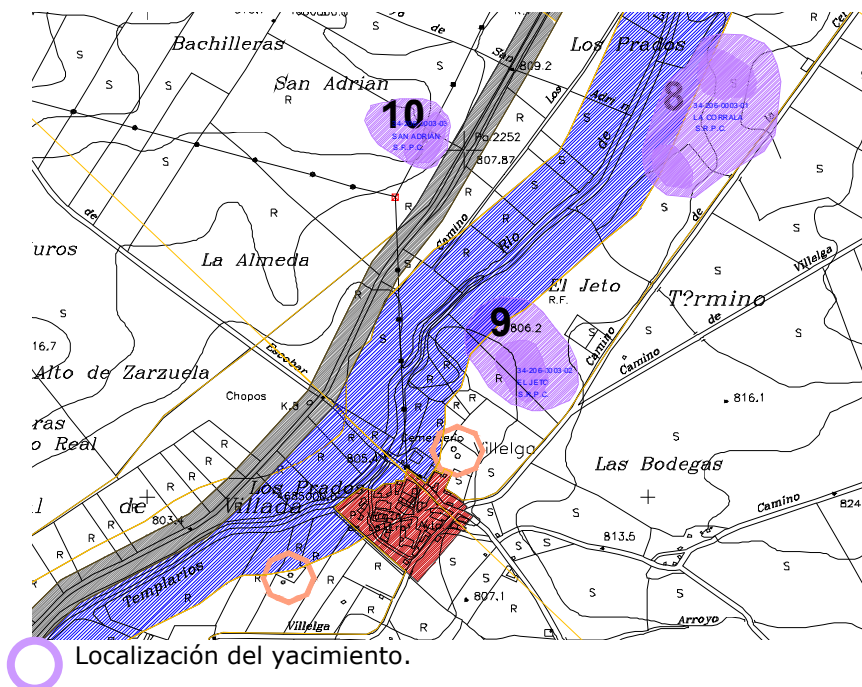
CATÁLOGO NN.UU. VILLADA						
<b>Yacimiento: LA CORRALA</b>				<b>Nº Inventario:</b> 42-206-003-01		
<b>Provincia:</b> PALENCIA				<b>Municipio:</b> VILLADA		
<b>Localidad:</b> VILLELGA						
PROTECCIÓN CULTURAL		SITUACIÓN URBANÍSTICA				SITUACIÓN JURÍDICA
CATEGORÍA	FECHA	Pol.	PAR	REF, CATASTRAL	CLASIF. DEL SUELO	
<b>YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO</b>		705	40	34206A705000400000BT	SUELO RÚSTICO CON PROTECCIÓN CULTURAL	Propiedad privada
		705	47	34206A705000470000BX		
		705	48	34206A705000480000BI		
<b>NIVEL DE PROTECCIÓN: PROTECCIÓN PREVENTIVA</b>						
<p><b>Actuaciones:</b> Las obras que puedan realizarse en la zona delimitada del yacimiento que afecten al mismo, tendrán que efectuarse bajo la dirección de un técnico arqueólogo previa solicitud con proyecto autorizado por la Comisión Territorial de Patrimonio de Palencia.</p>						

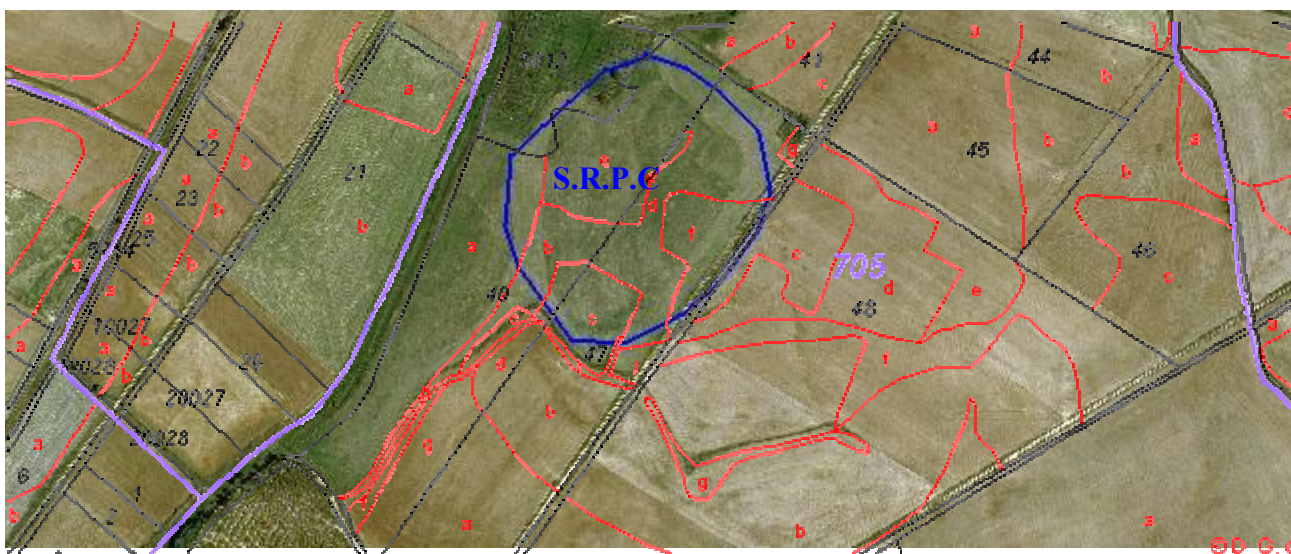
**1. Localización:** Partiendo de la localidad de Villada, se toma la carretera que une esta villa con Palencia, en dirección este. Tras recorrer 150 metros hay que tomar el camino de Villada a Frechilla, que parte hacia el sureste y por el que han de transitarse 3,7 Km. hasta la confluencia con la línea férrea Madrid-Gijón. Unos 250 metros al noreste de este punto se localiza el yacimiento.

**Hojas M.T.N:** 234-II "Villada Esc. 1/25.000 **Altitud:** 808 m.

COORDENADAS GEOGRÁFICAS Y UTM			
ÁNG. NO	ÁNG. NE	ÁNG. SO	ÁNG. SE
Lon. 4º 55' 40.56" W Lat. 42º 18' 28.12" N X: 341.102 Y: 4.685.753	Lon. 4º 55' 37.25" W Lat. 42º 18' 25.46" N X: 341.176 Y: 4.685.669	Lon. 4º 55' 46.38" W Lat. 42º 18' 21.28" N X: 340.964 Y: 4.685.545	Lon. 4º 55' 46.65" W Lat. 42º 18' 21.54" N X: 340.958 Y: 4.685.553

**Emplazamiento:**





 Delimitación del yacimiento. Foto aérea y parcelario. Escala 1/6.000

#### 4. Extensión del yacimiento: 4,90 Has.

#### 3. Atribución cultural y Tipología:

Atribución cultural	Segura	Posible	Tipología
Visigodo	<input checked="" type="checkbox"/>		Lugar de habitación: Poblado/Ciudad

**4. Descripción general:** El enclave se ubica a 1 Km. al noreste del casco urbano de Villalga, en la margen izquierda del río Templarios, en una zona elevada que cae tendida hacia el río. El yacimiento queda delimitado al norte por el arroyo de Corvejone, al sur por el de Albacuerdo, al este por el camino de la Cerca y al oeste por el Templarios. Así, el interfluvio formado por todos estos cursos de agua resulta idóneo para el asentamiento humano. Se han documentado abundantes restos constructivos y cerámica elaborada a torno; se observan dos núcleos de concentración, uno de 0,8 ha. en el centro del área yacimental y otro de 0,4 ha. al suroeste, muy cerca del río. Unos 500 metros al suroeste, en esta misma margen, se ubica el yacimiento romano de "El Jeto".

**5. Geomorfología y Litología:** Territorio encuadrado dentro de la Unidad Morfoestructural de Tierra de Campos, caracterizada por un relieve casi llano, ondulado suavemente por la acción de la red de drenaje con unos interfluvios poco marcados. Litológicamente dominan las arcillas ocre y amarillentas, en las que se encuentran limos y arenas depositadas por los cursos de agua.

#### 6. Actuaciones

Tipo de Actuación	Fecha inicio	Fecha fin	Titular
Prospección	15/10/2009	16/06/2009	M <sup>a</sup> Julia Crespo Mancho
Prospección	20/01/1.997	28/02/1997	Martín Carbajo, M.A., STRATO S.L

**7. Conservación:** Dañado, labores agrícolas y erosión.



## 8. Documentación Fotográfica:

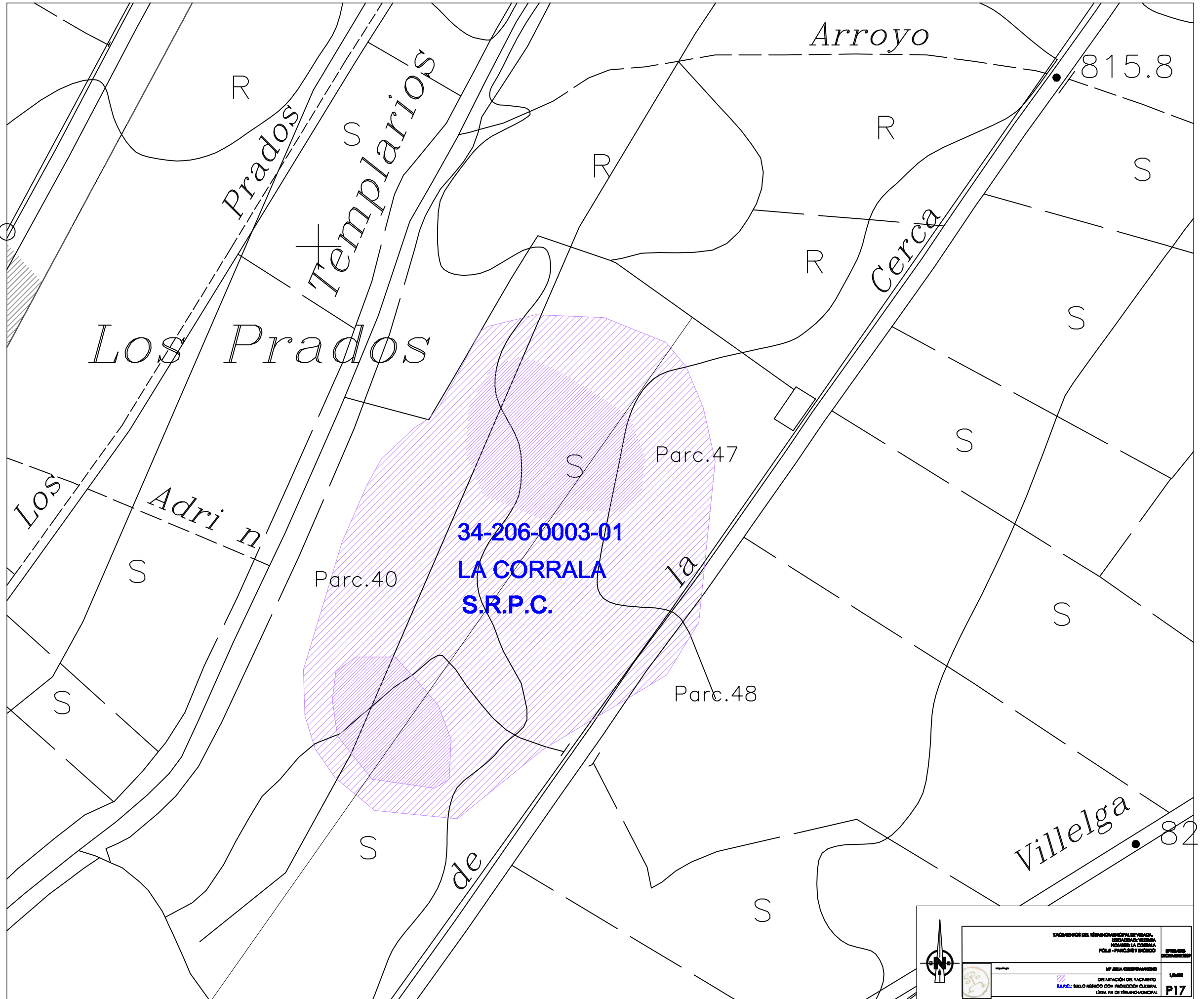


Vista general del yacimiento. Fotografía realizada desde el Este. La visibilidad regular.

## 9.- Bibliografía:

## 10.- Fichas catastrales de las parcelas afectadas

## 11.- Planimetría.



	YACIMIENTO DEL TÉRMINO MUNICIPAL VILLAGA, ESCALERA VILLAGA, NOMBRADA LA CORRALA POLA - PARCELAMIENTO	1:800 <b>P17</b>
	AF. AREA CENSOGRÁFICA DELIMITACIÓN DEL YACIMIENTO S.R.P.C. SEUO PÚBLICO CON PRODUCCIÓN CENSOGRÁFICA LÍNEA FIN DE TÉRMINO MUNICIPAL	1:800 <b>P17</b>

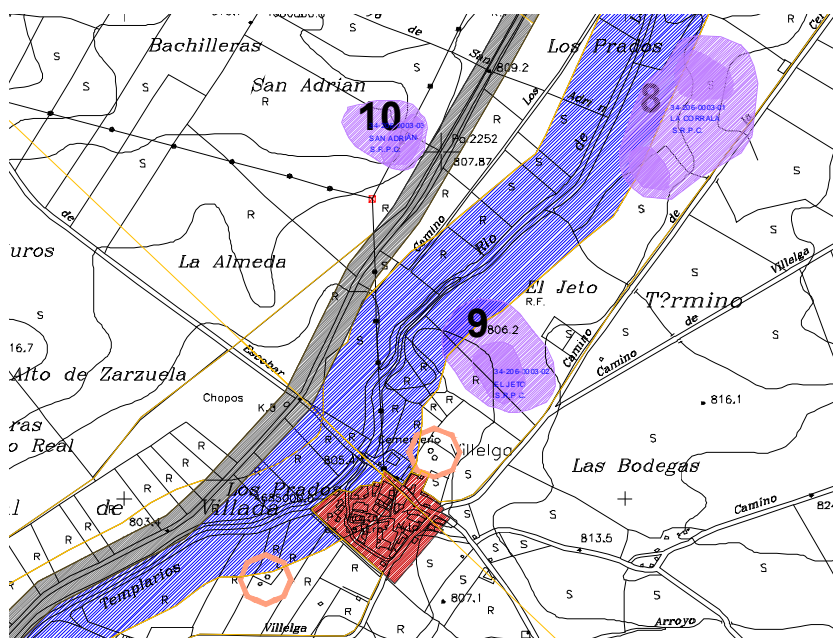
CATÁLOGO NN.UU. VILLADA						
<b>Yacimiento: EL JETO</b>				<b>Nº Inventario:</b> 42-206-003-02		
<b>Provincia:</b> PALENCIA				<b>Municipio:</b> VILLADA		
<b>Localidad:</b> VILLELGA						
PROTECCIÓN CULTURAL		SITUACIÓN URBANÍSTICA				SITUACIÓN JURÍDICA
CATEGORÍA	FECHA	Pol.	PAR	REF, CATASTRAL	CLASIF. DEL SUELO	
<b>YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO</b>		705	31	34206A705000310000BB	SUELO RÚSTICO CON PROTECCIÓN CULTURAL	Propiedad privada
		705	20032	34206A705200320000BU		
<b>NIVEL DE PROTECCIÓN: PROTECCIÓN PREVENTIVA</b>						
<p><b>Actuaciones:</b> Las obras que puedan realizarse en la zona delimitada del yacimiento que afecten al mismo, tendrán que efectuarse bajo la dirección de un técnico arqueólogo previa solicitud con proyecto autorizado por la Comisión Territorial de Patrimonio de Palencia.</p>						


**1. Localización:** Partiendo de la localidad de Villeda se toma el camino de la Cerca, que se dirige hacia el noreste. Tras recorrer por él unos 320 metros, se llega a un punto en que el yacimiento se localiza inmediatamente al oeste.

**Hojas M.T.N:** 234-II "Villada Esc. 1/25.000 **Altitud:** 808 m.

COORDENADAS GEOGRÁFICAS Y UTM			
ÁNG. NO	ÁNG. NE	ÁNG. SO	ÁNG. SE
Lon. 4º 56' 1.08" W Lat. 42º 18' 10.59" N	Lon. 4º 56' 4.17" W Lat. 42º 18' 6.13" N	Lon. 4º 55' 46.38" W Lat. 42º 18' 21.28" N	Lon. 4º 55' 58.02" W Lat. 42º 18' 1.83" N
X: 340.620	X: 340.546	X: 340.964	X: 340.684
Y: 4.685.223	Y: 4.685.087	Y: 4.685.545	Y: 4.684.951

**Emplazamiento:**



 Localización del yacimiento.





 Delimitación del yacimiento. Foto aérea y parcelario. Escala 1/6.000

## 5. Extensión del yacimiento: 4,00 Has.

### 3. Atribución cultural y Tipología:

Atribución cultural	Segura	Posible	Tipología
Tardo romano	<input checked="" type="checkbox"/>		Asentamiento rural/villae

**4. Descripción general:** El yacimiento se localiza al noreste de la localidad de Villeda, sobre la margen izquierda del río Templarios. Se sitúa concretamente en la caída noroeste de una loma, estando delimitado al este por el arroyo de Abacuero, al oeste por el de la Fuente, al sur por el camino de la Cerca y al norte por el río Templarios. Se documentaron en todo el área numerosos restos constructivos, especialmente tégulas e ímbrex. El material cerámico es bastante abundante, consistiendo en TSH, cerámica común, etc.... Al este del área yacimental se documentaron dos fragmentos epigráficos realizados sobre mármol blanco. En la actualidad la mayor parte de la superficie del yacimiento, está ocupada por un plantío de chopos, parcela 20032, y el resto de la tierra (parcela 31) se encuentra en barbecho, visibilidad deficiente.

**5. Geomorfología y Litología:** Este término municipal está encuadrado dentro de la Unidad morfoestructural de Tierra de Campos, caracterizándose por un relieve casi llano en el que la red de drenaje se extiende sin marcar en gran medida los interfluvios. El terreno es arcilloso con aportes fluviales de limos y arenas.

### 6. Actuaciones

Tipo de Actuación	Fecha inicio	Fecha fin	Titular
Prospección	15/10/2009	16/06/2009	M <sup>a</sup> Julia Crespo Mancho
Prospección	20/01/1.997	28/02/1997	Martín Carbajo, M.A., STRATO S.L

**7. Conservación:** Dañado, labores agrícolas y erosión.

## **8. Documentación Fotográfica:**

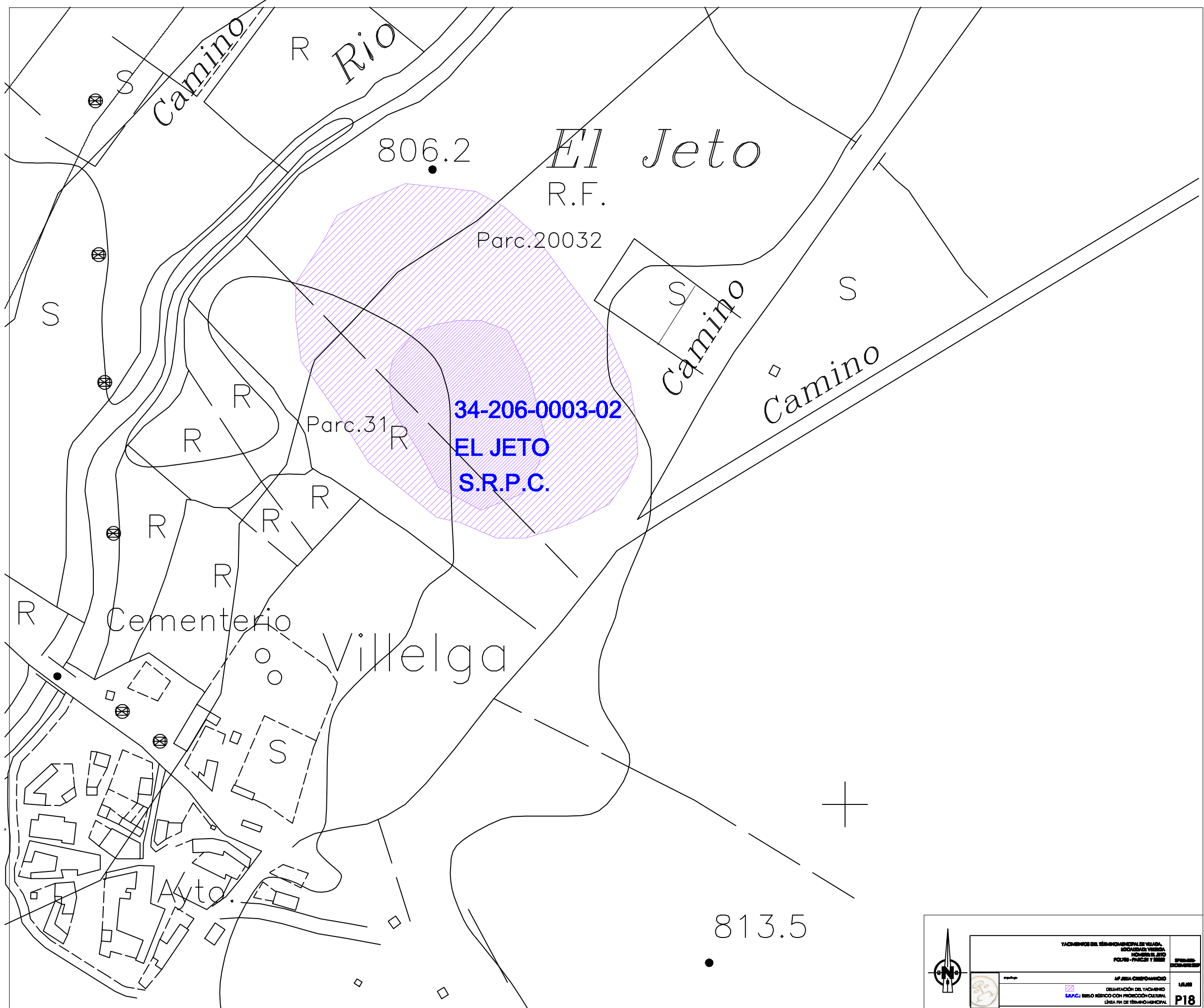


Vista general del yacimiento. Fotografía realizada desde el Este. La visibilidad regular.

## **9.- Bibliografía:**

## **10.- Fichas catastrales de las parcelas afectadas**

## **11.- Planimetría.**



TACIMBOS DE TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLADA, MUNICIPIO DE VILLADA, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ		Escala: 1:10000
M.ª JESÚA CRESPO MANCHO DELIMITACIÓN DEL YACIMIENTO S.R.P.C.: SÍMBOLO MÉTRICO CON PROTECCIÓN CULTURAL LÍNEA FIN DE TÉRMINO MUNICIPAL		LAMM <b>P18</b>



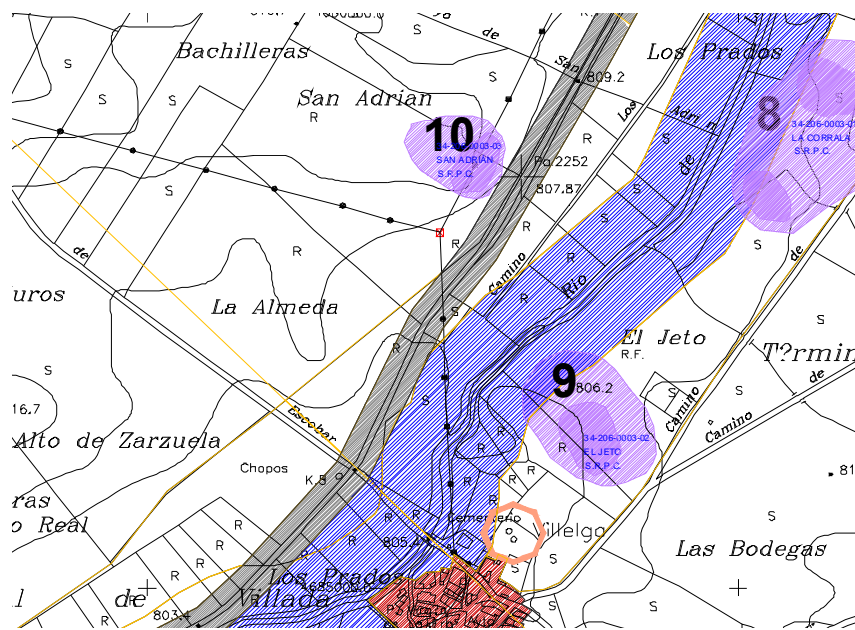
CATÁLOGO NN.UU. VILLADA						
Yacimiento: SAN ADRIÁN				Nº Inventario: 42-206-003-03		
Provincia: PALENCIA				Municipio: VILLADA		
Localidad: VILLELGA						
PROTECCIÓN CULTURAL		SITUACIÓN URBANÍSTICA				SITUACIÓN JURÍDICA
CATEGORÍA	FECHA	Pol.	PAR	REF, CATASTRAL	CLASIF. DEL SUELO	
YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO		701	7	34206A701000070000BO	SUELO	Propiedad privada
		701	8	34206A701000080000BK	RÚSTICO	
		701	9	34206A701000090000BR	CON PROTECCIÓN CULTURAL	
		701	10	34206A701000100000BO		
<b>NIVEL DE PROTECCIÓN: PROTECCIÓN PREVENTIVA</b>						
<p><b>Actuaciones:</b> Las obras que puedan realizarse en la zona delimitada del yacimiento que afecten al mismo, tendrán que efectuarse bajo la dirección de un técnico arqueólogo previa solicitud con proyecto autorizado por la Comisión Territorial de Patrimonio de Palencia.</p>						


**1. Localización:** Partiendo de la localidad de Villeda se toma la carretera que va de Villada a Terradillo de los Templarios, por la que hay que recorrer una distancia de 1000 metros. En este punto, al noroeste de la carretera sobre un pequeño altozano y su ladera sureste se encuentra el yacimiento.

**Hojas M.T.N:** 234-II "Villada Esc. 1/25.000 **Altitud:** 820 m.

COORDENADAS GEOGRÁFICAS Y UTM			
ÁNG. NO	ÁNG. NE	ÁNG. SO	ÁNG. SE
Lon. 4º 56' 17.66" W Lat. 42º 18' 21.44" N X: 340.248 Y: 4.685.566	Lon. 4º 56' 10.64" W Lat. 42º 18' 23.37" N X: 340.410 Y: 4.685.622	Lon. 4º 56' 14.07" W Lat. 42º 18' 18.38" N X: 340.328 Y: 4.685.470	Lon. 4º 56' 7.18" W Lat. 42º 18' 21.42" N X: 340.488 Y: 4.685.560

**Emplazamiento:**



 Localización del yacimiento.



 Delimitación del yacimiento. Foto aérea y parcelario. Escala 1/5000

## 6. Extensión del yacimiento: 2,00 Has.

### 3. Atribución cultural y Tipología:

Atribución cultural	Segura	Posible	Tipología
Indeterminado		<input checked="" type="checkbox"/>	Yacimiento sin diferenciar

**4. Descripción general:** El enclave arqueológico se localiza en la parte norte del TM de Villada, al norte de la localidad pedánea de Villelga. Se localiza en un alto conocido como San Adrián y su caída sureste, en la margen derecha del río Templarios, limitando al norte por el arroyo del mismo nombre y al sureste por la carretera de Villada a Terradillo de los Templarios y por el río Templarios. En la parte más elevada se documentan restos constructivos y escasa fragmentos de cerámica realizada a torno, correspondientes posiblemente a los restos de una ermita, mientras que en la ladera sureste aflora cerámica elaborada a mano, dentro de un ligero manchón ceniciento, no siendo muy abundante. En la prospección realizada en la actualidad la visibilidad era muy buena, la tierra estaba arada recientemente y se han visualizado fragmentos cerámicos de cronología medieval y moderna. No se han recogido materiales.

**5. Geomorfología y Litología:** El yacimiento se localiza dentro de la Unidad Morfoestructural de Tierra de Campos, caracterizándose por la presencia de materiales del Terciario, concretamente del Mioceno, de arcillas ocre. Los suelos son pardo calizos, profundos y algo básicos, con una vegetación arbórea casi inexistente.

### 6. Actuaciones

Tipo de Actuación	Fecha inicio	Fecha fin	Titular
Prospección	15/10/2009	16/06/2009	M <sup>a</sup> Julia Crespo Mancho
Prospección	20/01/1.997	28/02/1997	Martín Carbajo, M.A., STRATO S.L

**7. Conservación:** Dañado, labores agrícolas y erosión.

## **8. Documentación Fotográfica:**



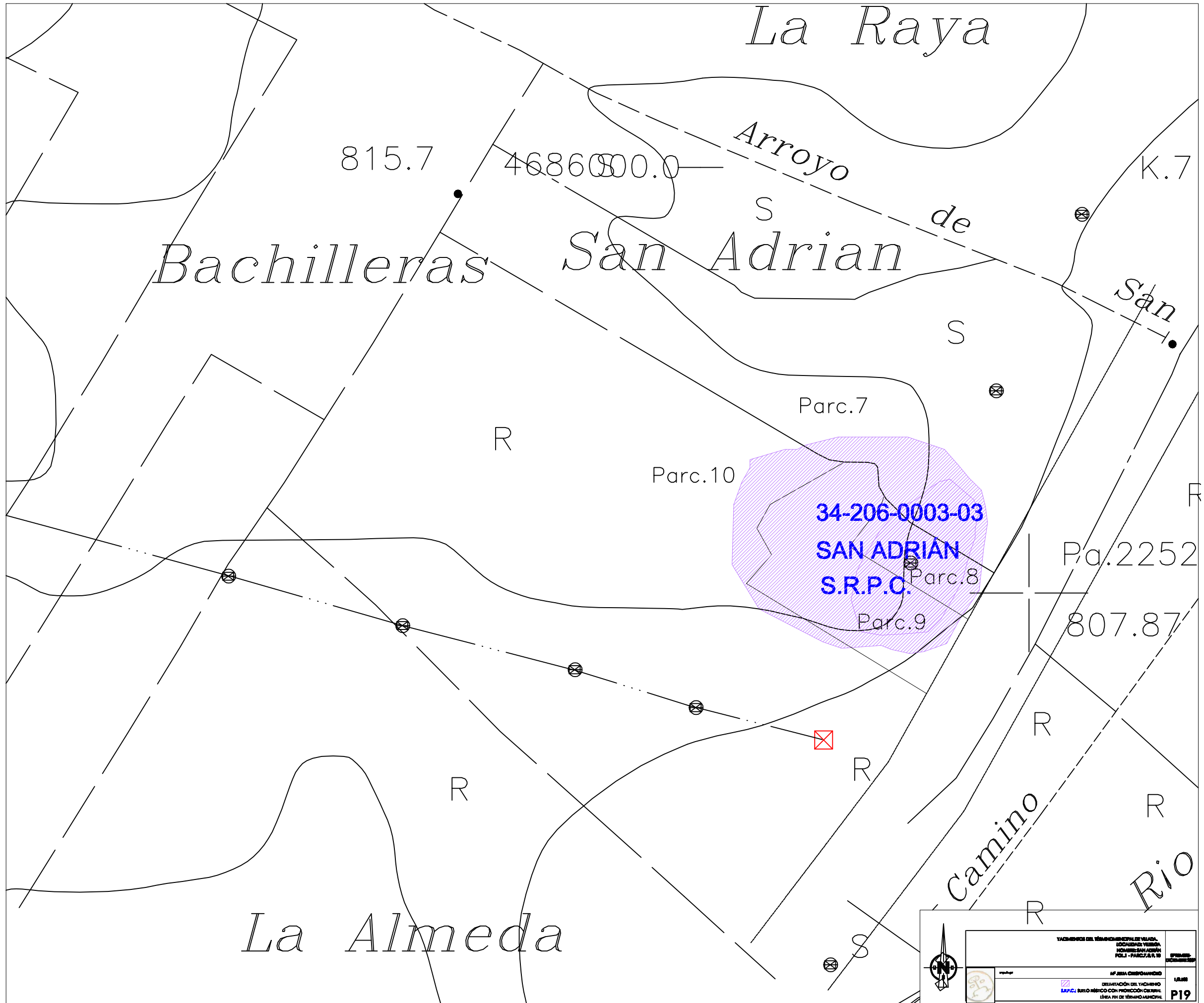
Vista general del yacimiento. Fotografía realizada desde el Este en dirección Oeste. Visibilidad muy buena.

## **9.- Bibliografía:**

## **10.- Fichas catastrales de las parcelas afectadas**

## **11.- Planimetría.**





YACIMIENTO DEL TERRITORIO DEL VALLE DE SOCIEDAD VEREDAS NOMBRADO SAN ADRIAN POL. 1 - PARCELA 8, 9, 10		ESCRITURA 14/188
AF. AREA COMUNITARIA	DELIMITACION DEL YACIMIENTO S.R.P.C. - SERVICIO MEXICO CON PROTECCION AMBIENTAL LINEA FIN DE TERRAZO AGRICOLA	14/188 <b>PI9</b>

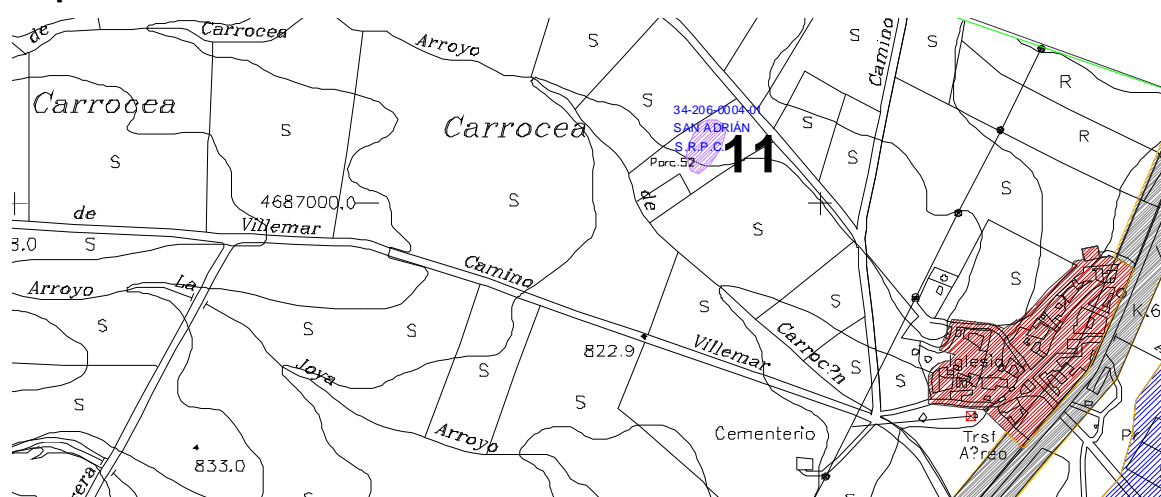
CATÁLOGO NN.UU. VILLADA						
<b>Yacimiento: CARROCEA</b>				<b>Nº Inventario:</b> 42-206-004-01		
<b>Provincia:</b> PALENCIA				<b>Municipio:</b> VILLADA		
<b>Localidad:</b> VILLELGA						
PROTECCIÓN CULTURAL		SITUACIÓN URBANÍSTICA				SITUACIÓN JURÍDICA
CATEGORÍA	FECHA	Pol.	PAR	REF, CATASTRAL	CLASIF. DEL SUELO	
<b>YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO</b>		702	52	34206A702000520000BK	SUELO RÚSTICO CON PROTECCIÓN CULTURAL	Propiedad privada
<b>NIVEL DE PROTECCIÓN: PROTECCIÓN PREVENTIVA</b>						
<p><b>Actuaciones:</b> Las obras que puedan realizarse en la zona delimitada del yacimiento que afecten al mismo, tendrán que efectuarse bajo la dirección de un técnico arqueólogo previa solicitud con proyecto autorizado por la Comisión Territorial de Patrimonio de Palencia.</p>						


**1. Localización:** Partiendo de la localidad de Villamar y por el camino que va a Escobar de Campos se recorren unos 100 metros hasta llegar al cruce. En él se debe tomar el que se dirige hacia el norte "Villegla a Sahagún", por el que se han de recorrer 200 metros hasta llegar a un nuevo cruce, en él se ha de tomar el que se dirige hacia el noroeste, que sigue siendo el camino a Sahagún, recorriendo una distancia de 150 metros, en este punto al sur del camino se localiza el yacimiento en un manchón ceniciento situado en unas tierras de labor.

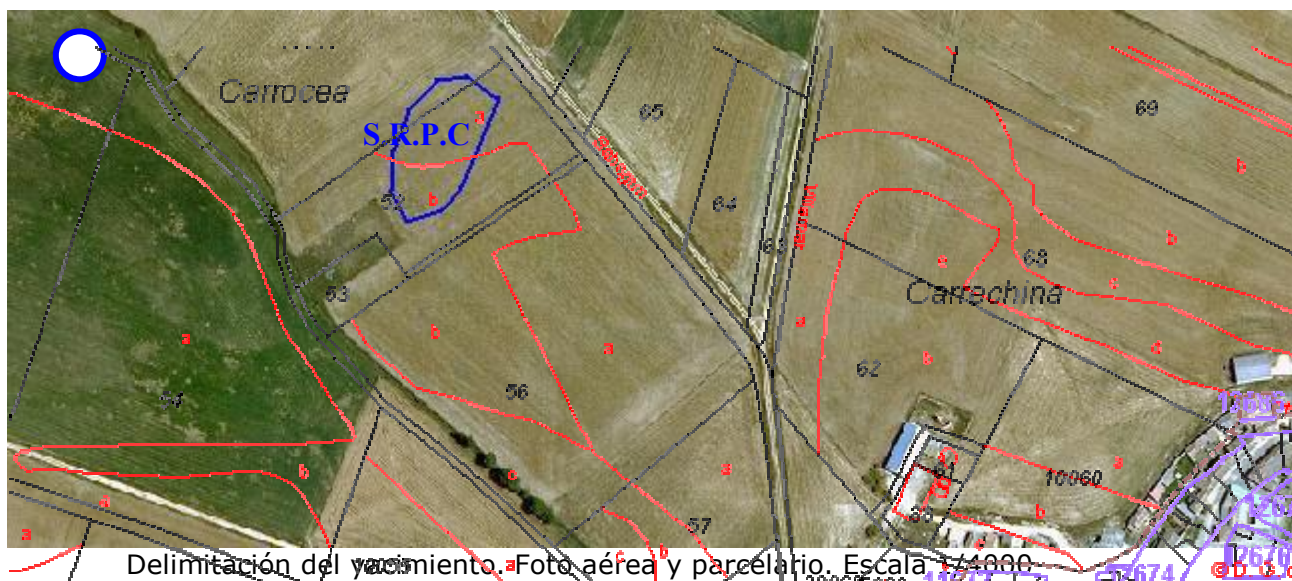
**Hojas M.T.N:** 234-II "Villada Esc. 1/25.000 **Altitud:** 829 m.

COORDENADAS GEOGRÁFICAS Y UTM			
ÁNG. NO	ÁNG. NE	ÁNG. SO	ÁNG. SE
Lon. 4º 55' 58.01" W Lat. 42º 19' 4.56" N X: 340.728 Y: 4.686.886	Lon. 4º 55' 56.31" W Lat. 42º 19' 4.69" N X: 340.767 Y: 4.686.889	Lon. 4º 55' 58.31" W Lat. 42º 19' 2.9" N X: 340.720 Y: 4.686.835	Lon. 4º 55' 56.69" W Lat. 42º 19' 2.74" N X: 340.757 Y: 4.686.829

**Emplazamiento:**



 Localización del yacimiento.



Delimitación del yacimiento. Foto aérea y parcelario. Escala 1:4000.

## 7. Extensión del yacimiento: 0,50 Has.

### 3. Atribución cultural y Tipología:

Atribución cultural	Segura	Posible	Tipología
Indeterminado		<input checked="" type="checkbox"/>	Yacimiento sin diferenciar

**4. Descripción general:** El enclave arqueológico se localiza en la parte norte del TM de Villada, al norte de la localidad pedánea de Vilelga. Se localiza en un alto conocido como San Adrián y su caída sureste, en la margen derecha del río Templarios, limitando al norte por el arroyo del mismo nombre y al sureste por la carretera de Villada a Terradillo de los Templarios y por el río Templarios. En la parte más elevada se documentan restos constructivos y escasa fragmentos de cerámica realizada a torno, correspondientes posiblemente a los restos de una ermita, mientras que en la ladera sureste aflora cerámica elaborada a mano, dentro de un ligero manchón ceniciento, no siendo muy abundante. En la prospección realizada en la actualidad la visibilidad era muy buena, la tierra estaba arada recientemente y se han visualizado fragmentos cerámicos de cronología medieval y moderna. No se han recogido materiales.

**5. Geomorfología y Litología:** El yacimiento se localiza dentro de la Unidad Morfoestructural de Tierra de Campos, caracterizándose por la presencia de materiales del Terciario, concretamente del Mioceno, de arcillas ocre. Los suelos son pardo calizos, profundos y algo básicos, con una vegetación arbórea casi inexistente.

### 6. Actuaciones

Tipo de Actuación	Fecha inicio	Fecha fin	Titular
Prospección	15/10/2009	16/06/2009	M <sup>a</sup> Julia Crespo Mancho
Prospección	20/01/1.997	28/02/1997	Martín Carbajo, M.A., STRATO S.L

**7. Conservación:** Dañado, labores agrícolas y erosión.

### 8. Documentación Fotográfica:



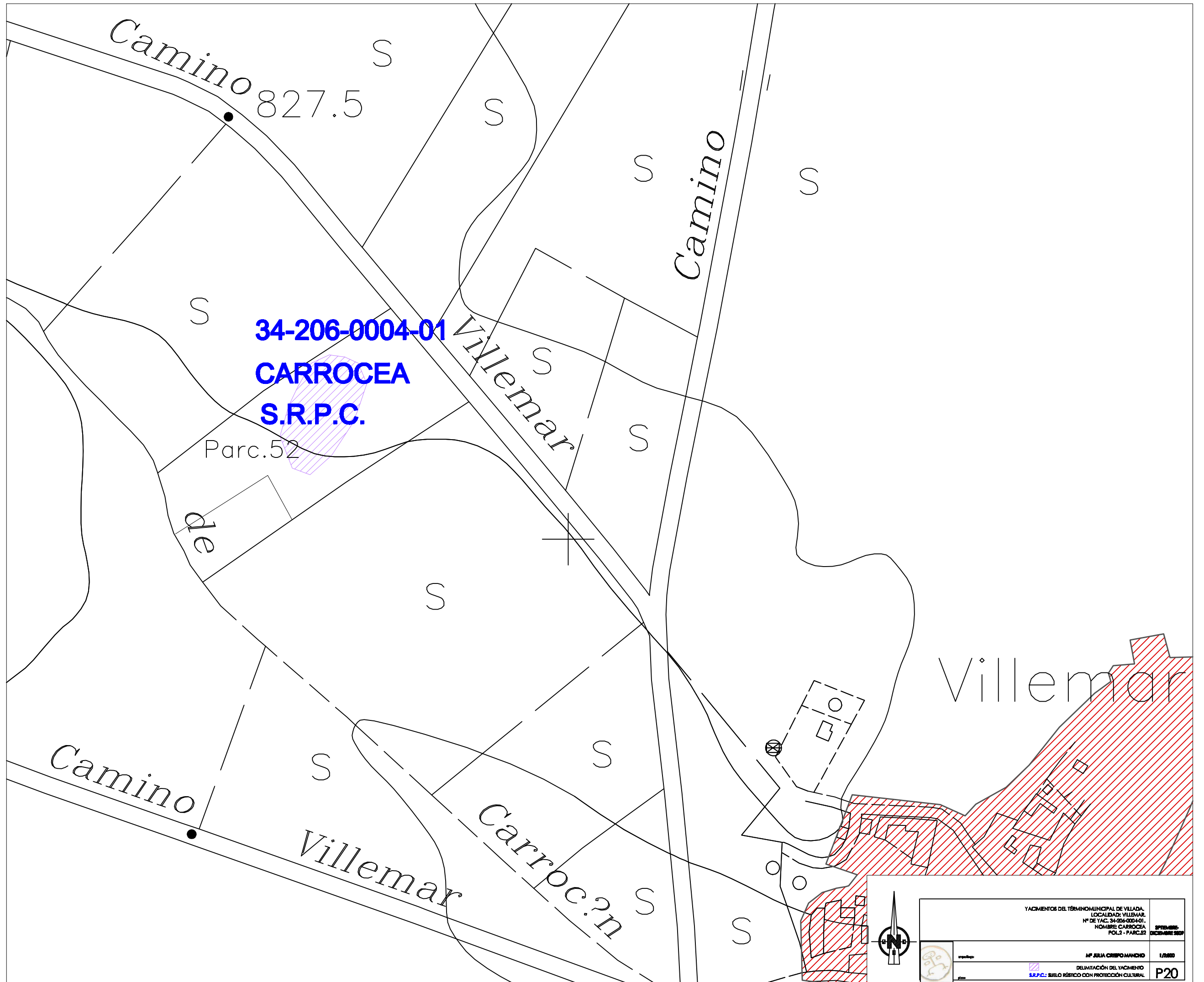


Vista general del yacimiento. Fotografía realizada desde el Este en dirección Oeste. Visibilidad deficiente; la tierra había sido cosechada pero en el momento de la prospección no había sido arada.

#### **9.- Bibliografía:**

#### **10.- Fichas catastrales de las parcelas afectadas**

#### **11.- Planimetría.**



**34-206-0004-01**  
**CARROCEA**  
**S.R.P.C.**

Parc.52

YACIMIENTOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLEMAR.		
LOCALIDAD: VILLEMAR.		
Nº DE YAC. 34-206-0004-01.		
NOMBRE: CARROCEA		8 DE ABRIL DE 2019
POL. 2 - PARC. 52		INSTRUMENTO 2019
Mª JULIA CRISTO MANCHO		1/2000
DELIMITACIÓN DEL YACIMIENTO		P20
S.R.P.C.: SUELO RÚSTICO CON PROTECCIÓN CULTURAL		

## **VIII.- NORMATIVA DE PROTECCIÓN**



## A.- LEGISLACIÓN:

Esta normativa tiene por objeto la conservación, protección y documentación del patrimonio arqueológico existentes en el TM. de Villada. El tratamiento de los restos arqueológicos existentes se regulará a través de estas Normas Arqueológicas de acuerdo con las explicaciones recogidas en este capítulo, conjuntamente con la legislación vigente: Ley de 12/2002 de 11 de Julio de Patrimonio Cultural de Castilla y León, artículos 17, 50 y 54; el Decreto 37/2007, de 19 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para la Protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León, la Ley 16/1985 de Patrimonio Histórico Español de Patrimonio Histórico Español, Reales Decretos 111/1986 de 10 de Enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985 y 64/1994, de 21 de Enero, por el que se modifica el Real Decreto 111/1986, y por el Decreto 58/1994, de 11 de marzo, por el que se regula las prospecciones y excavaciones arqueológicas en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León.

Es de aplicación el artículo recogido en la Ley del Suelo, Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de Junio, texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana (BOE N° 156 de 30 de Junio de 1.992, corrección de errores en BOE N° 177 de 24 de Julio de 1.992 y N° 38 de febrero de 1.993) y los emanados del Reglamento de Planeamiento para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen de Suelo y Ordenación Urbana, Real Decreto 2159/1.978 de 23 de Junio.

Son también aplicables el artículo 16.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y el Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, Decreto 22/2004, modificado el 9 de Julio de 2009 y publicado en el BOCyL el 17 de Julio de 2009, con entrada en vigor el 17 de Agosto de 2009, Art. 5 apartados 9 y 10, Art.17, 30, 36, 38, 64, 84, 115. Así mismo es el Decreto 58/1994 de 11 de marzo sobre prospecciones arqueológicas, así como el Convenio Europeo para la protección del Patrimonio Arqueológico, Consejo de Europa, Malta 1992 (con fecha de entrada en vigor en 1996).

## B.- PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA

### 1.- PROCEDIMIENTO

I.- La realización de cualquier obra o intervención, en las superficies delimitadas de los bienes arqueológicos requerirá la autorización previa de la **Comisión Territorial de Patrimonio Cultural**, al efecto de indicar los estudios necesarios y en función de los resultados **la Comisión** establecerá las medidas correctoras oportunas.

Para ello: **el Ayuntamiento** deberá dar cuenta a la Consejería competente en materia de Cultura de las licencias que les hayan sido solicitadas y que afecten a las superficies delimitadas en las que se localizan los yacimientos, a fin de iniciar el procedimiento administrativo a seguir, la concesión de las mismas se realizará una vez acabados los trabajos arqueológicos prescritos por **la Comisión Territorial de Patrimonio y precisará de la resolución favorable de la misma.**

**II.- Financiación:** en este apartado se tendrán en cuenta lo dispuesto en el Art. 58, apartado 2 de la Ley 12/2008. *“La financiación de los trabajos arqueológicos correrá a cargo del promotor de las obras en el caso de que se trate de entidades de derecho público. Si se tratara de particulares, la Consejería en materia de cultura podrá participar en la financiación de los gastos mediante la concesión de ayudas en los términos que se fijen reglamentariamente, a no ser que se ejecute directamente el proyecto que se estime necesario”.*

**III.-** En el caso de que en el futuro pudieran aparecer yacimientos nuevos, es obligatorio la realización de la ficha de inventario del mismo, su delimitación y grado de protección, para su inclusión tanto: en el **inventario arqueológico** de dicho TM. existente en la Junta de Castilla y León, como en el **inventario de los bienes arqueológicos** de dicho TM. existente en el Ayuntamiento, estando obligado este último a realizar su inscripción en el mismo. Siendo de aplicación para ellos la normativa que aquí se dispone.

## 2.- NIVELES DE PROTECCIÓN

Los grados de protección de los yacimientos se establecen atendiendo a la clasificación del mismo siendo las medidas a adoptar diferentes dependiendo del tipo de clasificación del suelo en el que se ubica y atendiendo a la normativa vigente.

ZONA ARQUEOLÓGICA BIEN DE INTERÉS CULTURAL	YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO	HALLAZGO AISLADO HALLAZGO CASUAL
PROTECCIÓN INTEGRAL	PROTECCIÓN PREVENTIVA	SIN PROTECCIÓN INICIAL

En el caso de los yacimientos existentes en el TM de Villada, hasta el momento actual, todos están dentro de la clasificación de yacimientos arqueológicos a los que se les aplicará el grado de **protección preventiva**, pero ante la posibilidad de aparición de nuevos yacimientos en el futuro que pudieran englobarse en las otras categorías existentes, hemos determinado incluir todas las posibilidades en este informe.

### I.- PROTECCIÓN INTEGRAL:

Dentro de este tipo se incluyen los **Bienes de Interés Cultural** declarados como tales por la Administración Autonómica competente – gozan de la máxima protección a tenor de lo establecido en el Título II de la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León (12/2002 de 11 de Julio)- o cualquier otro que pueda ser localizado, documentado y declarado con posterioridad a la entrada en vigor de esta Normativa. Así mismo se integran las **Zonas Arqueológicas**: zonas de especial interés arqueológico e histórico.

Sobre los yacimientos integrados dentro de este nivel y su área de protección inicialmente propuesta, distinguiremos dos pautas de actuación a tenor del tipo de clasificación del suelo en el que se localice el yacimiento.

**A).- SUELO URBANO:** Mantendrán esta clasificación los espacios en los que se localicen yacimientos que la tuvieran con anterioridad a la realización de las NN.UU actuales.



Cualquier obra que quiera desarrollarse sobre un inmueble o solar y su entorno de protección, deberá contar con un proyecto detallado para conocer las características esenciales de la obra que se quiere efectuar, así como de las obras necesarias para su ejecución y su repercusión en el yacimiento arqueológico. Dicho **proyecto** será valorado por el Organismo competente en materia de cultura, que dictaminará al respecto.

Ante cualquier obra a realizar sobre espacios integrados dentro de esta zona, y siempre que ellas afecten a los yacimientos, es necesario la realización de **SONDEOS ARQUEOLÓGICOS**, por medios manuales, entendidos como tales la excavación del subsuelo sobre una parte proporcional del área afectada, excavación que será coordinada por la Unidad Técnica de Arqueología del Servicio Territorial de Cultura de Palencia. La superficie puede ser ampliada pudiendo llegar a ocupar la totalidad del área afectada, siempre que los resultados fuesen positivos y de suficiente entidad.

Con ello se pretende evaluar el potencial arqueológico del espacio objeto de estudio, estableciendo la secuencia histórica, cronologías, estado de conservación de los restos, así como una valoración general del conjunto de hallazgos.

Finalizada la intervención se redactará la pertinente memoria, donde quedará reflejado todo lo anteriormente expuesto, los resultados serán evaluados por la Comisión Territorial de Patrimonio de Palencia, la cual evaluará con el fin de establecer las actuaciones futuras.

**B).- SUELO RÚSTICO:** En las parcelas donde se ubiquen los yacimientos que, con anterioridad a la realización de este catálogo tuvieren la clasificación de SUELO RÚSTICO, el suelo a partir de este momento tendrá la clasificación de **RÚSTICO CON PROTECCIÓN CULTURAL** de acuerdo con el Art. 54 de la Ley 12/2.002 y con el Capítulo II, Art. 15, apartado f de la Ley 5/1.999.

En cuanto a la legislación será de aplicación lo referido en el Título II, Capítulo II de la Ley 12/2004, Art. 32, 36, 37, 39, 42, y en los Art. 30b, 36 y 64

del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, Decreto 22/2004, texto modificado por Decreto el 9 de Julio de 2009.

Sólo se autorizarán obras que no alteren ni perjudiquen la naturaleza de los elementos históricos reseñados, relacionadas con su conservación, restauración y puesta en valor, **siempre previo proyecto de intervención arqueológica autorizado por la Comisión Territorial de Patrimonio de Palencia.**

## **II.- PROTECCIÓN PREVENTIVA :**

Dentro de este conjunto se incluyen aquellas áreas donde se localizan yacimientos arqueológicos que no tienen declaración de BIC o Zonas Arqueológicas. Conllevan una protección al ser susceptibles de contener restos arqueológicos de interés.

En este caso se encuentran todos los yacimientos existentes en el TM. de Villada. Al igual que en el apartado anterior se dispone dos tipos de actuaciones para su protección, en función de la clasificación del suelo en el que se encuentran.

**A.- SUELO URBANO:** Se trata de aquellos espacios en los que se localizan yacimientos arqueológicos, que con anterioridad a la realización de este catálogo el suelo tenía esta categoría, y por consiguiente atendiendo a lo que dictamina la Ley la siguen conservando.

Cualquier obra que quiera desarrollarse sobre el área delimitada de un yacimiento cuyo suelo corresponda a esta categoría, deberá contar con un **proyecto** detallado para conocer las características esenciales de la obra que se quiere efectuar, así como de las obras necesarias para su ejecución y su repercusión en el yacimiento arqueológico. Dicho proyecto será remitido a la Comisión Territorial de Patrimonio de Palencia, la cual lo valorará y dictaminará cuales son las actuaciones que se deben realizar.

En los casos en los que se planteen intervenciones que afecten a las áreas

delimitadas como yacimiento arqueológico, será necesario la realización de **sondeos o controles** planificados con metodología arqueológica, actuación que será supervisada por un técnico arqueólogo, y en función de los restos que pudieran aparecer se valorará la necesidad de realizar actuaciones de mayor envergadura, caso de excavación de sondeos o intervenciones en área abierta, tal y como establezca la Comisión Territorial de Patrimonio de Palencia.

Finalizada la intervención se redactará la pertinente memoria, los resultados reflejados en la misma serán evaluados por la Comisión Territorial de Patrimonio de Palencia, la cual evaluará si sobre la zona afectada pueden llevarse a cabo obras distintas a las vinculadas a la investigación, documentación o puesta en valor.

**B.- SUELO RÚSTICO:** En las parcelas donde se ubiquen los yacimientos que con anterioridad a la realización de este catálogo tuvieran la clasificación de SUELO RÚSTICO, el suelo a partir de este momento tendrá la clasificación de **RÚSTICO CON PROTECCIÓN CULTURAL** de acuerdo con el Art. 54 de la Ley 12/2.002 y con el Capítulo II, Art. 15, apartado f de la Ley 5/1.999. Se autorizan los usos señalados en el Capítulo II, Art. 29, apartado 2 a de la Ley 5/1999, sin embargo nos parece importante destacar lo señalado en el Art. 92.2.3 del Reglamento para la protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León donde dice:

*“En los lugares arqueológicos incluidos en suelo rústico con protección cultural no deberán autorizarse usos excepcionales que puedan suponer un detrimento de los valores que han motivado su protección cultural”.*

Los estudios realizados en estos enclaves hacen suponer que existen estratos arqueológicos con la suficiente entidad, cuya documentación arqueológica se hace necesaria con el fin de evaluar si es factible la realización de las obras que se pretenden.

Por lo que con anterioridad a la concesión de cualquier tipo de licencia que suponga una intervención sobre el yacimiento y su zona delimitada, se hace necesario la realización de decapados, **sondeos o controles** planificados con metodología arqueológica, actuación que será supervisada por un técnico



arqueólogo, y en función de los restos que pudieran aparecer se valorará la necesidad de realizar actuaciones de mayor envergadura, caso de excavación parcial o en área abierta pudiendo llegar a ocupar el total del área afectada, tal y como establezca la Comisión Territorial de Patrimonio de Palencia.

Finalizada la intervención se redactará la pertinente memoria, los resultados reflejados en la misma serán evaluados por la Comisión Territorial de Patrimonio de Palencia, la cual evaluará si sobre el yacimiento pueden llevarse a cabo obras distintas a las vinculadas a la investigación, documentación o puesta en valor.

### III.- SIN PROTECCIÓN INICIAL :

**1.- Hallazgos Aislados:** Se trata de aquellas zonas donde se han localizado elementos materiales de forma dispersa, sin conexión aparente y ausencia de otros restos que indiquen la existencia de un yacimiento arqueológico. En estos casos la clasificación del suelo continúa siendo la existente hasta este momento.

No obstante ante la posibilidad de existir un yacimiento arqueológico no identificado hasta el momento, las obras que pudieran afectar al subsuelo en estos puntos deberán hacerse con **control arqueológico** efectuado por técnico arqueólogo, para lo cual el Ayuntamiento antes de otorgar la licencia pertinente, remitirá el **proyecto** a la Comisión Territorial de Patrimonio a fin de que esta emita el oportuno dictamen.

En función de los resultados se determinará la necesidad de establecer otro tipo de medidas correctoras, siempre de acuerdo con las prescripciones determinadas por **la Comisión Territorial de Patrimonio** de Palencia.

**2.- Hallazgos casuales:** En el caso de aparición casual de restos arqueológicos dentro del TM., se aplicará lo dispuesto en la legislación actualmente vigente en materia de patrimonio, en particular los aspectos contemplados en la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla

y León. Especialmente, lo dispuesto en el Art. 60 del Capítulo III sobre hallazgos casuales como en los Art. 82 y siguientes donde se disponen las infracciones administrativas recurrentes a tal efecto.

En el momento en que se localicen dichos hallazgos, deberá ser comunicado inmediatamente por el hallador a la Consejería competente en materia de cultura, con indicación del lugar donde se haya producido para su comprobación y protección, y , en todo caso, el Servicio Territorial de Cultura decidirá sobre las actuaciones a realizar sobre los mismos. Si su localización de produce durante la realización de cualquier tipo de obra, existe la obligación de paralizar las actuaciones que hubieran provocado el hallazgo casual, si ese fuera el caso, hasta la resolución de la administración competente.

## ***IX.- BIBLIOGRAFÍA***

- BINFORD, L.R.:** "A consideration of archaeological research design".  
*En American Antiquity, nº29.- 1.964, pp. 425-441.*
- BINTLIFF, J.L. y SNODGRASS, A. N.:** "The Cambridge-Bradford Beotian expedition: the first four years". *En Journal of Field Archaeology, nº 12(2) .- 1.985, pp.123-161*
- FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, VICTOR M.:** "Las técnicas de muestreo en prospección arqueológica" . *En Revista de investigación Tomo IX, nº 3.- Editado por el Colegio Universitario de Soria, Soria 1.985, pp. 7-47.*
- FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, VICTOR M; RUIZ ZAPATERO, G.:** "El análisis de territorios arqueológicos: Una introducción crítica". *En Arqueología Espacial: Coloquio sobre distribución y relaciones sobre asentamientos.- Editado en Teruel, 1.964. pp. 55-71 del Vol.I.*
- GALLANT, T.W.:** "Background noise" and site definition: a contribution to survey methodology" . *En Journal of Field Archaeology, nº 13(4) .- 1.986, pp.403-418*
- JACOBSEN, J.A.:** "A contribution to the evaluation of archaeological field-surveying" . *En Journal of Danish Archaeology, nº3 .- Editado 1984, pp.187-198.*
- LEY 12/2002,** de 11 de Julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León.- Publicada el Viernes, 19 de Julio de 2.002 en BOCyL
- LEY 5/1999,** de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.
- MADOZ, P.: (1845-1.850):** "Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar.- Madrid, Palencia.- Ed. Facsímil, Valladolid, 1.984.
- MARTÍN CARBAJO, M.A. (1.993):** "El Otero". Ficha del inventario



arqueológico de Castilla y León. Provincia de Palencia. Junta de Castilla y León.

**POTTER, T.W.:** “Prospection en surface théorie et pratique”. *En villes et campagnes dans l’Empire romaine*. Aix-en-Provence, 1.982, pp.9-41.

**REDMAN, Ch. L.; WATTSON, P. J.:** “Sistematic, intensive surface collection”. *En American Antiquity*, Nº 35 .- 1.970, pp.279-29.

**RUIZ ZAPATERO, G.:** “Notas metodológicas sobre prospección en arqueología”. *En Revista de Investigación*, nº 7(3). Editado por el colegio Universitario de Soria. Soria, 1983. pp. 7-23.

**RUIZ ZAPATERO, G. y FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, V.M.:** “Prospección de superficie, técnicas de muestreo y recogida de información” . *En Actas de Inventario y Cartas Arqueológicas*.- Edita Junta de Castilla y León. Valladolid, 1.993. pp. 87-98.

**V.V.A.A.:** Inventario Arqueológico de la Provincia de Palencia. Junta de Castilla y León, sin editar.

## ***X.- FICHA TÉCNICA***

**Entidad contratante**

**AYUNTAMIENTO DE VILLADA**

**Empresa adjudicataria**

M<sup>a</sup> Julia creso Mancho

**Equipo técnico**

**Dirección técnica**

M<sup>a</sup> Julia Crespo Mancho

**Trabajo de campo**

M<sup>a</sup> Julia Crespo Mancho  
Lucas Catalán Garrido  
Pilar Margareto González

**Redacción de informe**

M<sup>a</sup> Julia Crespo Mancho

**Fecha de ejecución**

Octubre de 2.009 Trabajo de Campos

Octubre- Diciembre de 2009. Elaboración del Informe

**Supervisión de los trabajos**

Cristina Lión Bustillo, arqueóloga del Servicio Territorial de Cultura de la Junta de Castilla y León.

**Fdo. M<sup>a</sup> Julia Crespo Mancho.**

**Nº de colegiado 3131**



## ***XI.- INDICE***



I.- Introducción.....	1
II.- Metodología.....	3
III.- Localización.....	7
IV.- Fichas de las parcelas con cambio de clasificación del suelo.....	9
V.- Valoración de la prospección realizada en las parcelas en que se quiere cambiar la clasificación del suelo.....	30
VI.- Relación de yacimientos existentes en el Término Municipal.....	33
VII.- Fichas del inventario arqueológico.....	35
VIII.- Normativa de protección.....	69
A.- Legislación.....	70
B.- Niveles de protección.....	71
IX.- Bibliografía.....	78
X.- Ficha Técnica.....	81
XI.- Índice de Materias.....	83